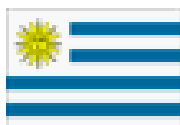




GUIA PAIS

Uruguay



Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Montevideo

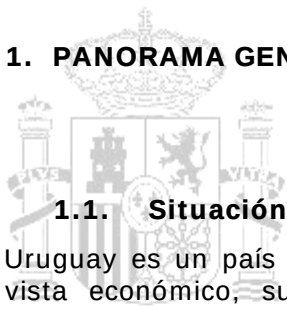
Actualizada a Agosto de 2010

1. PANORAMA GENERAL	5
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	5
1.2. Demografía y sociedad	5
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	6
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	6
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	6
1.2.4. PIB per cápita	7
1.3. Población activa	7
1.4. Organización político-administrativa	7
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	8
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	11
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	11
1.5. Relaciones internacionales / regionales	13
2. MARCO ECONÓMICO	13
2.1. Estructura de la economía	13
2.2. Principales sectores de la economía	14
2.2.1. Agrícolas y de consumo	14
2.2.2. Industriales y de servicios	18
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	24
2.4. Infraestructura de Transporte	27
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	31
3.1. El mercado	31
3.2. Canales de distribución	31
3.3. Importancia económica del país en la región	32
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	32
3.5. Oportunidades de negocio	33
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	38
4.1. Tramitación de las importaciones	38
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	39
4.3. Normas y requisitos técnicos	41
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	42
4.5. Contratación Pública	42
5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	43
5.1. Marco legal	43
5.2. Repatriación de capital/control de cambios	44
5.3. Incentivos a la inversión	44

5.4. Establecimiento de empresas	47
5.4.1. Representación y agencia	48
5.4.2. Tipos de sociedades	48
5.4.3. Constitución de sociedades	49
5.4.4. Joint ventures, socios locales	49
5.5. Propiedad industrial	50
6. SISTEMA FISCAL	51
6.1. Estructura general	51
6.2. Sistema impositivo	51
6.3. Impuestos	52
6.3.1. Sociedades	52
6.3.2. Renta personas físicas	52
6.3.3. IVA	52
6.3.4. Otros	53
6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	53
7. FINANCIACIÓN	54
7.1. Sistema financiero	54
7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	57
7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	58
8. LEGISLACIÓN LABORAL	58
8.1. Contratos	58
8.2. Trabajadores extranjeros	59
8.3. Salarios, jornada laboral	59
8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	59
8.5. Seguridad social	59
9. INFORMACIÓN PRÁCTICA	60
9.1. Costes de establecimiento	60
9.2. Información general	60
9.2.1. Formalidades de entrada y salida	60
9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos	60
9.2.3. Horarios laborales	61
9.2.4. Comunicaciones con España	61
9.2.5. Moneda	62
9.2.6. Lengua oficial y religión	63
9.3. Otros datos de interés	63
9.4. Direcciones útiles	63
9.4.1. En España	63
9.4.1.1. Representaciones oficiales	63

9.4.1.2. Otras	64
9.4.2. En el país	64
9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas	64
9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública	65
9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales	65
9.4.2.4. Sanidad	66
9.4.2.5. Hoteles	67
9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	68
9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés	69
10. BIBLIOGRAFÍA	71
11. ANEXOS	72
	72
	73
	74
	74

1. PANORAMA GENERAL



1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

Uruguay es un país de pequeña dimensión y escasamente poblado. Desde el punto de vista económico, su funcionamiento está muy condicionado tanto por su tradición histórica, marcada por una alta concepción del Estado y del servicio público (lo que ha derivado en una elevada participación del Estado en la actividad económica como regulador y productor), como por la coyuntura de sus dos poderosos vecinos, Brasil y Argentina.

Uruguay tuvo sus recursos fundamentales en la riqueza forestal, la ganadería vacuna y lanar, la agricultura y la explotación de su posición geográfica. De los recursos ganaderos se derivan las industrias cárnicas, laneras y del cuero y sus manufacturas; con una agroindustria orientada esencialmente a la exportación. El desarrollo de la industria de celulosa (a partir de la riqueza forestal) está siendo clave para la transformación de su estructura productiva en el medio plazo; los recursos agropecuarios, poco a poco, han ido reduciendo su importancia en la participación del PIB. Por último, de su situación geográfica y geopolítica provienen el desarrollo del turismo, los servicios logísticos e incluso su posicionamiento como plaza financiera relevante en la región.

Situación:

La República Oriental del Uruguay está situada en la zona subtropical austral del cono sudamericano. Limita tan sólo con dos países, al sur y al oeste con Argentina y al norte y noreste con Brasil; al sur tiene el Río de La Plata y está abierto al este hacia el Océano Atlántico. Tiene 1.648 km de frontera, de los cuales 580 son con Argentina y 1.068 con Brasil.

Superficie:

176.215 Km² de superficie terrestre (aproximadamente un tercio del territorio español) y 142.077 Km² de mar territorial y aguas jurisdiccionales.

Topografía:

Uruguay no presenta características topográficas significativas. Su territorio lo constituyen mayoritariamente praderas suavemente onduladas, atravesadas por largos ríos. Su altitud media es de 116,7 metros y su punto más alto apenas supera los 500 metros.

Clima:

Puede considerarse moderado -templado y húmedo-, con estaciones relativamente bien diferenciadas; las temperaturas en verano, que comienza el 21 de diciembre, pueden alcanzar excepcionalmente los 40° C, y en invierno, que empieza el 21 de junio, descienden hasta los -2° ó -3° grados. El promedio anual de precipitaciones es de 1.000 lts. /m² y durante todo el año se cuenta con días soleados, aunque en un mismo día pueden producirse bruscos cambios atmosféricos.

1.2. Demografía y sociedad

Según las últimas estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población de Uruguay a Junio 2010 se situaría en 3.356.584 habitantes.

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

La población es mayoritariamente de origen europeo, predominando claramente la de ascendencia española e italiana. Se estima un 88% población blanca; 8% mestiza y un 4% negra. No existen conflictos raciales en el país. Los índices de laicismo son los mayores de todo el continente.

La densidad de población es de 18,9 hab./Km².

En lo que se refiere al crecimiento demográfico, éste es bajo y la pirámide de edades muestra una sociedad relativamente envejecida para los estándares del continente. La tasa de crecimiento estimada para 2010 es de 0,357%.

Los principales indicadores se recogen en el cuadro adjunto (2010):

Indicador	2010
Esperanza de vida al nacer	76,23 años
Tasa Bruta de Natalidad	14,42 o/oo
Tasa Global de Fecundidad	1.9856 o/oo
Tasa Bruta de Mortalidad	9,39 o/oo
Tasa Bruta de Mortalidad Infantil	12,86 o/oo
Edad mediana de la población	33,3 años
Tasa Anual Media de Crecimiento Total	3,57 o/oo

Fuente: INE

1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

La población tiene una alta concentración en zonas urbanas (88,7%). Particularmente, el área metropolitana de la capital reúne casi al 60% de la población total, esencialmente la capital, Montevideo (aproximadamente 1.350.000 habitantes; 40% de la población total) y Canelones (500.000 habitantes).

Otras poblaciones de importancia son Colonia (en torno a 121.000 habitantes; densidad de 19,8 hab./ km²), Maldonado (en torno a 145.000 habitantes; de 30,1 hab./ km²), Salto (en torno a 125.000 habitantes; 8,9 hab./ km²) y Paysandú (alrededor de 116.000 habitantes; 8,3 hab./ km²).

1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

Datos para el año 2010:

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 14 años	10,7	11,9	22,6
15-64	31,4	32,4	63,8
64 +	5,4	8,2	13,6
TOTAL	47,5	52,5	100

Fuente: INE

El envejecimiento de la población se ha visto agravado porque la profunda crisis económica atravesada en 2001-2002 ha producido, en esos años y los siguientes, un importante proceso emigratorio, sobre todo en la población joven, pasando así de ser un país receptor a ser un país emisor.

Se estima aproximadamente en un 13% la población uruguaya que vive fuera del país, esencialmente en Argentina, EEUU y España. El ratio de migración neta es estimado por el CIA The World Factbook en -0,14 emigrantes o/oo (<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/uy.html>)

Existen dos aspectos importantes en lo que se refiere a la migración: por un lado, si bien afecta a todas las clases sociales, incide fuertemente en los niveles de educación medio – alto; por otra parte, los flujos han seguido manteniéndose pese a la recuperación económica, lo que lo convierte en un fenómeno estructural, más allá de crisis puntuales. No obstante, desde la crisis internacional de finales de 2008, el fenómeno se ha atenuado.

1.2.4. PIB per cápita

Por su parte, el PIB per cápita 2009 se situó en US\$ 9.427. El Informe Desarrollo Humano 2009 sitúa el PIB per cápita en 2008 según la paridad del poder adquisitivo (PPA) en US\$ 11.216. The Economist estima el PIB per cápita PPA 2009 en US\$ 13.163 comparado con una media regional en MERCOSUR de US\$ 10.925 (Country Profile 2010).

1.3. Población activa

La tasa de desempleo media de 2009 se ubicó en 6,3% (6,5% en Montevideo y 6,1% en el interior), lo que es su nivel más bajo desde 1993, (Diciembre 2009 también registra un 6,3%, igual a la media del año, muy próximo a lo considerado paro estructural). Por su parte, la tasa de informalidad se ha mantenido prácticamente estable frente al año anterior, en torno al 27%. A Diciembre 2009, la cantidad de empleos era de 1.553.000, con una tasa de actividad media de 63,9% (el número de desocupados era de unas 109.000 personas). En lo que se refiere a la población ocupada por sectores, los datos a Diciembre 2009: 10% para actividades del sector primario; 22% para industria manufacturera, suministros de electricidad, gas y agua y construcción; y resto en servicios (68%), con un 23% para distribución, hostelería y restauración.

Tras la tendencia descendente del desempleo observada en 2009, el primer trimestre 2010 mostró una subida de algo más de un punto porcentual respecto a Diciembre 2009, situándose la tasa de desempleo en un 7,5% de la población económicamente activa, aunque resultó un dato coyuntural pues el dato de Junio 2010 (último disponible) marca nuevamente una fuerte mejora, recuperando 0,8% para registrar, la tasa de desempleo, el 6,7%. Este nuevo descenso se acompasa con los demás indicadores y proyecciones de la economía que muestran un fuerte repunte de la actividad. Las previsiones oficiales indican que la tasa de desempleo se mantendrá en descenso aunque, teniendo en cuenta que es el nivel más bajo de casi los últimos veinte años, las variaciones en la tasa será moderada durante 2010, pero con un crecimiento importante del número de empleos.

1.4. Organización político-administrativa

La República Oriental del Uruguay es un Estado laico, con forma de gobierno democrática y republicana, y división tripartita de poderes. Regulado por la Constitución de 1967 (restaurada tras el establecimiento de la democracia en 1985), con modificaciones introducidas el 26 de noviembre de 1986 y el 8 de diciembre de 1996. La última modificación de la Constitución se ha realizado por plebiscito el 31 de octubre de 2004, si bien de carácter más económico que político (el llamado “referéndum del agua”, que ocasionó la “estatización” de la mayoría de los servicios públicos).

Cabe destacar que los indicadores políticos en lo que se refiere sistema democrático y estado de derecho sitúan a Uruguay muy por encima de la media de América Latina. La democracia es altamente representativa y la cultura democrática es alta. A este respecto, puede consultarse el sistema de indicadores del BID (DataGoB;

(<http://www.iadb.org/datagob/>), el Latinobarómetro (www.latinobarometro.org) y PNUD (Informe Democracia en América Latina, http://democracia.undp.org/CTR/Redir.asp?ctr=807&Url=http://democracyreport.undp.org/Downloads/Informe_La_Democracia_en_America_Latina_Nuevo.zip)

El Poder Ejecutivo es ejercido por un Presidente y Vicepresidente (que lo son de la República), elegidos por sufragio universal directo cada cinco años (primera vuelta, el último domingo de octubre y una posible segunda vuelta –en el caso de que ningún candidato obtenga en la primera vuelta más del 50% de los votos emitidos- el último domingo de noviembre; toma de posesión el 1 de marzo del siguiente año), a quienes les asiste un Consejo de Ministros. La reelección continuada no está permitida, pero sí por una vez más, si no es continúa. El Presidente puede disolver el Parlamento y convocar elecciones legislativas anticipadas. El Vicepresidente desempeña la presidencia de la Asamblea General, que constituye el Poder Legislativo, y se compone de dos Cámaras: de Representantes, compuesta de 99 Diputados y de Senadores, integrada por 31 miembros (30 miembros y el Vicepresidente de la República, que asimismo integra la Cámara de Senadores). Los miembros de las Cámaras son asimismo elegidos por sufragio universal directo, cada cinco años, en representación proporcional. Ambas Cámaras pueden actuar separada o conjuntamente (en Asamblea General).

El Poder Judicial se compone de la Suprema Corte de Justicia (máximo órgano judicial, constituida por 5 miembros elegidos por la Asamblea General), Tribunales y Juzgados. No existe un Ministerio de Justicia; dichas funciones quedan en la órbita del Ministerio de Educación.

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

A comienzos del siglo XX se consolida la modernización de los partidos tradicionales, nacidos en el siglo XIX: Partido Colorado y Partido Nacional o Blanco. El Frente Amplio, coalición de partidos de izquierda, comienza a actuar como tal en 1971.

En Octubre 2004 ganó las elecciones por primera vez en la historia del país el Frente Amplio, con mayoría parlamentaria en ambas Cámaras. La mayoría en el Legislativo no había ocurrido en los últimos 20 años.

Elecciones generales (2009). El 25 de Octubre de 2009 se realizaron elecciones generales y presidenciales tras las cuales el Frente Amplio obtuvo el 47,5% de los votos emitidos obteniendo por tanto la mayoría parlamentaria, al igual que en 2004. El segundo lugar fue obtenido por el Partido Nacional (28,6%), seguido por el Partido Colorado (16,7%), el Partido Independiente (2,4%) y la Asamblea Popular (0,7%). De esta forma, al no superar el FA el 50% de los votos, la Presidencia y Vice Presidencia debieron dirimirse en una segunda vuelta.

La segunda vuelta se llevó a cabo el 29 de Noviembre de 2009, resultando electa la fórmula del Frente Amplio integrada por los Senadores José Mujica y Danilo Astori con el 52,6% de los votos, por encima de la fórmula del Partido Nacional integrada por el ex Presidente Luis Lacalle (1990-1995) y el Senador Jorge Larrañaga, que obtuvo el 43,3%. El nuevo mandato comenzó el 1º de Marzo de 2010 y se extenderá por cinco años.

Con estos resultados el Parlamento quedó conformado de la siguiente forma (mayoría parlamentaria del Frente Amplio en las Cámaras):

PARTIDO POLÍTICO	SENADORES	DIPUTADOS
FRENTE AMPLIO	17	50
PARTIDO NACIONAL	9	30
PARTIDO COLORADO	5	17
PARTIDO INDEPENDIENTE	0	2
ASAMBLEA POPULAR	0	0
TOTAL	31	99

Resultados oficiales de elecciones generales 2009 (Corte Electoral):

1ª vuelta (25.10.09): <http://elecciones.corteelectoral.gub.uy/20091025/>

2ª vuelta (29.11.09): <http://elecciones.corteelectoral.gub.uy/20091129/>

Elecciones Municipales (2010). El 9 de Mayo de 2010 se celebraron elecciones municipales en los 19 departamentos del país. En cada departamento se eligió Intendente (primera figura del Ejecutivo departamental) y 31 Ediles (miembros del Legislativo departamental); por primera vez en la historia también se eligieron Alcalde y 4 Concejales en 89 Alcaldías (en localidades de más de 5.000 habitantes). Aunque los cinco partidos del país estuvieron presentes en estas elecciones sólo los tres principales Partidos obtuvieron Intendencias, según el siguiente resultado:

PARTIDO POLÍTICO	Nº INTENDENCIAS	OBSERVACIONES
FRENTE AMPLIO 47,2% del total de votos válidos.	5 (Montevideo; Canelones; Maldonado; Rocha y Artigas)	Respecto a elección anterior de 2005 (8 Intendencias) perdió cuatro (Salto, Paysandú, Florida y Treinta y Tres) y ganó una, por primera vez en la historia (Artigas). No obstante, las cuatro que mantuvo (Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha) representan el 70% de la población total.
PARTIDO NACIONAL 34,4% votos válidos	12 (Cerro Largo; Colonia; Durazno; Flores; Florida; Lavalleja; Paysandú; Río Negro;; San José; Soriano; Tacuarembó y Treinta y Tres)	Pasó de 10 a 12 Intendencias (recuperó tres: Paysandú, Florida y Treinta y Tres y perdió una, Artigas).
PARTIDO COLORADO 16,7% votos válidos	2 (Rivera y Salto)	De una Intendencia que tenía en 2005 (Rivera), que mantiene, gana una más (Salto)
TOTAL	19	

Nota: Los Intendentes asumieron sus cargos el 9 de Julio de 2010.

Resultados oficiales de Elecciones Municipales 2010 (Corte Electoral):

<http://elecciones.corteelectoral.gub.uy/20100509/SSPMain.asp>

En cuanto a las principales fuerzas sociales del país, la Central sindical PIT-CNT agrupa las gremiales sectoriales, entre las cuales destacan la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU) y las vinculadas a las empresas públicas (OSE -sector sanitario-, ANCAP –petróleos y refino-, ANTEL –telecomunicaciones-, etc.) como las de mayor peso. Se ha producido un fuerte aumento de trabajadores sindicados durante el período de gobierno 2005-2009, situándose actualmente en torno al 24% de la fuerza laboral. Dentro del PIT-CNT existen distintas tendencias más o menos afines a los distintos partidos que constituyen la coalición de gobierno. Las tendencias más radicales son fuertemente críticas con la política económica del Gobierno. Con respecto a las empresas, existen aproximadamente 24 Cámaras importantes. Si bien existe un organismo “paraguas”, prácticamente no tiene representatividad por lo que la organización empresarial está fuertemente desarticulada frente a los sindicatos. Las relaciones entre Gobierno y empresarios han sido relativamente tensas, muy marcadas por los cambios en materia laboral del mercado de trabajo.

INTEGRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO Período: 2010-2015

Presidente: José Mujica (Movimiento de Participación Popular)

Vicepresidente: Danilo Astori (Asamblea Uruguay)

CONSEJO DE MINISTROS

Ministerio	Ministro	Sector	Subsecretario	Sector
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	Ricardo Ehrlich	Movimiento de Participación Popular	María Simón	Independiente
Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO)	Enrique Pintado	Asamblea Uruguay	Pablo Genta	Movimiento de Participación Popular
Ministerio del Interior	Eduardo Bonomi	Movimiento de Participación Popular	Jorge Vázquez	Independiente
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)	Luis Almagro	Movimiento de Participación Popular	Roberto Conde	Partido Socialista
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)	Tabaré Aguerre	Independiente	Daniel Garín	Movimiento de Participación Popular
Ministerio de Defensa	Luis Rosadilla	Corriente de Acción, Pensamiento y Libertad (CAP-L)	Gabriel Castellá	Movimiento de Participación Popular
Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)	Roberto Kreimerman	Partido Socialista	Edgardo Ortuño	Vertiente Artiguista
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Ana M ^a Vignoli	Partido Comunista	Lauro Meléndez	Movimiento de Participación Popular
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)	Graciela Muslera	Movimiento de Participación Popular	Jorge Patrone	Asamblea Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Fernando Lorenzo	Nuevo Espacio	Pedro Buonomo	Movimiento de Participación Popular
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	Eduardo Brenta	Vertiente Artiguista	Nelson Loustanau	Independiente
Ministerio de Turismo y Deporte (MINTUR)	Héctor Lescano	Alianza Progresista	Liliám Kechichian	Alianza Progresista
Ministerio de Salud Pública (MSP)	Daniel Olesker	Partido Socialista	Jorge Venegas	Partido Comunista

Todos los sectores pertenecen al Frente Amplio, por lo que, en el Gabinete no hay integrantes de los Partidos Políticos de la oposición (Partido Nacional, Partido Colorado,

Partido Independiente, y Asamblea Popular). La oposición sí integra los Directorios de las empresas públicas y de otros organismos del Estado.



1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado

La administración del Estado uruguayo está constituida por tres poderes independientes: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial y tres organismos autónomos: la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Dependientes del Poder Ejecutivo existen dos Oficinas asesoras: la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), ésta última con rango de Ministerio. Dentro del ámbito de la OPP funcionan la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

La Administración Central está constituida por trece Ministerios. Los denominados Servicios Descentralizados del Estado son cinco: la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería), la Administración Nacional de Correos y el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (dependientes del Ministerio de Educación y Cultura), la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE, dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente), y la Administración Nacional de Puertos (ANP, dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

Por último, existen diecinueve Gobiernos Departamentales o Intendencias, uno por cada Departamento (Provincia), agrupados en un Congreso Nacional de Intendentes. Los órganos ejecutivos son el Intendente Municipal y la Junta Departamental. Tienen autonomía en ciertas materias si bien se excluyen seguridad, enseñanza y salud pública. Una Reforma del Estado, que parte de la descentralización como uno de los elementos claves para la modernización del Estado, será centro de debate de la actual Administración.

Los Intendentes Municipales son elegidos por sufragio universal cada cinco años. Como se mencionó, actualmente existen 12 Intendencias del Partido Nacional; 5 del Frente Amplio (Montevideo y los principales departamentos del área metropolitana) y 2 del Partido Colorado.

1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

Los organismos centrales de la Administración Económica y Comercial son el Ministerio de Economía y Finanzas (definición de la política monetaria, fiscal y gestión de deuda; de ella dependen todas las unidades ejecutoras vinculadas con imposición e ingresos y gestión macroeconómica), el Ministerio de Asuntos Exteriores (responsable de la promoción y negociación comercial internacional) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) (formulación de la estrategia económica y social; y especialmente la elaboración de presupuestos y coordinación de la política de descentralización de la Presidencia de la República).

Banco Central

El Banco Central del Uruguay (BCU) es un Ente Autónomo estatal creado en marzo de 1967 por una modificación al artículo 196 de la Constitución de la República. Carece de independencia de objetivos frente al Ministerio de Economía y Finanzas, que es el responsable de la política económica.

El Presidente del BCU es designado por el Presidente de la República en acuerdo de Consejo de Ministros -como todos los miembros del Directorio de cualquier otro Ente Autónomo- entre ciudadanos de reconocido prestigio y experiencia en asuntos financieros. El Ministro de Economía y Finanzas, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Presidente del BCU forman el llamado “equipo económico del Gobierno”.

Con fecha 13 de noviembre de 2008 fue publicada la ley 18.401 (http://www.presidencia.gub.uy/web/leyes/2008/10/E1152_00001.PDF), que modifica sustancialmente la carta orgánica del Banco Central del Uruguay (“BCU”) (ley 16.969).

Dicha ley establece como lineamientos prioritarios: a) la estabilidad de precios que contribuya con los objetivos de crecimiento y empleo, y b) la regulación y funcionamiento del sistema de pagos y del sistema financiero, promoviendo su solidez, solvencia, eficiencia y desarrollo.

Como novedad, se incorpora el denominado Proceso de Resolución Bancaria, procedimiento previo a la liquidación para aquellos casos en que a juicio del BCU una institución tenga afectada en forma irreversible y no subsanable a través de un plan de adecuación, saneamiento o reconstitución, su liquidez, solvencia o capacidad de gestión. La Resolución Bancaria implica la intervención, el desplazamiento de autoridades y la suspensión de actividades de la institución.

Asimismo, modifica su estructura orgánica: a) se crea la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF), en sustitución de la Superintendencia de las Instituciones de Intermediación Financiera (asumiendo además las competencias de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, y de la División Mercado de Valores y Control de AFAP; b) se sustituye la Superintendencia del Ahorro Bancario por una nueva entidad denominada Corporación de Protección del Ahorro Bancario (persona jurídica de derecho público no estatal, independiente del BCU, que deberá administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios y de actuar como liquidadora en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera); c) se crea un Comité de Regulación y Supervisión, a efectos de que actúe en coordinación con el Directorio, el cual asesorará al Directorio en materia de regulación; d) se crea un Comité de Política Monetaria, integrado por tres miembros del Directorio y otros tres funcionarios de jerarquía designados por el Directorio (asesoramiento al Directorio para la determinación de los lineamientos y los parámetros de la política monetaria y el seguimiento y la evaluación del mercado monetario, la situación macroeconómica de corto plazo y el programa financiero); e) se crea un Comité de Coordinación Macroeconómica, el cual estará integrado por el Ministro de Economía y Finanzas y otros dos funcionarios de su cartera que este designe y por tres miembros del Directorio del BCU, incluido su Presidente (sus funciones: coordinación de la información relacionada con las competencias del BCU y la política económica general, y el establecimiento de la meta de estabilidad de precios a cuyo cumplimiento se comprometa el BCU y del régimen cambiario general).

Empresas Públicas

Las empresas públicas uruguayas están a cargo de los principales servicios públicos, en la mayor parte de los casos en calidad de monopolio.

Entre las principales pueden mencionarse: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), única empresa importadora y refinadora de petróleo; la Administración de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), principal generadora – monopolio de facto- y distribuidora –monopolio legal, al igual que el transporte- de energía eléctrica; Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), monopolio de telefonía básica; (en la telefonía fija está liberalizada la telefonía internacional); Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), servicios de agua y saneamiento. En el sector del transporte, el Estado es titular de la Administración Nacional de Puertos (ANP), y de la Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado (AFE). En la reestructuración de PLUNA (empresa aérea de bandera), tras la salida de

Varig y la entrada de un consorcio de capitales privados, el Estado cuenta con un 25% del capital. El sector financiero incluye al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), el Banco Hipotecario y el Banco de Seguros del Estado, este último con monopolio en los seguros de accidente laboral.

Si bien no se han realizado privatizaciones, muchas de las empresas públicas ya están asociadas con empresas privadas para el desarrollo de algunas actividades –que no tengan expresa y exclusivamente reservadas por ley; por ejemplo, Ancap – distribución de gas y fabricación de alcohol (también podría hacerlo en biocombustibles); ANP en gestión logística o la propia AFE, que prevé una futura asociación con privados.

1.5. Relaciones internacionales /regionales

Miembro de la Organización de Estados Americanos (**OEA**). Miembro fundador (Tratado de Montevideo, 1980) de la Asociación Latinoamericana de Integración (**ALADI**).

Miembro del **MERCOSUR** desde su fundación en el Tratado de Asunción 1991. Por medio de ALADI, el MERCOSUR ha firmado Acuerdos de libre comercio con Chile, Bolivia, Comunidad Andina, Perú y Venezuela.

Individualmente tiene un TLC con Méjico y un TIFA con USA, este último firmado en el año 2006 tras fracasar (por cuestiones políticas internas y la oposición de sus socios en Mercosur) el intento de iniciar negociaciones de un TLC.

Es miembro del **Fondo Latinoamericano de Reservas** (con Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Venezuela y Perú) y fundador del **Banco del Sur** (junto con Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Venezuela).

Miembro de la **OMC** desde el 1º de Enero de 1995. Es representado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Como país miembro del Grupo de Cairns y del G-20, defiende activamente sus intereses de país agrícola exportador.

Uruguay también integra la Corporación Andina de Fomento (CAF) y, más recientemente, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

2. MARCO ECONÓMICO

2.1. Estructura de la economía

Uruguay es un país de 31.532 M US\$ de PIB (2009). Los sectores vinculados con el agro (ganadería, agricultura y forestal), así como algunos subsectores del sector servicios (turismo, servicios financieros y de forma creciente, servicios logísticos) son los factores claves de su riqueza productiva. En el mediano plazo, las industrias vinculadas a la madera, especialmente la industria química de la madera (producción de celulosa), así como la industria logística, serán factores clave para la transformación de su estructura productiva. El sector servicios representa el 68,8% del PIB total, la industria manufacturera que participa con un 21,7%, y en la que se destaca el subsector agroindustrial; y -por último- el sector agropecuario con una participación del 9,5% del PIB, aunque claramente su trascendencia para la economía es sustancialmente superior debido a que es la base actual de la industria manufacturera y su principal sector exportador. Cabe señalar que la exportación de productos primarios y de manufacturas de origen agropecuario representa el 70% del total. La exportación de servicios está creciendo muy rápidamente, lo que hará descender la participación del sector primario en la exportación, por el crecimiento rápido de los servicios.

En 2009, el PIB uruguayo creció 2,9% en relación a 2008, manteniendo el fuerte dinamismo de la actividad de los últimos años, completando siete años consecutivos de crecimiento, cinco de los cuales (período 2004 a 2008) a tasas muy por encima (6,5% de media) del promedio histórico del 3,0% (media entre 1983-2008). Durante el quinquenio

de la última Administración, el PIB logró un extraordinario crecimiento del 34,5% (acumulado 2005-2009). El crecimiento económico del segundo semestre impulsó la actividad del 2009, superando las expectativas de privados y el propio gobierno. El incremento del consumo, tanto público como privado, y un saldo comercial netamente favorable, compensaron la caída de la inversión en el período y permitieron que, en un año marcado por la crisis internacional, el país tuviera igualmente un comportamiento positivo. El crecimiento de la producción de bienes y servicios en el acumulado del año fue prácticamente generalizado a nivel de todos los sectores de actividad, salvo el único caso del sector industrial, que registró una caída del 3,7% (en el último trimestre de 2009 su crecimiento fue interrumpido por la detención, por mantenimiento, de las operaciones de la única refinería del país, de la empresa estatal ANCAP y que tiene un importante peso en la actividad del sector). Los sectores que mayor incidencia tuvieron en el crecimiento 2009 fueron aquellos vinculados al Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (9,5%), así como Suministro de Electricidad, Gas y Agua (41,9%). Este último excelente guarismo se explicó por el restablecimiento de las condiciones climáticas que permitieron reanudar la producción de energía hidroeléctrica, sustituida durante la sequía de 2008 por fuentes basadas en petróleo importado. La expansión, aunque a tasas más moderadas, de la telefonía celular impulsó el rubro Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones, que desarrolló un especial dinamismo en los últimos años. En 2009 creció 9,5%, moderando el incremento de 34,6% durante el año anterior. El rubro Comercio, Restaurantes y Hoteles, reflejó una fuerte desaceleración (creció 0,8%, frente a la expansión del 11,3% registrada en 2008); la Construcción tuvo un buen comportamiento creciendo el 4,8% y el sector Agro tuvo un comportamiento dispar: mientras que la producción agrícola tuvo un crecimiento muy bueno (12,9%), compensó el retroceso del 1,3% del subsector ganadero, finalizando el año con una variación positiva del 2,9% en la globalidad del sector Agropecuario.

Desagregando por componentes, las exportaciones de bienes y servicios mostraron un aumento del 2,5% durante 2009, mientras que las importaciones tuvieron una variación opuesta, con una caída del 8,6%. El retroceso del consumo en el primer trimestre del año y la incertidumbre generada por la crisis internacional llevaron a que las empresas locales redujeran sus compras al exterior.

El consumo final registró un alza del 2% en 2009: mientras que el consumo privado aumentó un 1,5%, la demanda del gobierno lo hizo un 5,2%, no obstante este último componente tiene una incidencia menor en el consumo total. El mayor consumo privado se sustentó en el significativo crecimiento del ingreso de los hogares, al influjo de mayores niveles de empleo y alzas en los salarios reales.

En materia de inversión, 2009 trajo un retroceso de la formación bruta de capital en el sector privado, compensado en parte por el aumento de la inversión pública. Mientras que la capacidad instalada por el sector estatal aumentó 20,1% respecto a 2008, a nivel privado se retrajo un 10,7%, por lo que la formación bruta de capital fijo tuvo una caída global del 4% en 2009. El ratio de la inversión frente al PIB alcanzó en 2009 el 19,1% que, aunque inferior al 20,2% de 2008, se encuentra por encima de los registros de los años previos; el objetivo de la Administración actual es alcanzar un ratio del 25% del PIB.

A valores corrientes, en 2009 el PIB total alcanzó los US\$ 31.532 millones, superando los US\$ 31.198 del año 2008. De esta manera, el PIB por habitante creció un 1%, pasando de US\$ 9.342 a US\$ 9.427; el bajo incremento se explica por el tipo de cambio (más alto en 2008).

2.2. Principales sectores de la economía

2.2.1. Agrícolas y de consumo

a) Sector agropecuario y pesquero e industria agroalimentaria

El Uruguay ha sido y es todavía un país eminentemente agrícola y ganadero por lo que su economía depende en buena medida de las condiciones internacionales para estos productos. Puede considerarse al sector agropecuario como uno de los principales impulsores de la recuperación económica tras la grave crisis del año 2002. La producción bruta del agro en 2009 representó el 14,3% del PIB, si bien del mismo un 7,6% corresponde al PIB agropecuario propiamente dicho y el restante 6,7% a las industrias asociadas (alimentos, fabricación y lavado de tops de lana, madera exceptuando muebles, y curtiembres).

El PIB del sector en 2009 aumentó el 2,9% (igual al del crecimiento del PIB del país, aunque tuvo un comportamiento dispar: la producción agrícola tuvo un crecimiento muy bueno -12,9%- que compensó el retroceso del 1,3% del subsector ganadero) completando así 8 años de crecimiento ininterrumpido. En el período acumulado 2002-2009, el PIB real del sector en su conjunto creció un 57%.

Agricultura

Uruguay es uno de los principales exportadores de arroz elaborado (9º en 2009). El área sembrada con el cereal fue similar al de la zafra anterior. Se sembraron 162 mil hectáreas con una producción de 1,3 millones de toneladas. Las condiciones climáticas que favorecieron el desarrollo del cultivo y la aplicación de buenas prácticas de manejo determinaron un rendimiento superior al de la zafra anterior. A lo largo de los últimos años la tasa de crecimiento del rendimiento de arroz se ha incrementado a una tasa de 2,3% anual. El saldo exportable 2009 fue superior al millón cien mil toneladas (casi el 90% de la producción total). Respecto al destino del arroz en 2009 se destaca la ausencia de Irán como comprador pero surgió Irak (29% del total) como uno de los principales destinos de exportación; otros destinos importantes del arroz uruguayo en 2009 fueron: Brasil (también con el 29%), Perú (9%), Turquía (7%), Reino Unido (4%) y Alemania (3%).

En Uruguay tiene buena potencialidad para la producción de oleaginosas, dada la disponibilidad de suelos y los niveles de competitividad del sector. La soja ha visto incrementada notablemente su producción desde 2005 a la fecha, al influjo de importantes inversiones de productores argentinos alentados por las mejores condiciones impositivas locales. A pesar de la caída de precios y de la producción en el resto de los países del Mercosur, en 2008/09 la producción de soja en Uruguay creció 33% respecto al año previo, apoyada en un crecimiento del 25% en la superficie de cultivo y del rendimiento, el que alcanzó a 1.780 Kg/ha (6% más que el pobre desempeño del año anterior). La producción final superó el millón de toneladas, con una superficie sembrada de 600.000 hectáreas. La producción de girasol en cambio, ha disminuido a 50.000 toneladas (7% menos que zafra 07/08) y 37.500 hectáreas, frente a las 177.000 toneladas y las 110.600 hectáreas de la zafra record 03/04. La puesta en marcha del proyecto de biodiesel y el compromiso de mezcla de 2% de biodiesel en el gasoil establecido en el marco normativo vigente y teniendo en cuenta que la orientación primaria sería el uso de girasol como materia prima, ello requeriría incrementar en unas 35.000 toneladas de grano de girasol y, en condiciones "normales" de productividad a unas 25.000 hectáreas de cultivo adicional.

El trigo es otro importante producto para el país. La superficie dedicada a este grano en la pasada cosecha 2008/2009 alcanzó un nivel récord, duplicando prácticamente la previa y generando un importante volumen adicional del cereal que incrementó notablemente el excedente exportable. El volumen cosechado fue de unos 1,4 millones de toneladas (650.000 toneladas en la zafra anterior) y largamente por encima de las necesidades del consumo doméstico (unas 460.000 toneladas); el área sembrada fue de unas 480.000 hectáreas. Por otra parte, la producción de cebada cervecera, que se orienta a la importante producción de la industria maltera local (perteneciente a inversores extranjeros), 129.900 hectáreas (-6% respecto a año anterior), con una producción récord de 410 mil toneladas (32% mayor que año anterior), debido a un incremento del 40% en el rendimiento.

La producción de fruta cítrica es un sector eminentemente exportador significando aproximadamente el 5% del total de exportaciones del hemisferio sur. Se dispone de una superficie efectiva de 16.200 hectáreas y una producción de 267 mil toneladas (5,5 % más que año anterior), de las cuales se exportan el 48%, el 78% de las cuales tiene como destino a la UE como cultivo de contra estación.

Por el contrario, la producción de frutas, aunque también es relevante está orientada fundamentalmente al mercado interno. La producción de fruta de hoja caduca está orientada fundamentalmente al mercado interno y comprende unas 7.850 hectáreas: manzanas (59 mil toneladas, tan solo el 6% a exportación), peras (14.000 toneladas, el 15% a la exportación), y duraznos y nectarinas (18.000 toneladas, el 98% al mercado interno).

El cultivo del arándano, en los últimos cuatro años se ha transformado en un rubro atractivo para productores frutícolas tradicionales y nuevos inversores fuera del sector, muchos de ellos argentinos. Actualmente la superficie plantada estimada alcanzaría las 850 hectáreas y una producción de 1.100 toneladas. En 08/09 se exportaron US\$ 6,0 M correspondientes a 723 toneladas, cantidad similar a la zafra anterior.

Por último, cabe destacar el resurgimiento del cultivo de la caña de azúcar en la zona norte del país fomentada por fondos de reconversión del Estado, con el fin de industrializarla para la obtención de azúcar y etanol. En cosecha 2008/2009 la producción de caña de azúcar se incrementó un 14% respecto al año anterior, alcanzando las 334.081 toneladas en 6.038 hectáreas.

Ganadería e industria frigorífica.

La producción ganadera (fundamentalmente vacuna), continúa siendo un elemento central en la economía del país. La producción primaria está integrada por más de 40.000 empresas, a partir de la que se ha desarrollado un sector industrial que involucra a: la industria frigorífica, elaboración de lanas, y procesamiento de cueros. Las exportaciones del sector primario ganadero, junto a las de sus industrias asociadas representaron en 2009 un tercio del total exportado por el país. El sistema de producción es extensivo, favorecido por el clima subtropical moderado, la abundancia de agua y el todavía razonable coste de la tierra.

En el largo plazo los rubros bovino y ovino han mostrado dinámicas diferentes. En el rubro bovino el stock de los últimos años se ha estabilizado en un nivel relativamente alto (en 2009 más de 11,7 millones de cabezas, un 0,3% por encima de 2008), con un nivel de extracción sustentable al año cercano al 20% del stock. Esto significa entre 2,3-2,4 millones de cabezas que, si ingresan al circuito de faena y distribución, generan cerca de 540 mil toneladas peso canal. Dispone del status de "país libre de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en animales" y de "país libre de aftosa con vacunación". El sector frigorífico ha recibido en los últimos años importantes inversiones por parte de capitales extranjeros, en este caso fundamentalmente brasileña, que ha adquirido gran parte de los frigoríficos operativos en el país. En los últimos años el volumen exportado oscila entre 70-75% del total producido, dependiendo de los precios en ambos mercados. Sin embargo el mercado interno continúa siendo importante (Uruguay lidera ranking mundial de consumo de carne vacuna per cápita -58,2 kg al año-, desplazando a Argentina, segundo consumidor, con 56,7 anuales por habitante) en el resultado económico global del sector porque actúa como un complemento para ciertos tipos de cortes y además amortigua algunos cambios bruscos en los mercados internacionales. El rubro ovino por el contrario, ha mostrado un sistemático descenso habiendo disminuido el stock desde 26 millones de cabezas a aproximadamente 9 millones, lo que puede poner en riesgo el futuro de la industria lanera y la faena de carne. También se faenan cerdos (168.164 cabezas y unas 22.000 toneladas en 2009) y aves de corral (66.000 toneladas), aunque estas actividades son comparativamente marginales. Las exportaciones del sector cárnico en el año 2009 fueron de 473.183 toneladas peso embarque, cifra un 8% superior a la de 2008; en términos porcentuales se destaca el incremento en las exportaciones de carne ovina (un 34% más que en 2008). Las exportaciones cárnicas en 2009 alcanzaron

un valor de US\$ 1.122 M (cifra histórica, sólo superada por los US\$ 1.478 M de 2008). La disminución de los ingresos en un 17,3% fue por efecto de la crisis internacional que alteró completamente los mercados desde Septiembre de 2008.

Por su parte, la producción lechera es asimismo una actividad relevante, con una remisión de leche a plantas pasteurizadoras estimada en unos 1.400 millones de litros anuales. Se trata de un sector exportador que vende al exterior el 80% de la leche que se remite a planta. Los principales destinos son: Brasil, Venezuela, México y Cuba. El sector está integrado por unos 5.000 productores y una fuerza laboral de unas 50.000 personas. CONAPROLE (Cooperativa Nacional de Productores de Leche) es la principal empresa lechera; fundada en 1936 está compuesta por 2.500 asociados y da empleo directo a unos 1.700 trabajadores.

Industria pesquera

Si bien el país cuenta con una extensa plataforma marítima de 125.057 km² sobre el Océano Atlántico, el sector pesquero no sobrepasa el 1% del total del PIB (exportaciones en 2009 por US\$ 181 M, aproximadamente un 3,4% del total de las exportaciones). La ZEE exclusiva uruguaya queda prácticamente en su totalidad en el marco de la "Zona Común de Pesca (ZCP)" entre Argentina y Uruguay (Río de la Plata), cuya explotación está regulada por el Tratado entre ambos países de 1973 que establece cupos máximos iguales de captura.

Todos los barcos que faenan en la ZEE de Uruguay tienen que estar matriculados en el país y faenar con bandera uruguaya, y todas las exportaciones realizadas por los mismos se consideran exportaciones uruguayas. En cualquier caso, e independientemente de la imposición legal, el abanderamiento también tiene un importante componente práctico debido a los importantes cupos negociados por Uruguay en aguas internacionales, por ejemplo en el marco de la merluza negra, que se pesca en la zona del Ártico. Actualmente se capturan más de 50 especies, entre las que destacan: merluza, corvina, pescadilla, calamar, krill, cangrejo rojo y merluza negra. En la última década se ha consolidado una flota nacional de 29 buques factoría y congeladores, marcando algunos de ellos presencia en aguas internacionales, empleando aproximadamente unos 850 tripulantes. La industria pesquera instalada en tierra es provista tanto por la captura de la flota nacional como por pesqueros de terceras banderas que operan en Montevideo. Se compone por 18 plantas exportadoras con una capacidad instalada para 170.000 toneladas de producto congelado/año, dando mano de obra directa de aproximadamente 3 mil personas. En 2009 se exportaron 93.000 toneladas de pescado por un valor de US\$ 181 M, siendo los principales compradores: Brasil, Nigeria e Italia.

El sector es regulado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (<http://www.dinara.gub.uy>).

El puerto de Montevideo tiene una importancia relativa considerable como puerto de tránsito de las flotas que están faenando en el Atlántico sur, con un gran peso relativo de las españolas. Sin embargo, en los últimos meses, se han reiterado juicios laborales a pesqueros (principalmente españoles), por parte de tripulantes extranjeros, lo que ha generado embargos preventivos de los barcos (<http://www.elpais.com.uy/100817/pnacio-508959/sociedad/armadores-amenazan-con-dejar-uruguay-por-pesqueros-retenidos>). La medida ha generado incertidumbre tanto para los armadores como para las autoridades de la Administración Nacional de Puertos (ANP) que tienen como estrategia promover nuevas instalaciones portuarias para pesqueros internacionales. Así, se esperan importantes inversiones en infraestructura e industria frigorífica en los próximos años (entre ellas una licitación convocada para finales de Octubre 2010, para la CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE MUELLES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 1.006 METROS PARA BUQUES PESQUEROS INDUSTRIALES (PRINCIPALMENTE DE BANDERA EXTRANJERA) Y CAMARAS FRIGORIFICAS, EN LA TERMINAL PESQUERA CAPURRO DE LA BAHIA DE MONTEVIDEO. Consulta de pliego en : <http://www.anp.com.uy/licitaciones/default.asp#110>)

b) Sector forestal

La importancia económica del sector y sus industrias vinculadas obligan a una mención especial.

Como resultado de una política muy favorable para el sector iniciada a finales de los años 80, la plantación de bosques artificiales es una de las actividades que ha tenido más impulso en el Uruguay durante los últimos años.

Ciertos aspectos medioambientalistas han conducido al Gobierno actual a introducir una serie de modificaciones legislativas que han afectado la regulación del sector: reducción de ciertas áreas que eran prioridad forestal según la Ley de 1987; autorización ambiental previa de la DINAMA para proyectos de más de 100 hectáreas; ley de sociedades anónimas que estipula la obligación de identificar a los accionistas y exenciones tributarias exclusivamente para proyectos de madera de calidad.

Pese a dichos cambios legislativos, se trata de un sector que puede considerarse aún incipiente y con una gran potencialidad, puesto que actualmente existen 3 millones de hectáreas de suelos que siguen siendo catalogadas como prioridad forestal – y 1 millón más que puede ser catalogado como tal- mientras que la superficie realmente forestada sólo ocupa 959.000 hectáreas (según datos de la primera etapa del Inventario Forestal Nacional –IFN- publicados en Agosto 2010) que representan menos del 6% de la superficie total del país, y menos del 8% de la superficie apta para la producción agropecuaria. Adicionalmente existen unas 752.000 hectáreas de bosque natural, plantados para abrigo, protección y uso recreativo, lo que totaliza aprox. 1,7 millones de hectáreas plantadas.

Las plantaciones se concentran especialmente en cinco departamentos: Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Rivera y Tacuarembó. Los géneros más difundidos son los eucaliptos (aproximadamente un 70%, de las variedades "globulus" y "grandis", siendo una de las zonas del mundo más aptas para la producción de estas variedades especialmente favorables para la producción de pasta de celulosa) y pinos (el 30% restante).

Actualmente, el sector tiene un gran dinamismo en la fase de industrialización, a través de dos vertientes y mediante la inversión de empresas multinacionales: la industria de productos de la madera (carpintería, tablas, madera enchapada y laminada, etc.), y la industria de la celulosa. El coeficiente de extracción de madera para la industria pasó del 36% de 1990 al 70% en 2009. Del total de la madera en rollo extraída con fines industriales, 64% tuvo destino la producción de pulpa de madera en la planta de Botnia (UPM), el 16% la producción de chips, el 14% la producción de madera aserrada y contrachapada, y el 6% restante, la exportación como rollizos pulpables y aserrables. Las exportaciones totales de productos forestales alcanzaron en 2009 los US\$ 410 M, un 15% menos que el año 2008, pero principalmente debido a la disminución de los precios internacionales y no al volumen físico, que fue casi similar al año anterior.

2.2.2. Industriales y de servicios

Sector industrial

El sector industrial uruguayo se desarrolló a partir de la política de sustitución de importaciones implantada desde la década del 40 y hasta comienzos de los 80, alcanzando un peso de la industria de hasta un 30% en 1980. A partir de entonces, comenzó un proceso en el cual fue reduciendo su peso en la economía, en parte generado por la desindustrialización provocada por la apertura de mercado –unido a la propia creación de MERCOSUR- y en parte por la creciente tendencia a la tercerización de actividades por parte de las grandes empresas. Su participación en el PIB se estima cercana al 22%. En lo que refiere a las exportaciones, las manufacturas de origen industrial participan con el 21% y las manufacturas de base agropecuaria con el 45% del total, por lo que el peso de las exportaciones de manufacturas es cercano al 70%. El empleo formal en la industria alcanzaba a las 136.000 personas a Junio 2009. Si tomamos en cuenta que se calcula en el 30% la informalidad del empleo en el sector, el personal ocupado alcanzaría casi las 180.000 personas, aprox. el 11,5% del total del país. De acuerdo con el último informe disponible donde aparece información desagregada por sectores (INE 2005), la producción industrial está concentrada en un

reducido grupo de empresas de gran tamaño en tres sectores que concentraban el 68% del valor de la producción industrial: la Elaboración de alimentos y bebidas – agroindustria- (43%); la Fabricación de derivados del petróleo (17%) –refinería de petróleo- y la Fabricación de sustancias y productos químicos (8%). El resto está constituido por pequeñas industrias dirigidas a abastecer el mercado interno.

Principales Indicadores del Sector Industrial Uruguayo

	2005	2006	2007	2008	2009
PIB INDUSTRIAL (USD M)	2.579	3.016	3.522	4.996	4.530
Grado de Industrialización (PIB Ind./PIB Total)	14,9%	15,1%	14,5%	15,5%	14,4%
Exportaciones (USD M)	3.221	3.986	4.496	5.942	5.386
Personal Ocupado (Empleo Formal Dependiente)	122.000	130.000	138.000	141.000	136.000

Fuente: Cámara de Industrias del Uruguay (en base a datos del BCU)

Exportaciones del Sector Industrial

	2008	
	USD M	Var. 08/07
Total de Exportaciones Industriales	6.060	42,7%
Alimentos, bebidas y tabaco	3.303	37,3%
Textiles, vestimenta y cuero	545	-9,2%
Papel e imprentas	823	507,2%
Químicos sin refinería	625	28,6%
Químicos refinería	204	65,5%
Mineral no metálico	46	10,7%
Metálicas básicas	157	0,1%
Productos metálicos, maq. y equipos	240	21,5%
Industria de la madera	116	18,2%
Otras industrias manufactureras	2	16,0%

Fuente: Cámara de Industrias del Uruguay (en base a datos del BCU)

Sector Servicios

En su conjunto, es el sector más importante de la economía uruguaya, representando algo más de dos tercios de su PIB y con exportaciones anuales superiores a los US\$ 3.000 M, incluyendo turismo y transporte, y ocupa al 60% del empleo total. Tradicionalmente y pese a quedar resentidos por la crisis regional y en particular por las dificultades con la Argentina, los principales subsectores continúan siendo el Financiero (ver VII.1 Sistema Financiero) y el Turístico. Por su parte, las infraestructuras básicas de Uruguay son aceptables en relación con la demanda que soportan en la actualidad, si bien cabe advertir sobre dos aspectos importantes al respecto: el elevado coste relativo al que se suministran los servicios básicos del país; y las perspectivas de cuellos de botella de las infraestructuras de transporte -de no realizarse en el corto y medio plazo las inversiones necesarias e integradoras de la estructura logística del país, dadas las proyecciones de un fuerte incremento del sector, como consecuencia del desarrollo de la industria forestal.

A continuación se aborda de forma más detallada algunos sectores específicos:

a) Turismo

Uruguay cuenta con un clima templado, playas con calidad, seguridad, una aceptable oferta hotelera en sus principales destinos y una buena relación calidad/precio en su oferta. Uruguay pertenece a la clase de países del mundo que registra una elevada

relación entre los visitantes turistas por año y su población. El cambio que se verifica en los últimos años se asocia a la diversificación de los orígenes de los turistas y a un aumento del gasto per cápita.

En 2009, según datos del Ministerio de Turismo y la Organización Mundial de Turismo (OMT) se recibieron más de 2 millones de visitantes (2.098.780 turistas), 5,1% más que en 2008. En cuanto a su estructura, se mantiene un fuerte peso del turismo argentino (54,8%), aunque en los últimos años se registra un aumento en el número de visitantes de otros orígenes: brasileños (12,6% del total), europeos (6,6% de los cuales aprox. el 23% son españoles), 3,2% norteamericanos, 2,0% chilenos, 1,6% paraguayos y el 14,1% de uruguayos residentes en el exterior.

Los principales destinos son: las playas del este: 42,7%; del cual el 70% de turistas lo hace en Punta del Este; Montevideo: 34,5%; el Litoral Termal: 9,0%, y la ciudad histórica de Colonia: 8,0% (vecina a Buenos Aires).

El ingreso bruto por turismo receptivo del 2009 ha sido de US\$ 1.297,4 M, lo que ha supuesto un 26% más que el año anterior. En términos relativos, implica un 4,2% del PIB, y un 15,3% en relación con las exportaciones totales de bienes y servicios, mayor al 11,3% registrado en 2008).

El consumo promedio en dólares por turista ascendió a US\$ 625, un 21,4% superior al registrado en 2008.

Desde el punto de vista del turismo emisor, se alcanzó una cifra de 825.601 viajeros al exterior, un 12.5% más que en 2008, con una salida de divisas de US\$ 336,1 M, un 6% menos que el año anterior. En lo que refiere a los destinos, los principales fueron Argentina (74,3%), Brasil (9,9%), Resto de América del Sur (5,4%), Centro y Norte América (5,4%) y Europa (4,9%).

Como aspectos a superar cabe mencionar: una excesiva dependencia del producto sol y playa, falta de atractivos categóricos a nivel internacional y la escasez de frecuencias y conexiones aéreas tanto a nivel regional como internacional de larga distancia, en vías de mejorar. Si bien cuenta con destinos con buen posicionamiento regional (Punta del Este, Colonia), a nivel internacional carece de imagen como destino turístico, y puede aparecer como una extensión en circuitos regionales, esencialmente a Argentina.

En cualquier caso, el desarrollo del sector ha sido priorizado por los últimos gobiernos y se beneficia de importantes incentivos fiscales, lo que ha impulsado un significativo crecimiento de la inversión en complejos turísticos, valorizando a Uruguay como destino del turismo internacional. Puede presentar en el futuro muy buenas oportunidades en la medida que se consolide la diversificación de la oferta (turismo de negocios, rural y ecológico, termal, deportivo, cruceros), teniendo en cuenta las condiciones naturales del país y el buen nivel de seguridad que lo diferencia en la región.

Uruguay: Turistas e Ingresos por turismo

	Cantidad de Turistas	USD Miles	USD /Turista
1990	1.267.040,00	238,20	188,00
2000	2.235.887,00	712,80	318,80
2005	1.917.049,00	594,40	310,06
2006	1.824.340,00	597,80	327,68
2007	1.815.281,00	809,00	445,66
2008	1.997.884,00	1.176,50	588,87
2009	2.098.780,00	1.311,20	624,75

Fuentes: Banco Central del Uruguay y Ministerio de Turismo

Visitantes Ingresados a Uruguay según Destino del Viaje

	2000	2005	2006	2007	2008	2009
--	------	------	------	------	------	------

Punta del Este	560.512	532.067	518.659	556.174	594.415	543.190
Colonia	172.587	109.979	99.358	112.377	158.901	222.160
Montevideo	625.814	683.742	691.616	695.249	688.331	691.252
Costa de Oro	96.474	62.100	55.640	78.926	80.324	81.591
Piriápolis	77.459	55.945	49.157	55.409	71.720	76.009
Costa de Rocha	59.932	54.357	58.337	55.622	106.071	115.516
Litoral Termal	327.592	217.749	189.439	122.837	180.566	222.082
Tránsito	194.742	90.579	66.336	56.314	57.874	72.286
Otros/Sin datos	120.775	110.531	95.798	82.373	59.682	74.694
TOTAL	2.235.887	1.917.049	1.824.340	1.815.281	1.997.884	2.098.780

Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección Nacional de Migración

Visitantes ingresados a Uruguay según nacionalidad

	2000	2005	2006	2007	2008	2009
Argentinos	1.510.386	1.107.514	975.027	908.116	1.046.890	1.150.492
Brasileños	140.905	197.672	228.353	286.319	268.974	263.414
Chilenos	22.080	42.154	43.800	43.219	51.000	41.106
Espanoles	19.237	30.214	31.332	33.075	46.099	31.082
Paraguayos	21.185	20.155	21.670	23.888	43.558	34.347
Italianos	10.957	15.335	15.334	16.642	19.057	16.098
Alemanes	10.396	14.187	14.421	14.923	8.893	18.450
Franceses	10.404	12.661	13.019	14.198	4.174	17.573
Británicos	7.725	12.623	13.190	13.310	3.448	14.963
Resto Sudamericanos	18.842	43.409	25.202	47.189	17.968	63.160
Otros	463.770	421.125	457.109	414.402	487.823	448.095
TOTAL	2.235.887	1.917.049	1.824.340	1.815.281	1.997.884	2.098.780

Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección Nacional de Migración

b) Inmobiliario y Construcción

El sector de la construcción representa el 5,8% del PIB total, y ocupa unas 128.000 trabajadores, el 8,2% de la población total ocupada.

La construcción en 2009 creció el 4,8%, luego del 9,0% registrado en 2008 (y +5,5% en 2007), impulsada tanto por obras en la esfera pública como privada. El nivel de precios competitivo de las propiedades a nivel internacional, el tipo de cambio bajo y la inestabilidad financiera en los mercados, han potenciado la demanda desde el exterior de propiedades y campos de alto nivel. De esta forma, en los últimos cinco años se ha producido un fuerte repunte de la construcción que abarca fundamentalmente a la principal zona turística (Punta del Este), pero también las zonas “Premium” de la capital Montevideo (Carrasco y Pocitos).

Cabe señalar que en 2006 (última cifra disponible), el 22% de la inversión extranjera directa se orientó al mercado inmobiliario, lo que –según cifras oficiales- representaría una suma superior a los US\$ 300 M. En cualquier caso, dicha cifra de flujos de capital extranjero registrada se considera como subestimada en este sector.

c) Telecomunicaciones

El sector de las telecomunicaciones es uno de los que registra un mayor grado de dinamismo, aunque aún no pueda decirse que haya entrado en una fase de madurez en casi ninguno de los subsectores. De esta forma, en los últimos tiempos el sector de las telecomunicaciones aumentó notoriamente su participación en el PIB del país, potenciado por el incremento expansivo de la telefonía celular. En 2009, el PIB de la economía creció 2,9% mientras que el PIB del sector de telecomunicaciones lo hizo un 12,6% (hasta más de US\$ 900 millones), continuando la tendencia de los años anteriores.

Si consideráramos el Índice de Oportunidad Digital (IOD) herramienta diseñada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (<http://www.itu.int>) para medir la capacidad total que tienen los ciudadanos de un país para acceder a las TIC situaría a Uruguay en 2009 en un índice medio de 3,88, lo que según el cuadro de rangos de la IOD lo situaría en el puesto n° 49 entre 154 países, sólo por detrás de Argentina y Chile en la región y a escasa distancia de ambos países (puestos n° 47 y 48, respectivamente).

La entidad que controla todos los servicios vinculados al sector es la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC, <http://www.ursec.gub.uy>).

La institución central del sector es la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL (<http://www.antel.com.uy>), empresa de propiedad pública formalmente dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que mantiene el monopolio en telefonía básica y compite con otras empresas privadas en telefonía celular, redes de transmisión de datos y otros servicios de telecomunicaciones, representando más del 75% de los ingresos totales del sector.

Es importante destacar que en las Zonas Francas la normativa posibilita el desarrollo de todos los servicios de telecomunicaciones fuera del ámbito de ANTEL, eliminando los monopolios estatales vigentes en el territorio no franco. Ello permite un mayor desarrollo de redes y la importancia de dichas zonas para la instalación de empresas de telecomunicaciones, financieras, etc.

- ❖ **Telefonía Móvil:** El mercado de la telefonía móvil ha crecido de forma vigorosa, particularmente desde 2004, pasando de 600.000 conexiones a 3,0 millones en 2007, 3,5 millones en diciembre de 2008 y 4,1 millones en diciembre 2009. Si bien en otras circunstancias esa cifra podría indicar que se está cerca del punto de saturación, con una tele densidad de 122,9 (móviles cada 100 habitantes), los datos de los operadores y la tendencia internacional indican que aún podría no haberse alcanzado dicho marco. Existen únicamente tres operadores estando limitada por el momento la licitación de nuevas frecuencias. A diciembre de 2009, ANTEL (a través de su unidad de negocio ANCEL) cuenta con 1.768.000 líneas (43%), seguido por Telefónica Móviles del Uruguay S.A. (MOVISTAR, adquirida a Bellsouth en 2005), con 1.604.000 usuarios (39%); el tercer operador es AM Wireless Uruguay S.A. o CLARO (perteneciente a la mejicana América Móviles, presente en el mercado desde Diciembre de 2004), con 740.000 conexiones (18%).
- ❖ **Telefonía Fija:** La red está digitalizada al 100% y los servicios son ofrecidos en régimen de monopolio por la estatal ANTEL. El subsector parece haber alcanzado su madurez, ubicándose en 954.000 líneas al cierre de 2009, en disminución desde 2005 cuando había 1,006 millones de líneas, con una tele densidad de 28,8 líneas cada 100 habitantes, lo que coloca a Uruguay entre los países con mayor índice de telefonía fija en Latinoamérica.
- ❖ **Transmisión de Datos e Internet:** Hasta 1998 fueron prestados monopólicamente por la estatal ANTEL DATA; a partir de entonces se comenzaron a otorgar autorizaciones para la instalación y operación de redes inalámbricas LMDS de banda ancha para transmisión de datos, existiendo en la actualidad unos 15 operadores privados. Con un crecimiento muy fuerte en los tres últimos años, a Diciembre de 2009 las conexiones de banda ancha fija llegaron a 317.000 (un 29,4% más que en igual fecha de 2008), mientras que las conexiones de banda ancha móvil alcanzaron a 323.719 (de las 50.000 que había a finales de 2008, o



sea un incremento del 547,4%). Continúan a la baja la cantidad de líneas telefónicas desde las que se registraron accesos mediante discado. La penetración del servicio era en 2009 del 8,5%, la tercera de la región, tras Argentina (9,3%) y Chile (8,8%), aunque cabe señalar que los servicios todavía presentan ciertas limitaciones en lo que refiere a la velocidad de acceso y precios. En este sector la estatal ANTEL es por lejos el líder del mercado con más del 90%, seguida por las empresas privadas NETGATE y DEDICADO.

- ❖ **Radio y Televisión:** Existe una importante concentración en tres grupos privados de operadores: Grupo Romay (Canal 4, Montecable y Radio Monte Carlo), Grupo Fontaina – De Feo (Radio Carve, Canal 10 y TCC), y el Grupo Scheck. (Canal 12 y Nuevo Siglo).

Se destaca la TV abierta, con cuatro canales nacionales con base en Montevideo: tres privados (canales 4, 10 y 12), y uno público (Canal 5); y la TV para abonados, que alcanzó en Diciembre de 2009 las 427.000 conexiones (un 7,3% superior a diciembre 2008), con una penetración estimada en el 26% de los hogares del país, y concentrando el 48% de ellas en Montevideo. Existen cuatro cable operadores con sede en Montevideo, aunque básicamente se agrupan en dos ofertas: por un lado Multicanal (propiedad del Grupo Clarín de Argentina) y que transmite en TV aérea codificada), y por otro TCC, Nuevo Siglo, y Montecable, propiedad de los grupos mencionados y que se agrupan en Equital S.A., compartiendo programación, apoyo técnico e infraestructura. Existe un único operador de TV Satelital: Direct TV.

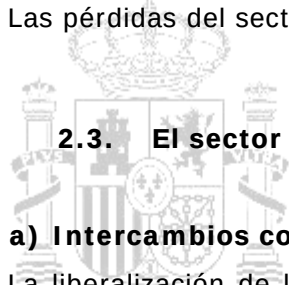
Por último, cabe destacar que Uruguay ha sido el 2º país de América del Sur en elegir una norma para la implantación de la Televisión Digital Terrestre, y el 1º en optar por el “estándar europeo” (norma DVB). La decisión se tomó el 27 de agosto de 2007. Aún falta definir aspectos como la regulación, la agenda de trabajo, el llamado apagón analógico, y otros aspectos técnicos y de mercado. Asimismo, se presentará y debatirá en el Parlamento, probablemente a principios de 2011, una Ley de Telecomunicaciones.

d) Software y tecnologías de la información

De acuerdo con la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI, <http://www.cuti.org.uy>), la producción de software ha tenido un crecimiento continuo desde mediados de la década de los ochenta y representa uno de los sectores que han crecido con mayor intensidad en los últimos cinco años. En 1989 esta industria facturaba en el orden de los 8 millones de dólares, mientras que en 2009 la facturación total superaría los US\$ 420 M. Las exportaciones, que en 1989 no sobrepasaban los 250.000 dólares, ya en 1993 superaban los 4,5 millones de dólares, en 2009 alcanzaron los US\$ 260 M (18,7% superior a 2008), a más de 50 mercados de destino, monto superior al de Argentina, Brasil y Chile. En América Latina, Uruguay es el primer exportador de software per cápita y el tercer exportador de software en términos absolutos. La expansión internacional se apoyó en una vasta red de oficinas propias y socios locales en 52 diferentes mercados. Existen alrededor de 250 empresas desarrolladoras de software e integradoras de soluciones informáticas, cerca de 80 empresas de servicios de Internet, transmisión de datos y comunicaciones, y más de 360 firmas ensambladoras y comercializadoras de software y hardware (en su gran mayoría se trata de pymes). La dinámica del sector se tradujo en un gran crecimiento del empleo, en el que predomina el trabajo altamente calificado y actualmente supera los 10.000 empleos. Por otra parte, una actividad vinculada a las TICS y que ha tenido un crecimiento constante es el Teletrabajo; por ese concepto, Uruguay exporta anualmente unos US\$ 430 M (casi un 8% de las exportaciones totales de bienes) y actualmente desarrollan teletrabajo (en su mayor parte, servicios para el mercado externo) unas 32.00 personas.

En lo que se refiere a la incidencia de la piratería en el país en el ámbito del software, se le atribuye un 68% en el Informe 2009 elaborado por el Business Software Alliance (http://portal.bsa.org/globalpiracy2009/studies/globalpiracystudy2009_es.pdf), por

encima de la media de América Latina que se sitúa en un 63% (media mundial: 43%). Las pérdidas del sector por esta vía se estimaron para el año 2009 en US\$ 40 M.



2.3. El sector exterior: relaciones comerciales

a) Intercambios comerciales (bienes)

La liberalización de la economía a lo largo de la década de los 90, y especialmente, la crisis económica de los últimos años, han contribuido al proceso aperturista de la economía, si bien el sector de bienes no comercializables sigue teniendo un peso relativamente elevado en la economía.

En el 2009, el grado de apertura se situó en un 63% incluyendo los servicios (51,7% en lo que respecta al comercio exclusivamente de bienes); en el quinquenio 2000-2004, llegó a 55%, entre 1990 y 1999 alcanzó a 38% y entre 1985 y 1989 a 42%.

A este respecto, el país parece querer reorientar su estrategia de inserción internacional, intentando alcanzar nuevos acuerdos comerciales, y tratando de disminuir sus dependencias con respecto a MERCOSUR mediante una mayor apertura a países terceros.

❖ Importaciones

En 2009, las importaciones totales alcanzaron los US\$ 6.862,1 M que representaron una disminución del 24% respecto al año anterior. La estructura de las importaciones es considerablemente rígida, reflejando las dependencias del sector productivo uruguayo.

Los bienes intermedios en 2009 supusieron un 66,6% de las importaciones, esencialmente suministros industriales (un 38,2% de las importaciones totales) y petróleo (un 26,5% del total). Respecto al año pasado, se observa una disminución del peso de los suministros industriales (-6,0%) y a su vez, un aumento equivalente de las importaciones de petróleo, debidas a la crisis energética provocada por un importante déficit hídrico.

El siguiente rubro en importancia son los bienes de consumo que representan el 18,0%, viendo también disminuida su participación en un 3,5% respecto a 2008. Dentro de este epígrafe se incluyen principalmente alimentos y bebidas (4,5% del total), aunque también los de consumo duradero y otros (10,9%). En tercer lugar los bienes de capital (15,5%) que aumentan su participación respecto del año pasado en un 2,5%. De las importaciones de capital, el 70% corresponde a maquinaria, y el resto a equipos de transporte.

Las importaciones uruguayas se encuentran mucho más concentradas que las exportaciones. En 2009, el 50% de las importaciones fueron de MERCOSUR, el segundo bloque comercial fue Europa con el 16%, donde la UE representa el 12% y el resto el 6% (fundamentalmente Rusia). El tercer bloque en importancia es ASIA con el 15% (en el que China representa el 81%), el cuarto es el NAFTA con el 11% (Estados Unidos con el 76% del total), y luego el resto de los países de América con el 8% (fundamentalmente Venezuela, 92% de dicha cifra).

❖ Exportaciones

Las exportaciones en 2009 por su parte, se situaron en US\$ 5.385,0 M, mostrando una caída del 9,4% respecto a 2008. La estructura productiva se basa en el sector primario, de tal modo que las exportaciones de estos productos y de productos industriales de base agropecuaria conforman alrededor del 70% del total, lo que la hace sumamente vulnerable a variaciones en los precios internacionales, factores climáticos, etc.

Desde el punto de vista geográfico, las exportaciones están más diversificadas que las importaciones: en 2009 MERCOSUR absorbió un 28,4% y la UE un 15,4%, mientras que el resto de países de la ALADI representa el 9,2%. Por su parte, el NAFTA supuso en 2009 tan sólo un 4,0% del mercado de exportación uruguayo (7,2% en 2008), habiendo sido superado por Asia con 14,8%.

El desplome de las exportaciones uruguayas a EEUU, tanto en 2008 como en 2009, se ha visto compensado por el incremento de la demanda de los países BRIC, los gigantes emergentes –Brasil, Rusia, India y China-. Durante 2009, Brasil ha pasado a ser el primer importador de Uruguay, por delante de la Argentina, China, Rusia, Venezuela, Estados Unidos, Alemania, España y Reino Unido.

Durante los primeros siete meses de 2010, según información oficial del BCU, las exportaciones uruguayas han tenido un comportamiento espectacular, con un crecimiento del 22% respecto al mismo período del año 2008 mientras que las importaciones también registran un aumento, aunque menos significativo (14%). La mitad del incremento de las exportaciones uruguayas en los primeros siete meses de 2010 se explican por las ventas realizadas a los cuatro países BRIC.

b) Comercio Bilateral

Las exportaciones españolas a Uruguay han crecido un 38% en los últimos 3 años, alcanzando en 2009 los US\$ 131,17 M, un 16% menos que en 2008 (Fuente: DATACOMEX, España). En este sentido, Uruguay ha ganado participación en el total de exportaciones a MERCOSUR, pasando de un 3,9% en 2007 a 4,5% en 2009. España en 2009 ha sido el proveedor nº 9º a nivel global, y el 3º dentro de la UE., con una cuota de mercado del 1,57% (Fuente: BCU).

La exportación española es muy diversificada y está basada fundamentalmente en productos industriales (bienes de equipo y maquinaria), mostrando de esta forma la calidad de esta exportación, que sin duda, influye en su continuidad.

Un dato importante es que la cifra de importación per cápita, de productos españoles en Uruguay promedio en los últimos años, es la 2ª más alta en Sudamérica después de Chile, lo que refleja la buena imagen de los productos españoles, así como los fuertes vínculos afectivos y culturales.

En lo que se refiere a las importaciones, también se registra un incremento en los cuatro últimos años, pasando de US\$ 158,72 M en 2006 a los US\$ 204,11 M en 2009. Entre 2008-2009 las importaciones a España desde Uruguay cayeron un 20%, caída inferior a la disminución de las importaciones totales de España que fue del 26,45% (Fuente: DATACOMEX, España).

España ha sido en 2009 el 3º comprador a nivel de la UE y el 11º a nivel mundial. (Fuente: DATACOMEX, España). Uruguay mantiene su patrón de exportación basado en productos naturales, destacándose en cualquier caso el peso específico de la carne y la madera en el total de las exportaciones.

A partir de la superación de la crisis uruguaya de 2002, la balanza comercial española ha presentado déficit con respecto a Uruguay, en 2009 alcanzó los US\$ 72,94 M.

c) Balanza de pagos

Al igual que en 2008, a lo largo de 2009 se produjo –aunque en menor magnitud también en un monto considerable- una ganancia de reservas por un monto superior a US\$ 1.500 millones. Mientras que para el año 2008 dicha ganancia fue producto de los movimientos

financieros registrados como de los no registrados, para el año 2009 además de estos movimientos financieros registrados incidió el superávit en Cuenta Corriente que alcanzó a US\$ 258,8 millones, frente al déficit inusualmente elevado de más de US\$ 1.500 millones del año anterior.

Después de la profundización que había alcanzado la crisis financiera mundial a fines de 2008, las tendencias experimentadas por el sector externo uruguayo sufrieron un quiebre a partir de mediados de 2009, al influjo de la mejora en el escenario internacional, donde comenzaron a mejorar las expectativas, con la consiguiente menor incertidumbre y – aunque con episodios todavía vinculados a la crisis- una amortiguación de la volatilidad. Los movimientos financieros con el resto del mundo verificaron un freno a la fuerte desaceleración en el ingreso de capitales y como consecuencia, se mantuvo la ganancia de activos de reserva que se venía registrando.

La Cuenta Corriente, en cambio, que mantuvo un déficit hasta el tercer trimestre del año, no reaccionó a este cambio en las condiciones de financiamiento, alcanzando inclusive en el cuarto trimestre un superávit del entorno del 0,8% del PIB. En el transcurso del 2009 se acentuó la tendencia al equilibrio entre el ingreso de residentes y el gasto (corriente y de inversión), alcanzando a partir del mes de octubre a doce meses móviles, una brecha positiva entre el ingreso y el gasto con su correlato de un superávit en Cuenta corriente de más de US\$ 250 millones. El mayor crecimiento del ingreso disponible (4,9%), fundamentalmente por la ganancia de los términos de intercambio, que el del consumo (2%), junto con la caída de la formación bruta de capital (-10,7%) es lo que explicó este comportamiento. Este resultado se deriva principalmente por el comportamiento del sector privado, ya que por el contrario el sector público continuó acentuando su déficit fiscal a lo largo del año. La mejora del escenario internacional no pareció inducir al sector privado a una reducción inmediata en la brecha ingreso-gasto, que sin embargo continuó creciendo a lo largo de 2009, llegando casi a los US\$ 1.000 millones, a doce meses móviles cerrados a Diciembre 2009.

En términos de los grandes agrupamientos de los registros de la balanza de pagos, aproximadamente el 98% de la variación del saldo en Cuenta Corriente entre 2009 y 2008 se debió al vuelco de la Cuenta Comercial, la cual pasó de un déficit de US\$ 926 millones a un superávit de US\$ 796 millones. Dicho incremento sucedió en un marco de contracción en el intercambio tanto de bienes como de servicios, ya que mientras las exportaciones verificaron una caída, a valores corrientes, de aproximadamente el 8%, las importaciones lo hicieron en el orden del 24%. Aproximadamente el 85% de la variación del superávit comercial se fundamentó en la recuperación del resultado del comercio de bienes. El rubro Renta también contribuyó al mejoramiento de la Cuenta Corriente, con una disminución de su déficit del entorno de US\$ 50 millones respecto al 2008. Los movimientos de servicios turísticos con el exterior más que contrarrestaron el déficit del rubro bienes (de US\$ 275 M), pues generaron US\$ 281 millones adicionales de divisas en el año 2009, respecto al 2008.

La Cuenta Capital y Financiera estimada preliminarmente registró para 2009 una entrada neta de capitales de US\$ 1.529 millones, sustancialmente menor a la registrada para el año anterior, que había superado los US\$ 2.800 millones. Para el año 2008, en el entorno del 75% del flujo de capitales recibidos por el país fueron destinados al sector privado; sin embargo, para el 2009 este porcentaje disminuyó a un 40%. El ingreso neto de divisas registrados por el Sector Público, estimado en más de US\$ 900 millones en 2009, obedeció fundamentalmente al aumento de pasivos del Gobierno Central y de la Autoridad Monetaria con organismos multilaterales de crédito, y en menor medida, a la captación del ahorro externo a través de la emisión de un bono en el mercado internacional. Por su parte, el Sector Privado, verificó un ingreso de fondos financieros cercano a los US\$ 600 millones, casi US\$ 1.500 millones menos que para el año 2008. Este menor ingreso fue consecuencia principalmente del cambio de comportamiento del sistema financiero, que pasó de registrar una entrada de más de US\$ 300 millones a una salida cercana a US\$ 400 millones y a la desaceleración que presentó el flujo de inversión extranjera directa. De todos modos, los movimientos financieros vinculados a empresas

de inversión extranjera directa aportaron fondos por una cifra estimada en más de US\$ 1.100 millones, en el conjunto, en 2009.

El financiamiento externo del sector público presentó un comportamiento dispar a lo largo del año 2009. Durante el primer semestre del año, el ingreso de fondos se debió a la contratación de deuda –de largo plazo- que realizó el Gobierno Central con organismos multilaterales por motivos precautorios ante la incertidumbre sobre la duración de la crisis internacional. En el segundo semestre, el retorno a condiciones más favorables para los títulos de mercados emergentes, habilitó una emisión internacional con un elevado bid cover. En este período el sector público continuó el fortalecimiento de la liquidez a través de la obtención de créditos con OOI, a lo que adicionó una emisión internacional de bonos. La emisión fue por US\$ 500 M, a un rendimiento de 6,875 anual en dólares, alcanzando niveles similares a los que presentaba Uruguay antes de la profundización de la crisis financiera de Septiembre 2008.

d) Deuda Externa

Uruguay no ha reestructurado nunca su deuda en el Club de París y ha mantenido siempre una trayectoria de cumplimiento en sus obligaciones de pago.

Uno de los principales éxitos macroeconómicos de la Administración anterior (2005-2009) durante la fase de recuperación de la crisis, fue la política de gestión de la deuda externa. Los buenos resultados fiscales, la apreciación del peso, el crecimiento de las reservas y las buenas condiciones financieras internacionales le han permitido disminuir fuertemente las vulnerabilidades a CP, despejando vencimientos a corto y medio plazo y sustituyendo deuda condicionada por no condicionada. Sin embargo, algunos indicadores de la deuda empeoraron a lo largo de 2009, lo que sumado a vencimientos importantes en 2010 y 2011 obligará al Gobierno actual a tomar ciertas medidas para neutralizar esos efectos. La estrategia financiera para el año 2010 se enfocará en el logro de una combinación óptima de la deuda con multilaterales y privados, a través de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas.

En diciembre 2009, la deuda externa bruta se situó en US\$ 13.935 M, aproximadamente el 44,2% del PIB (contra el 37,3% del 2008, el 50,4% de 2007, o el 68% de 2005). En lo que respecta a su composición, el 64,4% de los acreedores son privados, manteniéndose – como se decía anteriormente- el proceso de sustitución de deuda condicionada por deuda no condicionada (en el 2003 el 51% de la deuda estaba en manos de acreedores oficiales). El 52% son emisiones de títulos públicos, en 2003 eran el 34%). En lo que refiere a los plazos de emisión, 79% fue emitida a un plazo mayor a 5 años; en 2003 ese porcentaje era del 61%. Otro aspecto que ha mejorado considerablemente ha sido el peso de las emisiones en moneda nacional: un 8,7% en 2009 (12,6% en 2008) frente a un 1,3% en 2003. El mayor peso específico lo sigue teniendo el dólar, con un 80,3% de las emisiones.

La deuda externa neta por su parte, ascendía en diciembre de 2009 a US\$ 4.618, el 14,6% del PIB, similar al 14% del 2008 pero muy inferior al 28% del 2007 y el 80% del 2004.

El servicio de la deuda para 2009 se estima en el 28,4,% de las exportaciones de bienes y servicios, sensiblemente menor a la cifra del 43,0% de 2005.

2.4. Infraestructura de Transporte

Según cifras de la Administración Nacional de Puertos y el Ministerio de Transporte Economía y Finanzas, en 2009 ingresaron a Uruguay por concepto de servicios logísticos unos 850 millones de dólares, constituyéndose en los últimos años en una de las actividades con mayor tasa de crecimiento en el país.

El clúster de Transporte y Logística representa más del 6% del PBI e involucra a alrededor de 9.000 empresas -la mitad de las cuales están radicadas en Montevideo-, ocupando a 27.000 personas en forma directa o indirecta (algo menos del 2% de la población activa).

Dada la estructura productiva y del sector exterior uruguayo, la logística se apoya fundamentalmente en los subsectores de transporte Marítimo y por carretera (datos año 2007, últimos publicados):

Año 2007	Carga		Pasajeros	
Medio Transporte	Toneladas	Participación	Millones Personas	Particip. %
Fluvial y Marítimo	9.396.360	70,80%	2,1	2,60%
Carretero	2.466.078	18,60%	78,4	95,70%
Férreo	1.393.315	10,40%	-	0,00%
Aéreo	24.633	0,20%	1,4	1,70%
Total	13.264.321	100,00%	81,9	100,00%

Fuente: Elaborado por la Oficina Económica y Comercial de Montevideo, en base a datos de la Dirección Nacional de Transporte del MTOP.

Debido al incremento previsto por el desarrollo de actividades principalmente del sector forestal e industrial maderero, la infraestructura de transporte deberá sufrir importantes transformaciones, si se quieren evitar cuellos de botella. En este marco, se trata de desarrollar una estrategia de transporte multimodal para la integración regional de las redes de transporte vial y férreo junto con el sistema nacional de puertos comerciales.

El presupuesto quinquenal (período 2011-2015) quedará definido en el Parlamento antes de finales de Diciembre 2010 y en el mismo quedará establecido el Plan de Obras de Infraestructura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el próximo quinquenio. Se conoce que las prioridades apuntarán a importantes obras como por ejemplo: la ampliación de la infraestructura en los Puertos comerciales, turísticos y deportivos, fluviales y marítimos, la recuperación de 480 Km. de vías férreas, y la mejora y mantenimiento de la red de rutas nacionales. A un mes de asumir el nuevo Gobierno, en Abril de 2010, el Ministro de Transporte realizó una presentación con los lineamientos básicos y prioridades para la elaboración del Plan Quinquenal de su Ministerio (presentación en enlace :http://www.mtop.gub.uy/Documentos/presentacion_MTOP.ppt). Por otra parte, importantes megaproyectos productivos privados prevén para su desarrollo la construcción de puertos de aguas profundas en el departamento de Rocha. Dichos emprendimientos, si bien cuentan con la aprobación general del Ministerio de Transporte por la vía de la Iniciativa Privada, por la envergadura de las obras, requerirá que se ajusten los proyectos e igualmente se convoquen a las licitaciones correspondientes, para intentar la participación y competencia de otras empresas (es probable que se liciten en el correr del primer semestre de 2011)

2.4.1. Transporte marítimo y fluvial

El sistema portuario es la pieza clave del sistema logístico uruguayo concentrando aproximadamente el 70% del transporte de carga, y está siendo uno de los principales sectores de inversión público y privada.

Se encuentra bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos (ANP – <http://www.anp.com.uy>), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, si bien el marco jurídico (Ley de Puertos N° 16.246/992) liberaliza el régimen operativo, permitiendo la coexistencia de operadores portuarios públicos y privados.

Los principales puertos de Uruguay son el Puerto de Montevideo, y en el interior del país los puertos de: Nueva Palmira, Fray Bentos, Salto, Paysandú, Colonia y Juan Lacaze, los seis en el litoral oeste del país, en el Río Uruguay. Por su parte, el Puerto de la Paloma, puede convertirse en un puerto de gran importancia en el mediano plazo por su condición de puerto de aguas profundas en la Costa Atlántica. Si bien por el momento carece de las infraestructuras necesarias para ello, existe un proyecto de inversión en marcha, de iniciativa privada, para su desarrollo en el M.P.

El Puerto de Montevideo (PM) es el principal puerto del Uruguay y su actividad representa más del 85% del total de carga marítima, y el 60% del total del país. Se trata de un puerto multipropósito, que goza de una posición céntrica para el Eje de Integración y Desarrollo MERCOSUR-Chile de la Iniciativa IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur), y busca consolidarse como centro logístico de distribución regional, como la primera y única Terminal portuaria en la costa atlántica que opera en régimen de "Puerto Libre" establecido por la Ley de Puertos N° 16.246, del 4 de mayo de 1992.

El puerto ha venido mostrando un crecimiento sostenido pasando de movilizar 64.000 TEUs (contenedores de veinte pies) en 1990 a 675.273 TEUs en 2008, con un crecimiento promedio anual cercano al 15% (como consecuencia de la crisis, en 2009, disminuyó a 588.410 TEUs). En la región ocupa el cuarto puesto en términos de contenedores (después de Santos, Buenos Aires y Río Grande), y cuenta con una de las terminales más eficientes de Sudamérica. El PM es el principal centro de concentración regional de contenedores refrigerados, y tiene un fuerte impacto transnacional, ya que más de la mitad de los movimientos (56%) corresponde a los contenedores de trasbordo de los países vecinos.

En torno a un 70% del flujo de contenedores es operado por la empresa Terminal Cuenca del Plata (TCP: <http://www.terminalcuencadelplata.com.uy>), sociedad conformada en un 20% por la Administración Nacional de Puertos, mientras que el restante 80% lo integran: el operador belga Katoen Natie - Seaport Terminals, Fábrica Nacional de Papel S.A., Zonamérica; Operadora Portuaria Tacua S.A. y Bren S.A.

TCP inauguró a finales de 2009 una importante ampliación de su Terminal que potenciarán al PM como hub regional. Las obras de la ampliación tuvieron un coste de aproximadamente US\$ 110 M, y permitieron prolongar su frente de atraque, extendiéndolo a 350 m, con una profundidad de 14 metros, que permitirá el atraque de buques tipo "full container", y ampliar la playa de contenedores a 8,5 hectáreas. La ANP convocó, en Marzo 2010, a una subasta para licitar una 2ª terminal de contenedores, en competencia con la TCP pero no hubo oferentes; está a estudio una nueva convocatoria de la subasta, pero en cualquier caso sería a medio plazo, teniendo en cuenta la crisis internacional. Por otra parte, el puerto cuenta también con una terminal polivalente cuya gestión está a cargo de la Administración Nacional de Puertos.

Puerto de Montevideo – Mercadería General - Toneladas movilizadas

Años 2004-2009

AÑO	CARGA			DESCARGA		
	CARGA GENERAL	CONTENEDORES	GRANEL	CARGA GENERAL	CONTENEDORES	GRANEL
2004	776.272	1.961.361	452.082	121.908	1.403.446	694.570
2005	819.726	2.199.560	879.612	167.571	1.388.819	720.494
2006	1.013.562	2.676.913	1.054.546	238.858	1.687.717	889.202
2007	1.202.471	2.975.186	914.122	295.833	1.876.147	836.504
2008	630.157	3.349.356	1.645.663	337.169	2.314.726	811.907
2009	597.837	3.109.673	915.037	265.331	1.987.133	721.033

Fuente: Administración Nacional de Puertos (<http://www.anp.com.uy>)

De los principales puertos del interior, se destaca el de Nueva Palmira, que interconecta el sistema fluvial uruguayo con la hidrovía Paraná-Uruguay.

La hidrovía, con un curso de casi 1900 Km., dispone de una cuenca de 370 mil km² y conforma un extenso sistema navegable, integrado a la Cuenca del Plata, siendo una importante vía de transporte para Argentina, Brasil, Bolivia y Uruguay (sus ventajas derivan de la proximidad a los centros de producción de cada sector: forestal, cítricos, etc.). Se estiman necesarias inversiones en torno a US\$ 300 millones en mejorar canales y vías navegables para absorber ese tráfico creciente. Los máximos órganos administrativos del sector son el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), a nivel

estatal, y la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP) a nivel privado.

2.4.2. Transporte por carretera

El modelo actual de transporte por carretera es de estructura radial a partir de la capital Montevideo, con 8.696 kilómetros totales de red, con 303 Km. de pavimento de hormigón (3%), 3.164 Km. de carpeta asfáltica (36%), 4.220 kilómetros (49%) de tratamiento bituminoso, y 1.009 kilómetros (12%) de caminos rurales vecinales de tosca (Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas <http://www.dnt.gub.uy>).

En cualquier caso, la infraestructura actual es claramente insuficiente para absorber el tráfico esperado, sea del sector forestal, sea en su proyección de centro de distribución regional que se mencionaba anteriormente. Las inversiones proyectadas se refieren al desarrollo de caminería forestal, a completar la doble vía en la Ruta 1 entre Montevideo y Colonia (principal vía de acceso de turistas argentinos), así como la construcción de puentes y numerosos trabajos de mantenimiento de la red existente. A finales de 2009 se culminó una muy importante obra: el Anillo Perimetral Vial, en los accesos desde el Oeste del país al área metropolitana y que permitió la unión de todas las rutas que ingresan a la capital y una simplificación de la comunicación entre el Aeropuerto de Carrasco y el Puerto de Montevideo.

2.4.3. Transporte ferroviario

La red ferroviaria está estructurada en tres líneas troncales que confluyen en la Estación Central, contigua al Puerto de Montevideo, al cual se accede en forma directa. Tiene una extensión total de 3.002 Km. aunque actualmente solo quedan operativos 1.690 Km., que por su precario estado de mantenimiento solo permiten la circulación a velocidades promedio de entre 20 y 25 Km./hora.

En 1988 el Gobierno determinó el abandono de prácticamente todo el servicio de transporte regular de pasajeros, por lo que actualmente su utilización es para carga, estando a cargo de la empresa pública Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado (AFE: <http://www.afe.com.uy>).

El transporte ferroviario constituye una de las piezas fundamentales con que cuenta el Gobierno para resolver el incremento de la demanda, que a corto plazo se prevé duplique las 1.400.000 toneladas actuales. Por otra parte, en los próximos diez años, solo en forestación, se alcanzará una producción a transportar de 8.000.000 toneladas anuales. De cara a esta coyuntura, la red ferroviaria existente es totalmente insuficiente por lo que el Gobierno está iniciando la reparación parcial de las vías y no se descarta que a partir de 2011 recurra a la inversión privada para solucionar la comercialización y gestión de la carga.

2.4.4. Transporte aéreo

El transporte aéreo no está suficientemente desarrollado, la infraestructura actual es antigua y además existe una cierta escasez de frecuencias y conexiones tanto a nivel regional como internacional de larga distancia, lo que conspira fundamentalmente contra el potencial de crecimiento del sector turístico.

La principal Terminal aérea es el Aeropuerto Internacional de Carrasco en Montevideo, a 18 km. del centro de la capital, que tiene un flujo de más de 1,3 millones de pasajeros por año. La gestión integral del aeropuerto está privatizada (inversores estadounidenses, capitales argentinos y la empresa pública italiana SEA), por concesión realizada en agosto de 2003 y con un plazo de 20 años. Una nueva Terminal fue inaugurada a principios de 2010, con una inversión aproximada de US\$ 150 M. La otra Terminal aérea de

importancia es el Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce, en Maldonado, a escasos 15 km. del principal centro turístico del país, la ciudad de Punta del Este, con un flujo de pasajeros de casi 240.000 en 2009. Este aeropuerto fue adjudicado y remodelado en 1997 por un operador privado en régimen de concesión por 20 años, y ahora está también a cargo del mismo operador que el Aeropuerto de Carrasco.

Operan 12 líneas aéreas de Uruguay, Latinoamérica, Norteamérica y Europa que lo conectan con 19 ciudades: BQB, Aerolíneas Argentinas y Sol Líneas Aéreas (Argentina); PLUNA, Aeromás y Air Class (Uruguay); American Airlines (EEUU); TAM Airlines, Gol (Brasil); Copa Airlines (Panamá); Iberia (España); Lan Chile (Chile); y TACA (Perú), que en conjunto realizan entre 50 y 60 planes de vuelo diarios, con un volumen de aprox. 1,4 millones de pasajeros de vuelos internacionales al año.

En carga operan 9 compañías movilizandando unas 25.000 toneladas al año: PLUNA Cargo, Aeromas, Air Class (servicios no regulares), Cielos Airlines, Air France Cargo, Lufthansa Cargo, American Airlines Cargo, Lan Cargo, e Iberia Cargo.

La compañía aérea estatal uruguaya PLUNA se ha asociado en febrero de 2007 con el Consorcio privado Leadgate Investment, el cual quedó como socio mayoritario (75% y 25% para el estado uruguayo).

3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1. El mercado

La renta per cápita se sitúa en torno a US\$ 9.500. En cualquier caso, el mercado local es estrecho, y la elasticidad precio es elevada. El consumo local de productos de lujo es prácticamente inexistente. Si bien el mercado local es reducido, goza de ventajas legales, etc., para actuar como puerta de entrada y plataforma logística regional.

Así, si bien sólo tiene aproximadamente un 1,5% PIB del total de MERCOSUR, según datos de la Administración Nacional de Puertos (ANP) y la Unión de Exportadores de Uruguay maneja cerca del 65% de las mercancías extra MERCOSUR que circulan en el bloque.

3.2. Canales de distribución

Los datos oficiales de composición del PIB acumulan las contribuciones de los sectores de distribución comercial y de hostelería (restaurantes y hoteles) que, en su conjunto, representaron en 2009 en torno al 13,8% del PIB total.

Existe normativa de defensa del consumidor (Ley 17.250 y decreto 244/000), cuya regulación está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (<http://www.consumidor.gub.uy>)

Las formas tradicionales de distribución de productos alimenticios y bienes de consumo todavía prevalecen en el Uruguay, aunque en los últimos años se produjeron algunos movimientos que podrían suponer el inicio de un proceso de profunda transformación.

a) Grandes superficies versus comercio tradicional

La Ley 17.188 de 1999 establece para la apertura de grandes superficies (más de 300 m²) destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico, la necesidad de solicitar una autorización previa a las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal, que actuarán asesorando preceptivamente al Intendente del Departamento correspondiente para la resolución.

Se estima que existen entre hipermercados y supermercados 140 locales (35% de la facturación), unos 860 autoservicios (30%) y 9.200 comercios tradicionales (35% de la facturación). Las multinacionales poseen el 75% de las grandes cadenas. En este sector

destaca el grupo Disco-Casino Géant, que integra todos los supermercados "DISCO" (27), "DEVOTO" (25) y el hipermercado "GÉANT"; le sigue en importancia la cadena, de Henderson & Cia ("Tienda Inglesa"; 10 sucursales); la cadena "MULTIAHORRO" (35 pequeñas tiendas entre las que se encuentran varios "SUPERFRESCO", un hard discount); la cadena "TA-TA" (33 centros, no todos grandes y mezclados con tiendas de diversos tipos, aunque con un plan de expansión a todo el país); "EL DORADO" de Polakof y Cia, situado principalmente en el interior (40 tiendas, de las cuales 24 son supermercados y el resto autoservicios).

No existen restricciones de horario para los comercios.

b) Comercialización de productos importados.

En lo que se refiere específicamente a la comercialización de productos importados, ya sean bienes de consumo, semi-manufacturas, maquinaria o productos terminados, la reducida dimensión del mercado uruguayo es determinante. La imposibilidad de manejar grandes volúmenes de mercancías genera márgenes de intermediación relativamente altos, conduciendo paulatinamente a un acortamiento de las cadenas de distribución al solapar frecuentemente las figuras de importador, representante, distribuidor y usuario final.

Otro efecto importante del tamaño del mercado es la escasa especialización de importadores y representantes. Los más importantes están introducidos en sectores muy diversos y trabajan, además, varios productos que podrían considerarse en algunos casos sustitutivos relativamente próximos.

c) Centro de distribución regional

Para la distribución regional, y teniendo en cuenta la aplicación todavía del doble arancel en el marco de MERCOSUR (tras reciente acuerdo en Cumbre Mercosur de Julio 2010, se eliminaría el 1 de Enero de 2012), lo más adecuado es utilizar las Zonas Francas como centros de acopio de mercadería, que puede quedar depositada sin pagar aranceles y ser posteriormente reexportada a su destino final. La legislación del puerto de Montevideo es muy apropiada en este sentido

3.3. Importancia económica del país en la región

El país se encuentra geográfica y económicamente enclavado entre dos gigantes como son Brasil y Argentina. Tomando a efectos comparativos datos de organismos vinculados a la región (ALADI -<http://www.aladi.org>-, BID -www.iadb.org-, CEPAL -www.eclac.org-), los PIB per cápita no presentan grandes diferencias pero sí los tamaños de cada uno de los mercados internos: Brasil cuenta con una población de 192,4 M habitantes, Uruguay 3,3 M y Argentina 39,4 M.

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

En el 2009 se alcanzó el 7º período consecutivo de crecimiento, con un 2,9%; en cinco de esos años, además, la economía creció por encima del promedio histórico del 3,0 (media entre 1983 -2009). Gran parte de este crecimiento viene impulsado por niveles record de IDE desde el punto de vista histórico, que ha venido a compensar los niveles de inversión local que se encuentran aún en niveles muy bajos.

Las previsiones del comportamiento del PIB para el presente año 2010 son muy positivas y ninguna estimación es inferior al 4%: Gobierno, inicialmente, 4,5% y ajuste al alza, 5,1%, en Mayo 2010; Banco Mundial, 4%; Cepal, 5,0%; FMI: 5,7%. El equipo económico de Gobierno, en su último anuncio del 10/5/2010, también revisó al alza la proyección de crecimiento para el año 2011, situándolo en 4,2%, (suba de dos décimas de punto, en relación con estimación anterior).

El sector exterior por su parte mantendría una contribución positiva al crecimiento, tanto por el lado de las importaciones como de las exportaciones de bienes y servicios.

En relación con la inflación, tras dos años consecutivos de superar las metas oficiales, (en 2008, 9,19% y en 2007, 8,50%), las medidas dispuestas para contenerla resultaron exitosas y el año 2009 culminó con un 5,9% de inflación, por debajo del rango objetivo. El acumulado Enero-Julio 2010 alcanza 4,21% y los últimos doce meses (Agosto 2009-Julio 2010), si bien registra 6,29%, que supera el actual rango objetivo (4% a 6%), no se prevén dificultades en controlar la situación. Por otra parte, los 27 analistas privados que responden a la Encuesta de Expectativas de Inflación del Banco Central, en la consulta de Junio 2010, ajustaron a la baja su proyección de alza de los precios minoristas para 2010, situándola en una media del 6,4% anual (frente al 6,5% de la consulta de Marzo).

La tasa de desempleo, según la estimación oficial, se mantendría prácticamente constante durante 2010, entre el histórico 6,3% de 2009 (el guarismo más bajo desde 1993) y en un escenario menos favorable, el 7%.

Para 2010, la última estimación oficial del Gobierno es de un déficit fiscal global del 1% del PIB, muy inferior al registrado en 2009, meta ya alcanzada en el primer cuatrimestre del año (Enero-Abril de 2010, último dato disponible, déficit del -0,9% del PIB).

3.5. Oportunidades de negocio

Compras del sector público

Existe un portal de compras de la Presidencia de la República que ha aumentado la transparencia de las adquisiciones: <http://www.comprasestatales.gub.uy> y se han creado centrales de compra (medicamentos y alimentos, básicamente) y su práctica tiende a extenderse a otras áreas. Está vigente el presupuesto quinquenal que establece los proyectos a ejecutar en el período 2006-2010. En el segundo semestre de 2010 se definirá en el Parlamento el presupuesto para el quinquenio 2011-2015.

La mayoría de los proyectos cuentan con financiación multilateral, principalmente del BID y Banco Mundial y, más recientemente, de la Corporación Andina de Fomento (CAF). El país tiene buenas condiciones de financiación, por lo que, salvo en casos específicos o de alta concesionalidad, los contratos no están condicionados por la existencia de créditos de apoyo a la exportación.

En lo que se refiere a las empresas públicas, sus licitaciones aparecen en las páginas Web respectivas, además del Portal de Compras Públicas anteriormente mencionado. Se destacan:

- ❖ **Eléctrico.** Empresa: Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE – <http://www.ute.com.uy>). Futuras inversiones en energías renovables (esencialmente eólica y solar), así como infraestructuras para mejorar los sistemas de interconexión.

- *Energía eólica: llamado a licitación 150 MW.* Para diversificar su matriz energética (objetivo 2015: que energía eléctrica de fuentes renovables pase del 1-2% actual al 15%) y confirmando la apertura iniciada años atrás de participación del sector privado en la generación de energía, la empresa pública UTE licitó 150 MW eólicos: la apertura de ofertas se realizó el 13 de Julio pasado: 15 empresas/consorcios presentaron 22 proyectos, por un total de 945 MW (más de 6 veces la potencia solicitada); hay presencia de varios grupos españoles y más del 50% de los proyectos presentados incluyen aerogeneradores de origen español. Este proyecto supondrá una inversión de al menos 300 millones de



dólares (ejecución BOT, adjudicatario a cargo de la operación y el mantenimiento de la planta –novedad introducida por el Decreto 403/009 del 24 de agosto de 2009 y en su Decreto modificatorio N° 41/010 de fecha 01 de febrero 2010 que rompe con el monopolio estatal de la generación de energía y faculta a UTE a firmar contratos de compraventa de energía con empresas privadas-):

(www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2009/08/931.pdf)

(www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2010/02/IE1033%20.pdf)

Los pliegos de la licitación convocaron a empresas extranjeras con experiencia en la generación de este tipo de energía que presenten propuestas de un mínimo de 30 MW. Además, los participantes deberán incorporar en sus proyectos un componente de al menos 20% de mano de obra uruguaya. Habrá como mínimo 3 empresas adjudicatarias.

(http://www.ute.com.uy/Novedades/Licitacion_K39607/Detalle.htm).

Se prevé que antes de finales de Diciembre 2010 estén definidas las empresas adjudicatarias, que ejecutarán las obras en 2011 para comenzar a generar a principios de 2012.

- *Energía solar.* La Ley 18.585

(<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18585&Anchor>, de Octubre de 2009) declaró de interés nacional la energía solar térmica e incorporó la exigencia del uso de energía solar en nuevas edificaciones desde 2010 (de forma progresiva, condicionando el otorgamiento de permisos de construcción de nuevas edificaciones de gran consumo energético). En los decretos reglamentarios de la ley (2010) se establecerán los % mínimos de energía solar que deben incorporar los nuevos proyectos así como los beneficios fiscales que dispondrán aquellos equipamientos que incorporen mano de obra nacional (exoneración del IVA -22%- a los equipos solares de producción nacional y exoneración de los impuestos aduaneros a los componentes importados).

- ❖ **Telecomunicaciones.** Empresa: Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL – <http://www.antel.com.uy>): entre los sectores de más interés estaría el de la televisión digital, servicios IP, etc.
- ❖ **Abastecimiento de agua potable y saneamiento.** Empresa: Obras Sanitarias del Estado (OSE – <http://www.ose.com.uy>). En ejecución, 6ª línea de bombeo de agua potable. Adquisición de materiales y mantenimiento permanente de la red.
- ❖ **Ferrocarriles.** Empresa: Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE – <http://www.afe.com.uy>): actualmente en un proceso de reestructuración, inversión en infraestructuras y rehabilitación de la red. Inversión estimada de unos US\$ 500 M en el período 2011-2015.
- ❖ **Puertos.** Empresa: Administración Nacional de Puertos (ANP – <http://www.anp.com.uy>). Fuertes inversiones público - privadas de logística en todo el sistema portuario, especialmente en el puerto de Montevideo. Sin definir subasta de 2ª Terminal de Contenedores en Puerto de Montevideo. Proyecto de iniciativa privada para desarrollo de dos puertos oceánicos de aguas profundas en Rocha: uno en La Paloma (en el que también participaría Brasil) y otro en La Esmeralda, vinculado al megaproyecto Aratirí (producción de hierro, inversión superior a los US\$ 2.000 M, capitales indios de empresa anglo suiza). Construcción de Terminal Pesquera en Capurro, Bahía de Montevideo: apertura de licitación en Octubre 2010: <http://www.anp.com.uy/licitaciones/default.asp#l10> (ya mencionada en página 17, epígrafe Industria pesquera).
- ❖ **Hidrocarburos; biocombustibles; cemento.** Empresa: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP – <http://www.ancap.com.uy>). Son de destacar las inversiones en biocombustibles, modernización de planta de cemento, así como una co-inversión con Argentina en una planta regasificadora que se instalará en Uruguay (inversión estimada en unos US\$ 700 M).

❖ **Otras infraestructuras:** Corporación Nacional para el Desarrollo (<http://www.cnd.org.uy>) y Ministerio de Transportes y Obras Públicas (<http://www.mtop.gub.uy>).

Sectores con potencial demanda de importaciones

Los ligados a la ganadería y la hortofruticultura: maquinaria agrícola, equipos de riego, abonos, equipamiento para la clasificación de frutas y hortalizas; la forestación e industrias afines han sido de los sectores más dinámicos de la economía del país en los últimos años, por lo que podrán surgir buenas oportunidades para la oferta de maquinaria y equipamiento auxiliar en todas las fases productivas: cultivo, corte, carga, transporte, manejo, astillado, chipeado y aserrado de la madera, secaderos paneles y tableros de madera, fabricación de muebles y partes de muebles, etc. Oferta de maquinaria y material de construcción. En este sentido, los sectores de la construcción y transporte están entre los más dinámicos junto con la restauración, hostelería y servicios. Infraestructura terrestre, aérea y portuaria. Equipos para elevación y transporte: grúas, bandas transportadoras, camiones, furgones, carretillas elevadoras; telecomunicaciones, informática; equipos para hoteles, hospitales, centros comerciales; materiales de construcción: cerámica, grifería, material eléctrico, climatización; productos químicos.

Mención aparte merecen el sector energético (ya mencionado como una de las prioridades de inversión pública y por tanto de demanda de equipamiento: red, ciclo combinado, biocombustible, eólica); equipamiento vinculado a la inversión en saneamiento y sector de telecomunicaciones (desde terminales hasta cableado, tecnología de red, etc). Software de gestión y servicios de consultoría, vinculados a la reforma institucional de la mayor parte de las instituciones/empresas públicas.

Tras la adopción, a finales de 2007, de la norma europea de televisión digital terrestre DVB-T, es previsible la aparición de múltiples oportunidades para los sectores de equipamiento y tecnología TDT: decodificadores, sintonizadores, equipos de producción, transmisión y difusión, software interactivo, servicios de consultoría, desarrollo de contenidos para industria audiovisual, etc. Aún no hay fecha definida para el apagón analógico.

Oportunidades para invertir

Como se decía anteriormente, Uruguay está batiendo records históricos de IDE, fundamentalmente concentrados en el sector agropecuario y la industria química de la madera; si bien existen otros sectores de especial interés como servicios logísticos y turismo. Es de destacar además que el país cuenta con una muy favorable legislación de Zonas Francas (<http://www.zfrancas.gub.uy/espanol/legislacion/>), existiendo una gran diversidad como opción de instalación tanto en el ámbito industrial como en el de servicios.

***Concesiones, privatizaciones y otras.**

Las privatizaciones de empresas públicas en el momento actual están totalmente descartadas. Existe mayor margen de maniobra para realización de concesiones o asociaciones público privadas en el marco de las infraestructuras cuyas prioridades serán definidas por el nuevo Gobierno en el 2º semestre 2010 para ser ejecutadas en el período 2011-2015. Las áreas prioritarias estarán centradas en Logística e Infraestructuras Portuarias, Ferrocarriles y principalmente el sector Energía: (por ejemplo, la futura planta regasificadora u otras inversiones previstas de ANCAP en hidrocarburos o biocombustibles) o en sectores nuevos de actividad (por ejemplo, energías renovables).

*** Sectores con demanda potencial de inversión extranjera**

Agroindustrias, sector forestal e industrias vinculadas a la madera: Se trata del principal foco de atracción de la IDE. Además de los sectores tradicionales (carne, lana y cueros, que en su conjunto representan más de un tercio de las exportaciones), podría haber buenas oportunidades para la inversión en el sector lácteo (se han materializando inversiones importantes norteamericanas y neozelandesas), la vitivinicultura, apicultura, cultivos de contra estación (segunda partida de exportación Uruguay-España), y cultivos agroenergéticos, estos en cualquier caso aún en muy reducida escala. El sector cárnico ha recibido en los últimos años una fuerte oleada de IDE, con algunos capitales europeos pero especialmente argentinos y sobre todo brasileños. Especial interés para todas las industrias vinculadas a la explotación maderera, puesto que el sector forestal ya dispone de un stock suficiente para entrar en la fase de industrialización (según Inventario Forestal Nacional, de Agosto 2010, existen unas 959.000 Ha forestadas, si bien se estima que existen aún alrededor de 3M Ha forestables). Uruguay es una zona especialmente propicia para la producción de eucalipto en la modalidad más demandada para la producción de celulosa, lo que ha resultado atractivo para las grandes multinacionales del sector. Ello implica un fuerte potencial para la industria química de la madera (incluida I+D+i para aumentar la productividad). Cabe incluir asimismo a la industria mecánica de la madera (astillado, aserraderos, fábricas de tableros, etc.), si bien por ejemplo el sector del mueble se ha desarrollado muy poco por tener una materia prima poco adecuada.

Turismo, sector hotelero e inmobiliario en general: Recibe más de dos millones de turistas al año, principalmente de Argentina y otros países de la región, Europa y Estados Unidos, con una tendencia creciente. Si bien es una de las principales fuentes de riqueza, se requieren aún importantes inversiones en infraestructuras hoteleras, y servicios en general, incluida una mayor profesionalidad del sector. El turismo existente es básicamente estacional y de sol y playa, si bien pueden aparecer buenas oportunidades en turismo rural, ecológico, deportivo. En el caso de Montevideo puede ser especialmente atractivo como centro de convenciones, por la accesibilidad y servicios de la ciudad. La promoción inmobiliaria atrajo capitales europeos (gran parte españoles) y americanos. La zona turística Punta del Este muestra un gran dinamismo en el sector construcción (esencialmente residencial, y sobre todo apartamentos de lujo); la crisis ha retrasado los proyectos pero no ha frenado las obras ya comenzadas; los proyectos más recientes y de mayor rentabilidad en Montevideo están concentrados en oficinas.

Logística y transporte: Prioridad para el gobierno y los OOH, tanto en el ámbito de las infraestructuras viales, ferrocarril, aeroportuarias y especialmente portuarias. En este ámbito Uruguay quiere consolidarse como centro logístico que, apoyado en una legislación abierta, le permita captar como puerta de entrada gran parte del comercio desarrollado por MERCOSUR. En este ámbito, el gobierno prioriza las inversiones en forma de Asociaciones Público Privadas.

Software y tecnologías de información: sector que ha alcanzado un importante desarrollo, con una fuerte vocación exportadora. Oportunidades para el desarrollo de joint ventures y productos conjuntos en el ámbito de los servicios interactivos para la Televisión Digital, incluyendo el sector Audiovisual, con una vocación exportadora para todo el continente. A principios de Agosto 2010, un Estudio de Viabilidad realizado con fondos del Gobierno de España, concluyó que la construcción de un Parque Tecnológico Audiovisual, para el desarrollo de contenidos (entre otros destinos, la TDT) tiene un buen potencial y sería económicamente viable:

(<http://www.presidencia.gub.uy/sci/noticias/2010/08/2010080507.htm>).

Sector energías renovables: existe muy buen potencial para el desarrollo de proyectos en el marco de las energías renovables (eólica, solar, biomasa, bioetanol, biodiesel, etc.) Con la primera experiencia exitosa y operativo el Primer Parque Eólico –de origen español- desde 2009 (10 MW, ampliado a 20 MW en 2010), tras la convocatoria en 2010

a licitación de 150 MW eólicos (proyectos a ejecutar en 2011), se proyecta convocar a otras licitaciones similares hasta alcanzar los 500 MW eólicos en 2015. En el ámbito del Mecanismo de desarrollo limpio, prácticamente todos los proyectos que pueden desarrollarse son aún de pequeña escala.

Petroquímica. ANCAP (empresa estatal de monopolio de importación y refino de petróleo) está tratando de llegar a acuerdos con empresas extranjeras, tanto para mejorar el acceso a hidrocarburos –prospección en Uruguay y exterior- como para ampliar la producción local de refino. Por otra parte, tras la experiencia con el bioetanol (Alur S.A., empresa estatal participada minoritariamente por capitales venezolanos –PVDSA-), a partir de 2011 está prevista la realización –en asociación con capitales privados- de proyectos en el marco del biodiesel, destacándose además la planta de gas licuado en co-inversión con Argentina.

Biotecnología y sectores afines. El sector de la biotecnología y campos afines (industria farmacéutica, la industria de los fitoterápicos, la nanotecnología, la ingeniería biomédica, la industria de los equipos médicos así como el desarrollo de los servicios ambientales) tienen un buen potencial para el desarrollo en el país con efectos en la creación de productos y servicios de alto valor agregado. Con el aporte de fondos de la UE, el reciente programa PACPYMES (www.pacpymes.gub.uy) ha permitido la formación de una asociación de empresas (Clúster de Ciencias de la Vida del Uruguay). Además del diagnóstico de los diferentes subsectores, se ha elaborado una Guía de empresas, para mejor conocimiento de las mismas y facilitar el desarrollo de sus potencialidades (ver Guía en www.bionegocios.com.uy). Todas ellas tienen un potencial importante en los mercados internacionales y ya exhiben expresiones diversas en el Uruguay. A nivel institucional, se destaca la presencia del Institut Pasteur de Montevideo (www.pasteur.edu.uy), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU – www.latu.org.uy), el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (<http://www.iibce.edu.uy>) y el Polo Tecnológico de I+D/Química-Biotecnología (con participación directa de la Facultad de Química de la Universidad de la República – www.polotecnologico.fq.edu.uy).

El Becario ICEX D. Jose Miguel Reta Hernández, en Junio 2010 elaboró una Nota Sectorial sobre “El Mercado de la Biotecnología en Uruguay” que aparece publicada en Portal ICEX: http://www.icex.es/icex/cda/controller/page/ICEX/0,6558,5518394_5519172_5547593_4328773,00.html

Sector Automotor y Componentes de Automoción:

Tras recientes Acuerdos de Uruguay con Argentina y, **especialmente Brasil**, el sector cuenta con muy interesantes oportunidades de negocio. La mayoría de las empresas locales proyectan asociarse con empresas extranjeras certificadas del sector como forma de potenciarse y aprovechar totalmente los beneficios de dichos Acuerdos. Información adicional sobre esta oportunidad de inversión se encuentra disponible en el Informe Sectorial elaborado por el Instituto Uruguay XXI :

<http://www.uruguayxxi.gub.uy/innovaportal/v/388/1/innova.front/Sector-Automotor-y-de-Autopartes---Uruguay-XXI---Setiembre-2009>. En el Informe se exponen los beneficios generales de las inversiones en el país así como las ventajas particulares del sector, incluyendo como ejemplo algunos casos concretos de empresas extranjeras ya presentes en el mercado.

Otros servicios: se destacan servicios intensivos en mano de obra y telecomunicaciones, como call centers y outsourcing, y servicios financieros.

4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1. Tramitación de las importaciones

Régimen de importaciones

En Uruguay rige una política general de libertad de importaciones, con algunas excepciones. En cualquier caso, y como norma general, la política en materia de importaciones se ha caracterizado tradicionalmente por la no discriminación y ausencia de limitaciones cuantitativas, la no aplicación de cuotas ni restricciones arancelarias, con la excepción de los mecanismos de protección a la producción nacional frente a prácticas de comercio consideradas desleales.

a) Procedimiento aduanero

Las operaciones de importación están definidas en el Código Aduanero Uruguayo (aprobado por el Decreto-Ley N° 15.691 de 27 de noviembre de 1984) y los procedimientos están codificados en los Decretos N° 570/994 de 29 de diciembre de 1994, y N° 312/998 de 3 de noviembre de 1998. Los procedimientos de importación se aplican de la misma forma a todas las fuentes y a todos los regímenes de importación, incluyendo admisión temporaria e importaciones en zonas francas.

Las operaciones de introducción de mercancías deben gestionarse a través del Documento Aduanero Único (DUA) (coste de tramitación del DUA es el 0,2 por ciento del valor CIF de las mercancías importadas, con un máximo de 50 dólares de los EE. UU). En este ámbito, se incluye asimismo la denominada "Solicitud del Permiso de Importación", que puede variar entre US\$ 12 y US\$ 600 según el valor de la importación. Dicha figura, si bien en un principio se justificó por la necesidad de que el funcionario prestara en ocasiones servicios extraordinarios (fuera de los horarios habituales de trabajo), posteriormente fue generalizada su aplicación a cualquier horario en que se requiera el servicio. Las gestiones administrativas deben realizarse ante la Dirección Nacional de Aduanas (DNA – www.aduanas.gub.uy -, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas), exclusivamente a través de un Despachante de Aduana (Agente de Aduanas).

* **Registro:** Conforme al Decreto N° 333/92 de 16 de julio de 1992, todos los importadores (así como los exportadores y todos los demás operadores de negocios) deben inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes. Además, rigen numerosas prescripciones de registro referentes a determinados productos, entre ellos: insecticidas, bactericidas y fungicidas de uso agrícola, equipos médicos, dispositivos terapéuticos, cristales oftálmicos, reactivos de diagnóstico, y bebidas. El registro de los medicamentos y demás productos afines, materias primas, medicamentos semielaborados y cosméticos de uso humano tiene validez por cinco años; los demás registros no tienen límite de tiempo. Mención especial merece la inexistencia de un Sistema Nacional de Regulación Alimentaria, tanto de registro como del control de calidad. Actualmente, los alimentos deben registrarse en los Servicios de Regulación Alimentaria (Bromatología) de cada una de las Intendencias Municipales donde el producto desearía venderse, con la consiguiente multiplicación de trámites (certificaciones de origen, legalizadas, y el pago de las tasas correspondientes). Si bien existe un Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994), algunas Intendencias tienen su propia normativa (la Intendencia Municipal de Montevideo aplica su Ordenanza Bromatológica Municipal, Decreto 27.235, de 1997) lo que ha conducido a que en ocasiones algunas Intendencias acepten los registros de determinados productos y otras Intendencias, para el mismo producto, no los validen.

Por otra parte, para la comercialización de los alimentos, además del registro en Bromatología, en cada partida interviene el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) que inspecciona y controla el n° de registro concedido por Bromatología y el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Bromatológico Nacional y todo lo relacionado con el envasado, la rotulación y el etiquetado. Además, dependiendo del producto a importar, pueden también intervenir otros organismos (para la importación de

productos de origen animal intervienen la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP); en productos derivados de la pesca, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), en el caso de Vinos el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) y la Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland (ANCAP), etc.).

* **Control y verificación:** El Decreto N° 570/994 de 29 de diciembre de 1994 define tres canales de inspección: rojo, naranja y verde. En el caso del canal verde, las mercancías se entregan de inmediato sin ningún control de la documentación ni verificación del valor en aduana; en el caso del canal naranja las mercancías son objeto de control de la documentación (lo que incluye el análisis del valor en aduana); y en el caso del canal rojo las mercancías son objeto de control de la documentación e inspección física. Según datos de Aduanas, en 2009 el porcentaje de las importaciones que pasaron por el canal rojo disminuyó al 49,1% (frente al 52% en 2008, 53,2% en 2007, 56,7% en 2006 y 63,3% en 2005). También hubo una reducción del porcentaje de mercancías sujeto a control aleatorio.

b) Valor en aduanas.

El valor en aduana se determina de conformidad con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC (http://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/20-val.pdf).

Existen disposiciones especiales para bienes de capital, informática y telecomunicaciones, así como para los soportes informáticos, para los cuales sólo se tiene en cuenta el valor del soporte informático (con exclusión de los datos o instrucciones).

c) Normas de origen.

Se distinguen las siguientes normas de origen preferenciales: el régimen general de normas de origen de ALADI, las normas de origen específicas de los Acuerdos de Alcance Parcial de ALADI, y el régimen de normas de origen de MERCOSUR. No existen normas de origen no preferenciales.

En el marco de la ALADI, en los acuerdos que no definen sus propias normas de origen se aplican las normas de origen generales de la ALADI (<http://www.aladi.org>).

El Régimen de Origen MERCOSUR está contenido en la Decisión CMC N° 01/04 y conexas. Las normas de origen del MERCOSUR pueden ser generales o específicas (<http://www.mercosur.int>). De acuerdo con las normas generales, los productos tienen que haber sido obtenidos o elaborados con una integración intrazonal no menor al 60%. Rigen normas especiales para los productos químicos, de acero, de telecomunicaciones e informáticos, y los lácteos, papel, textiles y calzado.

Además del MERCOSUR, Uruguay mantiene otros acuerdos comerciales en el marco de la ALADI, lo que le está permitido al no implicar tratamientos que puedan establecer preferencias porcentuales elevadas afectando la eficacia del Arancel Externo Común del MERCOSUR y sus excepciones. Esos acuerdos son los siguientes: acuerdos del MERCOSUR con Chile; Bolivia; México (únicamente para la industria del automóvil), el Perú; y con Colombia, el Ecuador y Venezuela – Venezuela está actualmente en fase transitoria de integración como miembro de pleno derecho en MERCOSUR; y el Tratado de Libre Comercio del Uruguay con México.

Un análisis más exhaustivo de reglamentos técnicos, requisitos de licencias, aranceles, etc., puede encontrarse en <http://uruguay.oficinascomerciales.es>, apartado “Exportar a Uruguay”.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

Uruguay pertenece a MERCOSUR, y por tanto, aún con ciertas excepciones, son de aplicación los aranceles correspondientes a la totalidad del bloque. Como se mencionara en el epígrafe 3.2 (canales de distribución, apartado c), en MERCOSUR aún se aplica el doble cobro de arancel externo común para exportaciones intrabloque de mercancías de

terceros países, lo que limita la distribución regional (tras la reciente Cumbre Mercosur de Julio 2010, el doble cobro de arancel se eliminaría a partir del 1 de Enero de 2012).

Distinguimos en cualquier caso dos regímenes específicos: zonas francas e importaciones temporales.

El régimen de zonas francas fue instaurado en 1934. En el Código Aduanero (Ley N° 15.691 de 7 de diciembre de 1984), las zonas francas son definidas como enclaves aduaneros, por lo que no integran el territorio aduanero. Dada su importancia en Uruguay, se presenta un resumen de su normativa, sus principales características operativas y sus principales beneficios.

Marco Jurídico: Ley 15.921 de 17 de Diciembre de 1987 y su Decreto reglamentario, Dec. 454/988; Ley 17.292 de 25 de Enero de 2001; Ley 17.781 de 3 de Junio de 2004; Decisiones 6/94 y 8/94 del Consejo Mercado Común (CMC) del MERCOSUR.

La administración, supervisión y control de las zonas francas están a cargo del Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio del MEF (<http://www.zfrancas.gub.uy>). Las empresas interesadas en la administración de una zona franca deben presentar su solicitud ante el MEF, quien previo asesoramiento de la Comisión Honoraria Asesora, que se pronuncia respecto de la ubicación de la zona franca, y adjuntando los dictámenes del Área Zona Francas, eleva el expediente para resolución del Poder Ejecutivo.

Características operativas. Principales beneficios:

- Posibilidad de desarrollar todo tipo de actividades: industriales, comerciales o de servicios.
- Exoneración de todo tipo de tributo nacional, incluso de aquellos tributos en que por ley se requiere aprobación específica. A modo de excepción, no están exonerados del IRAE los dividendos o utilidades acreditados o pagados a personas físicas o jurídicas del exterior, cuando se encuentren gravados en el país de residencia y exista crédito fiscal en el mismo por el impuesto abonado en Uruguay.
- El Estado garantiza por Ley el mantenimiento de todas las exoneraciones impositivas durante un plazo mínimo de 25 años.
- No rigen los monopolios estatales (telefonía fija, seguros de trabajo, combustibles, etc.).
- Exoneración de aportes al sistema de seguridad social para el personal extranjero, que puede representar hasta un 25% de la plantilla, ampliable mediante autorización, si se trata de mano de obra altamente cualificada.
- Libertad financiera y cambiaria. Posibilidad de acceso a menores costes de los servicios de las instituciones financieras instaladas en las zonas francas.
- Exoneraciones de gravámenes sobre la mercadería. Las mercaderías introducidas a zonas francas, cualquiera que sea su origen, están exentas de todo tributo a la importación.
- Los productos elaborados en zonas francas pueden salir en cualquier momento y están exentos de todo tributo sobre la exportación.
- Las mercaderías que proceden de territorio nacional no franco y son introducidas a zonas francas están sujetas a todas las normas vigentes aplicables a la exportación.
- Las mercaderías introducidas desde las zonas francas al territorio nacional no franco se consideran importaciones a todos los efectos.
- Las zonas francas de Uruguay constituyen enclaves aduaneros. La Dirección Nacional de Aduanas no tiene competencia al interior de las mismas y su actividad se limita al control de la entrada y la salida de las mercaderías. La administración, supervisión y control de las zonas francas están a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Libre permanencia de la mercadería en depósitos, sin plazos máximos ni mínimos.

Régimen de origen aplicable a zonas francas: El régimen de origen vigente para los bienes producidos en zonas francas es el mismo que se aplica en todo el territorio del MERCOSUR (60% de valor agregado regional en el valor FOB).

Sin embargo, cuando los bienes procedentes de Zona Franca tengan como destino final alguno de los países del MERCOSUR, si bien no pierden su origen, a efectos de la tributación recibirán el mismo tratamiento que los bienes de origen extra – MERCOSUR y, por lo tanto, abonarán el Arancel Externo Común (AEC) sobre el valor final del producto.

❖ **Admisión temporal – Draw back.**

Los regímenes de Admisión Temporal, Toma de Stock y Draw Back están reglamentados por el [Decreto 505/009 de 3 de noviembre de 2009](#) que reglamenta la [Ley 18.184 de 27 de octubre de 2007](#) y son gestionados por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU): www.latu.org.uy

La Admisión Temporal es la introducción a plaza, exenta de tributos, de mercaderías extranjeras procedentes del exterior del territorio aduanero nacional, con un fin determinado ajeno al consumo, para ser reexpedidas, dentro determinado plazo, sea en el estado en que fueron introducidas o después de haber sido objeto de una transformación, elaboración, reparación o agregación de valor determinados, con efectiva ocupación de mano de obra. El régimen de Admisión Temporal es también aplicable a las máquinas y equipos de cualquier origen, que ingresen temporalmente para su reparación, mantenimiento o actualización.

Se entiende por Toma de Stock la posibilidad de reponer bienes importados en régimen general, por la importación de similares, libres de tributos y gravámenes, cuando los mismos se hayan utilizado como insumo para transformación, elaboración, reparación o agregación de valor determinados en el país, con efectiva ocupación de mano de obra de productos exportados.

Por régimen Devolutivo ó Drawback se entiende la posibilidad de reclamar la restitución de tributos y gravámenes abonados por la importación en régimen general, con posterioridad a la exportación de las mercaderías correspondientes, de todas aquellas mercaderías que, por definición, puedan importarse en admisión temporal.

La importación de estos bienes por un plazo de hasta 18 meses normalmente es autorizada en pocos días y no puede ser denegada por las autoridades en base a la existencia de producción local de los mismos bienes.

4.3. Normas y requisitos técnicos

El Sistema Uruguayo de Acreditación, Normalización, Certificación, Calibración y Ensayo (SUANCCE; decreto 285/997) regula los estándares de calidad en el país. El sistema presenta en su primer nivel al Comité Nacional de Normalización y Acreditación y, en un segundo nivel, reconoce a un Organismo de Normalización (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas –UNIT, www.unit.org.uy), que redacta y publica las normas técnicas y dispone de acuerdos de colaboración y reconocimiento mutuo con AENOR; así como a un Organismo de Acreditación (Organismo Uruguayo de Acreditación –OUA-), responsable de la acreditación de laboratorios de calibración y ensayo de los organismos de certificación de sistemas de la calidad, productos, servicios y proceso, y de los auditores.

El SUANCCE tiene el cometido de garantizar que las actividades de evaluación de la conformidad efectuadas por instituciones nacionales se remitan a las exigencias de las normas internacionales. Las normas técnicas que derivan del SUANCCE aún son de cumplimiento voluntario. No obstante, las empresas/productos deben cumplir con aquellas disposiciones vigentes o que se dicten en el futuro con carácter obligatorio, en los que se establezcan especificaciones técnicas, exigencias sanitarias, requisitos de calidad o adecuación a estándares internacionales.

Se destaca asimismo al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU, <http://www.latu.org.uy>), que tiene competencia en la certificación de calidad obligatoria de diversos productos de exportación (alimentos, productos industrializados, etc), en la habilitación de plantas elaboradoras de alimentos así como en la certificación de calidad de alimentos importados.

Por último, cabría mencionar el Instituto Nacional de Calidad (INACAL – www.inacal.org.uy), persona jurídica de derecho público no estatal, creado por el Artículo 175 de la Ley N° 17.930, en Diciembre de 2005, quien orienta y coordina las acciones de un Sistema Nacional de Calidad. Se comunica con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería y su Consejo Asesor está integrado por el sector público (un representante de cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Economía y Finanzas; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Congreso Nacional de Intendentes; Universidad de la República y la Administración Nacional de Educación Pública) y el sector privado (un representante de cada una de las siguientes instituciones: Cámara de Industrias del Uruguay; LATU; UNIT y la Universidad Católica).

4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior

Uruguay posee desde mediados de la década del 70, un régimen de total libertad en el movimiento de fondos, desde y hacia Uruguay, sin ningún tipo de restricciones, en cualquier tipo de divisas, metales preciosos o valores mobiliarios. A ello se une la confidencialidad del manejo de información mediante el deber de secreto consagrado jurídicamente.

Está establecida la obligación de declarar entradas o salidas de dinero del país por importe mayor a US\$ 10.000 (diez mil dólares USA).

Si bien básicamente el movimiento de capitales es libre, y sólo ante casos específicos de delito el poder judicial puede levantar el secreto bancario, actualmente se ha iniciado un proceso de reforzamiento de las actividades de control de ciertas actividades (especialmente intermediación off shore, casas de cambio, inmobiliario, casinos, etc.) para evitar que Uruguay sea una plaza favorable para operaciones de lavado de dinero. A este respecto, se creó el Centro de Capacitación y Prevención del Lavado de Activos (CEPLAC), instituto donde – entre otros – están representados el BCU, el Ministerio de Economía, el Ministerio del Interior y la Fiscalía. Entre las primeras iniciativas dirigidas al control de lavado de dinero destaca la prohibición de crear nuevas Sociedades Anónimas Financieras de Inversión –SAFI'S-, así como el mantenimiento del régimen de tributación especial de las ya existentes sólo hasta finales de 2010, fecha a partir de la cual irán adecuándose al régimen tributario general.

Desde Junio de 2009 está vigente una nueva Ley sobre prevención y control del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (Ley N° 18.494 - <http://www.presidencia.gub.uy/web/leyes/2009/06/CM749.pdf>), que modifica la norma anterior (Ley N° 17.835 - <http://www.presidencia.gub.uy/ley/2004092401.htm>).

4.5. Contratación Pública

Las normas que rigen las adquisiciones del Estado están establecidas en la sección 2 del capítulo III del decreto 95/991, ley de Contabilidad y Administración Financiera. Desde 2002 la Administración dispone de un sitio oficial en Internet en la que se publican todas las licitaciones, sean de ámbito local o internacionales (<http://www.comprasestatales.gub.uy>)

Para acudir a una licitación deben tenerse en cuenta los factores siguientes:

- a) Pliegos de condiciones. En los artículos 44 y 45 del decreto 95/991 se estipula la utilización de un pliego general de condiciones, que cada organismo toma como base para redactar el pliego de bases y condiciones particulares de cada licitación. Dicho pliego general de condiciones, rige para todas las oficinas contratantes del Estado.
- b) Inscripción en el Registro de Proveedores. Es obligatoria la inscripción en el registro de proveedores para poder participar en una licitación; cada organismo tiene su propio registro.
- c) Representación local: Toda firma extranjera que quiera participar en una licitación debe hacerlo a través de un representante local con poder suficiente.

d) Plazos. Se deben publicar obligatoriamente dos avisos en diarios de circulación nacional por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas en caso de licitación internacional, y de 15 días en caso de licitaciones restringidas a proveedores nacionales. Las ofertas pueden hacerse llegar por correo, fax u otros medios similares admitidos.

e) Cotización. Las ofertas pueden ser cotizadas en dólares USA o en la moneda del país de origen. El pliego particular especificará si se deben cotizar precios firmes sin ajustes o si se pueden aplicar fórmulas paramétricas de actualización de los precios. Además el oferente deberá constituir una garantía de la oferta (fianza, valores públicos, póliza, etc.) por un monto mínimo estipulado en el pliego particular.

f) Preferencias a Productos Nacionales. Uruguay no es signatario del Acuerdo Plurilateral de Compras Publicas OMC. A efectos de su comparación, a las ofertas FOB o CIF del extranjero deben agregarse todos los tributos que correspondan (aranceles, comisiones, tasas, impuestos especiales, etc.), aún aquellos de los cuales las empresas públicas se encuentren exoneradas. Ello en la práctica, puede elevar considerablemente el porcentaje del 10% (20% en el caso de mipymes) establecido y admitido como margen de preferencia para los productos nacionales. Se respetan los convenios con los países incorporados a organismos internacionales de comercio, comunidades o acuerdos aduaneros.

5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1. Marco legal

El marco normativo básico que regula la inversión extranjera es la Ley de Inversiones o Ley 16.906 y sus decretos reglamentarios (Decreto 59/98, 92/98 y 455/07).

La Ley declara de interés nacional la promoción y protección de las inversiones que se realicen en el país, y establece los siguientes principios con respecto a la inversión extranjera:

- ⇒ Igualdad de trato a inversores nacionales o extranjeros.
- ⇒ No se requiere autorización previa o registro. Se permite cualquier tipo de actividad, excepto aquellas que son monopolio del Estado (telefonía fija, refino de combustibles, transmisión y distribución de energía eléctrica, servicios de agua y saneamiento, seguros de trabajo) o reguladas por el Estado, aunque en algunas de ellas el inversor extranjero puede participar a través de concesiones de obra pública. La propiedad de empresas de radiodifusión y televisión está restringida a ciudadanos uruguayos.
- ⇒ El inversor extranjero puede operar a través de sociedades anónimas uruguayas, a través de sociedades de responsabilidad limitada o a través de una sociedad extranjera, estableciendo una sucursal en el país.
- ⇒ No existen limitaciones para la contratación de personal extranjero, salvo en algunos sectores específicos donde se requiere un porcentaje de personal local (por ejemplo, en sector pesca y en sociedades de zonas francas).
- ⇒ Libre transferencia de capitales y beneficios al exterior.

Uruguay tiene suscrito un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con España (APPRI), vigente desde el 6/5/1994.

En Octubre de 2009 se firmó un Acuerdo de Doble Imposición (CDI) entre los dos países; en proceso de ratificación parlamentaria. Entraría en vigor el 1 de Enero de 2011 (texto: http://www.meh.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/Tributaria/CDI/En%20Tramitacion/BOCG_Uruguay.pdf)



5.2. Repatriación de capital/control de cambios

No hay limitaciones a las transferencias de ganancias ni a la repatriación de capital: No se requiere autorización administrativa. El mercado de cambios es libre, no hay restricciones para la compra o venta de moneda extranjera. Las inversiones se pueden realizar en cualquier tipo de moneda.

5.3. Incentivos a la inversión

El Ministerio de Economía y Finanzas presenta en su portal una completa Guía de Regímenes Promocionales que incluye normativa (142 páginas, http://www.mef.gub.uy/inversor/gui_02_regimenes_promocionales_actuales.pdf).

La Ley 16.906 de Inversiones (http://www.mef.gub.uy/inversor/ley_16906.pdf) contiene una serie de incentivos específicos a la inversión, de aplicación automática a los contribuyentes del IRAE e Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) que realicen actividades industriales o agropecuarias:

- ⇒ Exoneración del Impuesto al Patrimonio por el valor de toda la inversión por un plazo de entre 3 y 5 años.
- ⇒ Exoneración del IRAE durante un periodo de 3 a 5 años sobre el importe de la inversión, financiada con recursos propios.
- ⇒ Exoneración de IVA, IMESI, y recargos de importación sobre los bienes no competitivos con la industria nacional.

REGLAMENTACIÓN LEY DE INVERSIONES

La última reglamentación de la Ley de Inversiones establecida en Noviembre de 2007 regula los beneficios tributarios a conceder a proyectos de inversión (decreto 455/07, http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/11/835_19%2010%202007_00001.PDF).

Uno de los principales cambios introducidos es la incorporación de nuevos sectores al régimen de promoción, incluyendo al sector comercial y servicios y a las pymes (el régimen anterior sólo contemplaba procesos industriales y a sociedades anónimas).

Las inversiones amparadas por este régimen serán aquellas que correspondan a la adquisición de bienes muebles, mejoras fijas y bienes incorporables que determine el Poder Ejecutivo.

Para ser elegibles, los proyectos deberán cumplir un determinado conjunto de objetivos: generar empleo, contribuir a la descentralización, aumentar las exportaciones, incrementar el valor agregado nacional, aumentar el PIB, utilizar tecnologías más limpias, incrementar la inversión en I+D+i, etc. Asimismo, el criterio de asignación de objetivos dependerá del tamaño del proyecto, su impacto en la economía y el grado de cumplimiento de los objetivos. El grado de cumplimiento de objetivos se establece a través de una matriz de indicadores y asignación de puntajes. La generación de empleo y el incremento de valor agregado nacional son los objetivos mejor ponderados en el puntaje. Los beneficios se otorgan en función del puntaje obtenido por el proyecto. El nuevo régimen permite una exoneración del IRAE que puede llegar a ser del 100% en un plazo de 25 años; el porcentaje de exoneración y su plazo dependerá de la magnitud del proyecto y puntaje obtenido.

La matriz mencionada tendrá en cuenta los siguientes objetivos e indicadores:

OBJETIVO	INDICADOR
Generación de empleo	Número de empleos netos (promedio anual). Cada 3 empleos se asigna 1 punto. Varía de 0 a 10
Descentralización	Índice de desarrollo humano del Departamento (IDH) donde se localice el proyecto. Varía de 0 a 10
Aumento de las exportaciones	Diferencia a monto exportado por el proyecto respecto a la situación sin proyecto. Corresponde 1 punto por cada US\$ 200.000. Varía de 0 a 10
Incremento del valor agregado nacional	Comparación salarios + compras plazas (con proyecto vs. sin proyecto). Varía de 0 a 10
Utilización de tecnologías limpias	Inversión en producción más limpia (P+L) respecto a inversión total proyecto. Se asigna 1 punto cada 10% de participación de la inversión en P+L en el total invertido. Varía de 0 a 10
Incremento de investigación y desarrollo e innovación	Inversión + costes en I+D+i/ inversión o Nº empleados en I+D+i/Nº total empleados 1 punto cada 10% de participación de la inversión en I+D+i del indicador elegido. Varía de 0 a 10
Impacto del proyecto sobre la economía	Incremento del PIB provocado por el impacto del proyecto. 1 punto cada 0,003% de incremento del PIB anual del país. Varía de 0 a 10

Beneficios adicionales:

- Con *paz laboral* (acuerdo homologado por Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) mayor a 3 años desde el momento de la declaración promocional, se le adicionará un 10% al puntaje obtenido.
- En el caso de inversiones realizadas por empresas que revistan la calidad de *usuarios de Parques Industriales*, el plazo de exoneración del impuesto a la renta podrá extenderse por 5 años más.

INCENTIVOS SECTORIALES

Sector forestal (Ley Forestal N° 15.939 y Decreto 457/989)

Los principales incentivos aplicables al sector forestal son:

- ⇒ Exoneración de aranceles a la importación de todo tipo de bienes destinados a la actividad forestal (semillas, químicos, maquinaria, vehículos utilitarios).
- ⇒ Exoneración del IVA y/o IMESI solamente aplicable a los siguientes bienes de capital: cosechadoras de troncos, grúas forestales, forwarders y skidders.
- ⇒ Exoneración de todo tributo nacional sobre la propiedad inmueble rural (Impuesto al Patrimonio) y la contribución inmobiliaria rural.
- ⇒ Exoneración total del IRAE sobre la renta obtenida por la explotación forestal.

Sector turismo (Decreto 175/2003, modificado por los Decretos 350/2004 y 262/2005)

Esta normativa es de aplicación a los proyectos turísticos aprobados de acuerdo a la Ley de Inversiones 16.906, que incluye a hoteles, apartoteles, hosterías, moteles y estancias turísticas, así como actividades turísticas destinadas a la oferta de servicios de alojamiento, culturales, comerciales, para congresos, deportivos, recreativos, de esparcimiento o de salud, que conformen unidades complejas realizadas para la captación de turismo.

Los principales incentivos son:

- ⇒ Crédito por el IVA incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción, mejora y/o ampliación (infraestructura y obra civil) del proyecto turístico.
- ⇒ Exoneración del IVA a importaciones bienes cuyo destino sea el mismo a que refiere el literal anterior.
- ⇒ A los efectos de la liquidación del IRAE, las inversiones realizadas en la construcción, mejora o ampliación del proyecto turístico, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.
- ⇒ Exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes para la construcción, mejora o ampliación y a los de activo fijo destinados al equipamiento del proyecto turístico.

Incentivos a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico

Los gastos efectuados directamente por las empresas o las cantidades aportadas por las empresas a instituciones públicas o privadas para financiar proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico, en particular en el sector de biotecnología, podrán computarse por una vez y media su importe real a los efectos del impuesto sobre la renta.

Incentivos regionales

En general, las 19 Intendencias Municipales de Uruguay, además de los beneficios establecidos por la Ley de Inversiones nacional, ofrecen distintas facilidades con el fin de atraer las inversiones a sus respectivas comunidades. Estos incentivos suelen negociarse directamente para cada proyecto en particular, aunque los más comunes suelen ser los siguientes:

- ⇒ Concesiones de terrenos municipales para la construcción de las obras necesarias para el desarrollo del proyecto, por períodos variables según planes de negocio y sector (usualmente hasta 20-30 años).
- ⇒ Servicios básicos y/o de infraestructura sin coste o a coste reducido (por ejemplo, para atraer inversiones en parques industriales ya establecidos pero con amplia capacidad ociosa)
- ⇒ Exoneración de tributos municipales por períodos variables, también de acuerdo a la valoración de cada proyecto y sus previsible impactos económicos en la región.

Entre las Intendencias Municipales más activas en la promoción y concreción de inversiones destacan la de San José (provincia a unos 100 km de Montevideo, www.imsj.gub.uy), Canelones (www.imcanelones.gub.uy), Maldonado (www.maldonado.gub.uy), Colonia (www.colonia.gub.uy), Salto (www.salto.gub.uy), Paysandú (www.paysandu.gub.uy) Montevideo (www.montevideo.gub.uy) y Río Negro (www.rionegro.gub.uy)



Zonas francas o zonas económicas especiales

El régimen de zonas francas de Uruguay fue definido en el apartado 4.2.

Existen nueve zonas francas, una estatal (Nueva Palmira), otra estatal en concesión a privados (Colonia) y siete privadas: Zonamérica en Montevideo; Florida; Río Negro; Rivera; Libertad; San José y Colonia Suiza.

Webs de principales zonas francas: <http://www.zonamerica.com>;
<http://www.zonafrancacolonia.com>; <http://www.zonafrancarionegro.com.uy>;
<http://www.zonafrancalibertad.com.uy>; <http://www.floridasur.com.uy>;
<http://www.zonafrancacolonia-suiza.com>.

Información adicional sobre régimen de inversiones de Uruguay disponible en Guía de Organismos de Apoyo a la Inversión, a través del Portal ICEX:

http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0,6558,5518394_65926238_5547593_4089881,00.html

o Web de la Oficina Comercial:

http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0,5310,5280449_5299367_5287111_4089882_UY,00.html

5.4. Establecimiento de empresas

El potencial inversor dispone de libertad para adoptar cualquier figura legal. No hace falta registro previo para establecer una compañía en el Uruguay, excepto para el caso de instituciones financieras, y de empresas de sectores aún reservados en forma casi monopólica para empresas estatales (básicamente: telefonía, combustibles y energía eléctrica).

Pueden establecerse negocios:

- Unipersonales: cumpliendo las normas del código comercial.
- Sociedades Comerciales: regidas por la ley 16.060 (Enero de 1990): Sociedades anónimas; Sociedades de Responsabilidad Limitada; Sucursales y Sociedades de Zonas Francas.

Las más utilizadas por la mayoría de inversores extranjeros son las sociedades anónimas, las sociedades de responsabilidad limitada y las sucursales de personas jurídicas en el exterior.

El instrumento legal más frecuente para las operaciones off-shore son los holding (Sociedades Financieras de Inversión, SAFI' s) aunque cabe destacar que está prohibida la creación de nuevas empresas SAFI y las existentes deberán adecuarse al régimen general disponiendo de plazo para ello hasta finales del año 2010 pues desde el 1 de Enero de 2011 no estará operativa ninguna SAFI. Las empresas pueden ser individuales, sociales o cooperativas.

Todas las empresas tienen que registrar sus estatutos en el Registro Comercial Público, la Oficina de Impuestos (Dirección General Impositiva), la Inspección General del Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Banco de Previsión Social y la Auditoría Interna de la Nación (sólo aplicable a las Sociedades Anónimas y las Sociedades de Zonas Francas).

Se estima aproximadamente entre 45 días y 2 meses para la creación de una empresa, aunque dicho plazo disminuye cuando se adquiere una sociedad ya constituida, lo cual es un procedimiento relativamente bastante utilizado.

Está previsto la creación del llamado “espacio único”, que permitirá realizar todas las tramitaciones de la inversión con los distintos actores intervinientes (impositiva, seguridad social, etc.) al menos en un mismo espacio físico. Como adelanto de esa iniciativa, en Abril 2010 se ha creado “El Portal de la Empresa” o “Empresa en el Día”, herramienta que permite, para ciertos casos, la creación de una empresa en el día. En esta primera etapa de desarrollo, el Portal brinda la información necesaria para comenzar una actividad empresarial donde se indican los pasos que empresarios/as y emprendedores/as deben seguir para la apertura de una Sociedad Anónima (S.A), Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L) o empresa Unipersonal, mediante la modalidad tradicional o a través del servicio web de Empresa en el Día para S.A y S.R.L. También, ofrece información respecto al proceso de clausura de actividades para los tres tipos de empresas mencionados anteriormente.

Amplia información sobre esta novedosa herramienta en: www.portaldelaempresa.gub.uy

5.4.1. Representación y agencia

Una compañía extranjera puede desarrollar operaciones regulares estableciendo y registrando una sucursal en el Uruguay, para realizar cualquier tipo de actividad abierta a compañías locales. Las sucursales son consideradas empresas constituidas en el extranjero, regidas por la ley del país de constitución y los estatutos de la empresa matriz, salvo que sean contrarios a la legislación uruguaya. La empresa matriz responde de todas las deudas y obligaciones de la sucursal y de los actos del director local.

No existen reglas específicas para la formación y control de sucursales de compañías extranjeras. En la práctica, los procedimientos de formación y control son similares a los de sociedades locales.

El establecimiento de una sucursal requiere la inscripción en el Registro Público Comercial, traducción oficial de los estatutos, una copia certificada de la resolución por la cual se decidió establecer la sucursal en Uruguay especificando el capital asignado a la misma, el nombramiento de las personas encargadas de operar o representar la sucursal por parte de los accionistas y el poder que se adjudica a los representantes de la compañía en Uruguay, todo ello legalizado en el consulado uruguayo correspondiente. Asimismo, deberá publicar un extracto de los estatutos en dos diarios (uno de ellos el Diario Oficial).

5.4.2. Tipos de sociedades

a) Sociedades Anónimas

Las Sociedades Anónimas es la forma más común de organización societaria, obligatoria además para Bancos y Sociedades Financieras. Se rigen por la Ley N° 16.060 y adquieren personalidad jurídica desde su inscripción en el Registro. Las acciones pueden ser ordinarias o preferenciales, nominativas o al portador. Las acciones nominativas están registradas, pero pueden ser transferidas libremente, previa anotación en el registro de la sociedad. Se permiten acciones con prima; están prohibidas las acciones con voto plural.

No se exige un mínimo de capital social; el 50% del capital autorizado debe ser suscrito y el 25% del capital autorizado debe ser desembolsado, ya sea en efectivo o en otra clase de activos (aportaciones no dinerarias). No se exigen requisitos de nacionalidad o residencia para los directivos de una sociedad anónima. Las sociedades anónimas están sujetas al IRAE y al Impuesto sobre el Patrimonio (IP).

b) Sociedades de Responsabilidad Limitada

La legislación aplicable es la ley 16.060. Este tipo de organización también resulta muy utilizada en el Uruguay, sobre todo para empresas pequeñas. El capital se divide en cuotas de igual valor, acumulables e indivisibles que no pueden ser incorporadas a títulos negociables. Carecen, en consecuencia, de la consideración de “títulos-valores”. El

número de socios no puede exceder de 50 y deben integrar como mínimo el 50% de su aporte en dinero en el acto de suscripción del contrato social, comprometiéndose a completarlo en el plazo de dos años. También pueden hacer aportes en especie.

c) Sociedades Financieras de Inversión (SAFI)

Se rigen por las leyes N° 16.060 y N° 11.073. Son sociedades mercantiles del tipo sociedad anónima. Este tipo de sociedad está destinada a aquellas firmas cuya principal actividad sea invertir en títulos extranjeros, bonos, acciones, obligaciones o propiedades para ellas mismas o por cuenta de terceros; y para aquellas que obtengan más del 50% de su renta de origen extranjero. Como ya fuera mencionado, no se autoriza la creación de nuevas SAFI y las ya existentes deberán adaptarse al régimen general antes del 1 de Enero de 2011.

d) Sociedades de Zona Franca (SZF)

Ver apartado 4.2

5.4.3. Constitución de sociedades

Toda persona física o jurídica que vaya a desarrollar cualquier actividad en Uruguay debe obtener el Registro Único de Contribuyente (RUC), a modo de número de identificación fiscal. Estando en posesión del RUC los contribuyentes dispondrán de tres meses para declarar el inicio de actividades.

El cese de actividades deberá igualmente ser comunicado; ambos trámites se realizan en la Dirección General Impositiva (DGI – <http://www.dgi.gub.uy>) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, para actuar como industrial es necesario, además del registro en el Banco de Previsión Social y el Ministerio de Trabajo, la obtención de una habilitación de los locales de trabajo, concedido por el Dpto. de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública.

La creación de una sociedad mercantil deberá formalizarse mediante escritura pública, que se inscribirá en el Registro Nacional de Comercio y con publicación de un extracto de la misma en el Diario Oficial y en otro diario de difusión general. Una forma de evitar todo el proceso de formación de la sociedad es mediante la adquisición de sociedades ya existentes pero no activas, a abogados o notarios públicos. Este procedimiento está siendo bastante utilizado por los inversores, sobre todo por pequeñas empresas, gracias a la existencia de una buena oferta de este tipo de sociedades.

El Portal del ICEX presenta un Catálogo de Costes de Establecimiento elaborado por las Oficinas Comerciales para la mayoría de los países y que puede resultar en una guía interesante para varios temas, incluida la apertura de una sociedad y los costes societarios aproximados. El enlace para acceder directamente al Catálogo de Uruguay es: http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0,6558,5518394_65926238_6347346_1_166686402_4293199,00.html

5.4.4. Joint ventures, socios locales

No existen limitaciones para establecer joint ventures en ninguna de las formas societarias, estableciéndose en los estatutos de la sociedad la participación de cada uno de los socios, que podrán ser locales o extranjeros.

5.5. Propiedad industrial

a) Derechos de Autor

Regulados por la Ley N° 17.616 del 17 de Enero de 2003.

Bajo la ley de Derechos de Autor quedan amparadas todas las obras literarias, científicas y artísticas. Uruguay ha ratificado la Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, en virtud de la cual, los autores de un país signatario que publiquen sus obras en Uruguay, gozan de los mismos derechos que los autores nacionales.

Asimismo, Uruguay ha ratificado la Convención de Roma de 1961, el Convenio de Ginebra de 1971 y los acuerdos TRIPS (Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights).

Este marco legal es aplicable al software y a la creación en las áreas de la electrónica y la informática originaria de países extranjeros. En este aspecto, existe legislación específica que penaliza las copias no autorizadas de audio y video y existen normas que permiten la confiscación del software reproducido ilegalmente.

b) Marcas

La normativa aplicable es la Ley N° 17.011 de 25 de Septiembre de 1998; Decreto 34/1999; Ley N° 14.910, Decreto 340/83; Ley N° 16.671 y la Ley N° 16.052 que aprobó el Protocolo de Armonización de Normas sobre Propiedad Intelectual en el Mercosur, en materia de marcas, Indicaciones de Procedencia y Denominaciones de Origen.

Los requisitos de los solicitantes están establecidos en el art. 90 de la Ley N° 17.011: "están habilitados a realizar las gestiones los interesados por sí, hayan otorgado o no representación; los agentes de la propiedad industrial inscritos en la matrícula respectiva, con personería jurídica debidamente acreditada y los mandatarios autorizados por poder suficiente".

Una vez cumplido con todas las formalidades exigidas, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI – <http://www.dnpi.gub.uy>) procederá a la publicación correspondiente, comenzando a correr el plazo de 30 días para deducir oposiciones. La protección que otorga el registro de una marca dura diez años, siendo este plazo indefinidamente renovable por períodos iguales, a solicitud del titular o su representante. Concedido el registro, la DNPI expedirá el título respectivo, previo pago de la tasa correspondiente. En cuanto a la transferencia del derecho a la marca, la ley establece que pasa a los herederos y puede ser transferida por acto entre vivos, por disposición de última voluntad, por ejecución forzada o por acción de reivindicación.

Existe un Registro de Licencias de Marcas, también a cargo de la DNPI.

c) Patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales

El derecho uruguayo regula las patentes de invención, los modelos de utilidad y los diseños industriales, en la Ley N° 17.164, de Septiembre de 1999 y en el Decreto 11/2000.

Tendrá derecho a la patente el inventor o sus causahabientes. La patente de invención tiene un plazo de duración de 20 años, contados desde la fecha de su solicitud. La patente de un modelo de utilidad se concederá por un plazo de 10 años, que podrá ser prorrogado por única vez por el término de cinco años. El plazo de vigencia de la patente de diseño industrial será de diez años, pudiendo prorrogarse el mismo por única vez por cinco años, a solicitud de parte. La nueva ley permite patentar microorganismos, productos alimenticios, productos químicos y químicos agrícolas.

Asimismo, la ley establece el otorgamiento de patentes sobre productos farmacéuticos, que entró en vigor el 1 de Noviembre de 2001. Sin embargo, se reconoce que podrán ser patentados aquellos productos que hayan sido solicitados en algún país miembro de la OMC con posterioridad al 1 de enero de 1995 y que no hayan sido comercializados en Uruguay o en el extranjero y, asimismo, hayan sido solicitados a la DNPI.

Un reciente estudio (2010) elaborado por la Alianza de Derechos de Propiedad (http://internationalpropertyrightsindex.org/2010_IPRI.pdf) sitúa a Uruguay en una posición media con respecto a la media mundial (puesto n° 50 sobre 125), el 2° en América Latina, por detrás de Chile (34°) e igualando a Costa Rica (50°); y por encima de Brasil (n° 64), Méjico (n° 72) o Argentina (n° 84).

6. SISTEMA FISCAL

6.1. Estructura general

Las principales características del Sistema Tributario vigente en Uruguay desde el 1 de Julio de 2007, se resumen a continuación:

- Comprende impuestos directos e indirectos, siendo estos últimos la principal fuente de recaudación.
- Rige el principio de la fuente y no se otorga crédito fiscal por impuestos aplicados en el extranjero.
- Las rentas están gravadas por el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuesto a las Rentas de No Residentes (IRNR), según corresponda.
- Los principales impuestos a la actividad empresarial son el IVA, el Impuesto al Patrimonio (IPAT) y el IRAE.
- Las sociedades de zonas francas están exoneradas del pago de tributos.

6.2. Sistema impositivo

Todas las actividades productivas están sujetas básicamente a dos clases de obligaciones tributarias: las aportaciones a la Seguridad Social (que administra el Instituto de Seguridad Social, BPS, <http://www.bps.gub.uy>) y los impuestos regulados por la Dirección General Impositiva (DGI – <http://www.dgi.gub.uy>), unidad dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (<http://www.mef.gub.uy>), a los que nos referiremos en este epígrafe.

La tributación sobre sociedades se desdobra en dos alternativas según la rama de actividad de la empresa:

- Cuando se trata de actividades agropecuarias se aplica, a opción del sujeto pasivo, el IRAE o el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).
- Cuando se trata de actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios o similares, se aplica el IRAE.

No existe Convenio para evitar la Doble Imposición (CDI) aunque existen conversaciones entre las partes para llevar a cabo las negociaciones y la correspondiente firma del Convenio.

A continuación se indica la normativa básica del Sistema Tributario:

- Ley N° 18.083, normativa principal, promulgada el 27 de Diciembre de 2006 (http://www.presidencia.gub.uy/web/leyes/2006/12/12_2006.htm).

- Principales decretos reglamentarios de la ley anterior, sobre IRPF, IRAE e IRNR:
http://www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2007/04/E666_16%2003%202007_00002.PDF
http://www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2007/04/E667_16%2003%202007_00002.PDF
http://www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2007/04/E668A_16%2003%202007_00001.PDF
http://www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2007/04/E668B_16%2003%202007_00001.PDF
http://www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2007/04/E668C_16%2003%202007_00001.PDF

- Otros decretos y resoluciones, disponibles en Web de la DGI: , <http://www.dgi.gub.uy>

6.3. Impuestos

6.3.1. Sociedades

Con el nuevo Sistema Tributario en vigor, el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) sustituyó a los anteriores Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio (IRIC) e Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA).

El IRAE grava las rentas de fuente uruguaya de las actividades económicas de cualquier naturaleza (industriales, comerciales, agropecuarias y de servicios) a la tasa del 25%. En caso de rentas distribuidas como dividendos, éstos están gravados al 7%, por lo que, en ese caso, la tasa sería del 30,25% (régimen anterior, tasa del 30% con o sin distribución de dividendos).

La actividad agropecuaria mantendrá la opción de tributar IRAE o por el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).

6.3.2. Renta personas físicas

El Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) introducido en el nuevo Sistema Tributario sustituyó al Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP) que regía anteriormente. De liquidación anual, grava las rentas de capital y trabajo generadas en Uruguay, de las personas físicas residentes de acuerdo a las siguientes tasas:

a) Rentas de capital: tasa básica del 12% y diferenciales del 7%, 5% y 3% (con ciertas exoneraciones).

b) Rentas de trabajo: tasas progresivas del 10% al 25%, a partir de un Mínimo no Imponible (MNI), con limitadas deducciones.

El MNI, que está exonerado del pago de IRPF, es desde el 1 de Enero de 2010 U\$ 14.427 (catorce mil cuatrocientos veintisiete pesos uruguayos) mensuales, equivalentes a unos € 550 mensuales (€ 6.600 anuales).

6.3.3. IVA

La tasa básica del IVA es 22% y la tasa mínima, del 10% (este tipo reducido se aplica a determinados bienes y servicios, como por ejemplo, alimentos básicos, medicinas y servicios hoteleros). El objetivo del Gobierno es disminuir dos puntos la tasa básica antes de finales de 2010, llevándola al 20%.

6.3.4. Otros

IRNR

El impuesto a las Rentas de No Residentes grava la renta de fuente uruguaya de cualquier naturaleza obtenida por personas físicas y entidades no residentes, a una tasa básica del 12% y diferenciales del 7%, 5%, 3% y con ciertas exoneraciones.

La legislación tributaria considera no residente a toda persona que no hubiere constituido un establecimiento permanente en Uruguay.

Se consideran de fuente uruguaya las rentas obtenidas por prestaciones de servicios realizadas desde el exterior a contribuyentes residentes en Uruguay, siempre que los servicios sean afectados por quien los recibe a la obtención de rentas comprendidas en el IRAE.

IPAT

El Impuesto al Patrimonio de las empresas es un impuesto anual que grava a la tasa del 1,5% el patrimonio de las empresas situado en el país, ajustado de acuerdo a la normativa fiscal, a la fecha del cierre del ejercicio fiscal de la empresa. Para las entidades financieras, la tasa es del 2,8%.

Aportes a la Seguridad Social

Existe una tasa unificada de aporte jubilatorio patronal al Instituto de Seguridad Social (BPS) a una tasa del 7,5% de los salarios nominales.

IPPF

El Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas es un impuesto anual que grava el patrimonio fiscal de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas al 31 de Diciembre de cada año. No se computan los activos situados en el exterior.

Monto no Imponible: Aproximadamente unos US\$ 90.000, que para el núcleo familiar se duplica a UDS 180.000. Las tasas varían de 0,7% a 2,75%, a partir del mínimo no imponible.

Impuesto Especifico Interno (IMESI)

El IMESI es un tributo que grava la primera enajenación a cualquier título de una serie de productos, entre los que destacan bebidas, tabacos y cigarrillos, cosméticos, combustibles, lubricantes, automóviles y perfumería. Se aplica sobre precios administrativos “nacionales” o “fictos”, establecidos por decreto y actualizados periódicamente; las tasas actuales varían desde el 10% hasta el 180% sobre los precios fictos.

6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

Existe igualdad de trato para inversores nacionales o extranjeros a los que se les aplica el mismo régimen fiscal e incentivos a la inversión.

7. FINANCIACIÓN

7.1. Sistema financiero

El sistema financiero uruguayo tiene un claro predominio del sector bancario. El mercado de valores, como forma de financiación está escasamente desarrollado, y lo mismo cabría decir del mercado de deuda pública local. El sector del seguro es asimismo reducido.

Una de las particularidades del sistema financiero es la legislación sobre secreto bancario, tipificada penalmente en la ley (Decreto Ley 15.322). Se prohíbe a las entidades financieras aportar ningún tipo de información sobre los activos del cliente mantenidos en la entidad, sobre cualquier información confidencial – sobre activos o pasivos aportada por el cliente- o sobre el cliente, salvo requerimientos del Poder Judicial.

Si bien existen excepciones, tanto la ley como su interpretación han sido tradicionalmente enormemente rigurosas en defensa del anonimato. Ello unido a la relativa solidez y tradición de seriedad, permitieron convertir a Uruguay en un importante centro financiero de la región. Como derivación de la crisis regional de 2002, Uruguay registró un enorme retroceso como centro financiero regional; así los depósitos de no residentes en el sistema privado, que a finales de 2001 ascendían a US\$ 5.200 M y representaban el 56% del total de depósitos del SNFP en los bancos privados, disminuyeron hasta US\$ 862 M en Septiembre de 2002 (25,3% del total). En Diciembre de 2009 se había incrementado hasta los US\$ 2.846 M, aunque su incidencia continúa siendo casi la tercera parte a previo a la crisis financiera, 19,1% del total. De esta forma, el sector financiero continúa su proceso de reestructuración y recuperación de la confianza. En cualquier caso, la gestión de fondos o asesoramiento financiero –sea a través de la banca en plaza, sea a través de entidades off shore- sigue teniendo una gran importancia relativa como sector de actividad, constituyendo aproximadamente el tercer sector de exportación, después de la carne y el turismo.

Instituciones del Sistema Financiero (excluidas AFAP 's y seguros)

Estructura a Diciembre de 2009:

Tipo de institución	Nº Instituciones	Activo	Pasivo	Patrimonio
Bancos Públicos (5)	2	10.428	8.942	1.485
Bancos Privados	11	11.622	10.510	1.112
Subtotal Bancario	13	22.050	19.453	2.597
Cooperativas(1)	1	14	9	5
Casas Financieras(2)	5	226	160	66
Instituciones Financieras Externas	4	1.927	1.849	77
Adm . Grupos de Ahorro Previo(3)	4	23	19	4
Subtotal Otros intermediarios Financieros	14	2.189	2.037	153
Empresas Administradoras de crédito(4)	12	517	332	184
Casas de Cambio	87	119	54	65
TOTAL	126	24.875	21.876	2.999

Fuente: BCU- Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera- Diciembre 2009

- (1) Sólo pueden realizar crédito en moneda nacional y bajo condiciones especiales.
- (2) La captación de depósitos está restringida a no residentes, pero pueden dar crédito a residentes.
- (3) Intermediación limitada a círculos cerrados de ahorristas que aportan cuotas mensuales y obtienen su crédito por sorteo o licitación.
- (4) Entidades que ofrecen créditos a particulares con fondos propios. Se incluyen las administradoras de crédito cuyos activos superaban las 100.000 unidades reajustables al 30.9.09. El resto acumulan activos por una cifra cercana a los US\$ 22 millones.
- (5) Cifras del Banco Hipotecario del Uruguay al 30.6.09

Sistema bancario:

En el marco de empresas de intermediación financiera, a Diciembre 2009, los bancos acumulaban el 88,6% del total de activos del sistema, lo que supondría aproximadamente un 70% del PIB. El grado de bancarización (nº de clientes residentes cada 1.000 habitantes) es de 685 en Montevideo, cifra que triplica la registrada en el interior (230). Esto representa básicamente un porcentaje de bancarización sobre la población del 61,5% en Montevideo y del 21,4% en el Resto del país.

Los bancos domésticos, aun cuando sean de capital extranjero, se consideran bancos nacionales. Existe una alta fragmentación y un predominio de la banca pública. Existen 13 instituciones actualmente registradas, de las cuales, la banca pública (Banco de la República Oriental del Uruguay – BROU (banco comercial y de fomento del estado - y Banco Hipotecario del Uruguay- BHU-), absorben casi el 50% de los activos y pasivos del sistema bancario. La banca pública continúa su proceso de reestructuración y saneamiento tras la crisis del 2002, cuando se dispararon los ratios de créditos no recuperables, resultado de la utilización histórica del crédito como instrumento de política económica, con la garantía explícita del Estado.

En lo que se refiere a la bancos privados (Banco Bandes Uruguay S.A., Banco Itaú Uruguay S.A., Nuevo Banco Comercial S.A., Discount Bank S.A., Banco Santander S.A., BBVA (que adquirió a finales de 2009 la filial del francés Crédit Uruguay Banco S.A.), HSBC Bank S.A., Banco Surinvest S.A., Citibank N.A. Suc. Uruguay, Lloyds TSB Bank, y Banco de la Nación Argentina), con la excepción del Nuevo Banco Comercial – perteneciente al Grupo inversor Advent- y el Banco Bandes – estatal de Venezuela- todos son propiedad, total o mayoritaria, de bancos internacionales. Los bancos establecidos como sucursales representan aproximadamente un 9,5% de los activos de la banca privada (el resto actuarían como filiales).

El desempeño de la banca privada en general, en 2009, fue negativo (unos US\$ 53 M de pérdidas), quebrando la tendencia de su recuperación (ganancias de US\$ 33 M en 2008 y US\$ 385 M en 2007). Si se analiza el resultado de 2009, parte importante de esas pérdidas se debieron a diferencias en el tipo de cambio. Por otra parte, aunque el sistema bancario volvió a registrar un aumento de su actividad (depósitos y créditos), se mantienen sin embargo debilidades en el sistema, donde se destacan:

a) Alto porcentaje de depósitos a la vista. A Diciembre de 2009 los depósitos del SNFP (sector no financiero privado) en el total del sistema totalizaban US\$ 14.934 M (19,9% de aumento respecto a 2008 y muy cercanos a los US\$ 15.000 M que los bancos manejaban antes de la crisis financiera en Diciembre de 2001). De ellos, un 77% son a la vista, tanto en moneda extranjera como en moneda nacional.

b) Bajo porcentaje de crédito en relación al PIB: el crédito al SNF se situó en 2009 en US\$ 6.799 M (un 23,8% más que en 2008 pero sólo representa un 21,6% del PIB, 4 puntos más que en 2008). No obstante, los ratios de morosidad se han reducido enormemente, en torno a un 1% (frente a un 3,6% en Diciembre 2006 y 6,5% en Diciembre 2005). El ratio de endeudamiento de las familias (considerando crédito hipotecario) se sitúa en torno al 28,5% como porcentaje de sus ingresos. Entretanto, el ratio de endeudamiento de los diversos sectores, como porcentaje entre crédito y producción de cada sector fue de: industria manufacturera: 35,1%; sector agropecuario: 23,5%; comercio: 17,5; servicios 16,5%; familias: 4,1%; construcción: 2,9%.

c) Alto grado de dolarización. Si bien el indicador de riesgo de tipo de cambio implícito mostró un sistemático descenso desde 2003 (53,5%) a octubre de 2006 (34%), desde fines de 2007 y hasta 2009 se observó un leve aumento situándose en un 38%. A finales del 2009 el porcentaje de las deudas nominadas en dólares del SNFP ascendía al 81%; para el sector familias en particular es del 12% (el dólar se utiliza por otra parte en gran cantidad de transacciones locales como moneda de referencia). Dicho porcentaje puede aumentar al 98% y 97% para el agro y la industria respectivamente, y para el resto de los sectores oscila entre el 78% y el 84%.

Instituciones Financieras externas (compañías off shore):

Dentro de las instituciones de intermediación financiera bajo el control del Banco Central, toman especial relevancia las Instituciones Financieras Externas (entidades off shore), que implican en torno a un 7,1% de los activos del sistema financiero (alrededor de un 4,5% del PIB). Las IFE pueden operar únicamente con no residentes tanto en captación de fondos como en préstamos. Según el registro del BCU, a Diciembre 2009 existen 4 entidades de estas características (Banco Patagonia; Deutsche Bank; Banca Privada d'Andorra; Merrill Lynch).

Administración de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP's)

El régimen de Seguridad Social de Ahorro Individual Obligatorio, vigente desde 1996, contaba a 31 de Diciembre de 2009 con 912.218 afiliados (+8,3% que en 2008). El volumen total de activos manejados por las AFAP's a 31 de Diciembre de 2009 era de unos US\$ 5.104.353 M (16,2% del PIB). Los fondos de las AFAP's (31 de Diciembre 2009) estaban situados en un 45,89% en moneda nacional, 38,34% en valores reajustables y 15,77% en moneda extranjera. Las colocaciones en valores emitidos por el Estado (literal A) ocupan el primer lugar, con un 57,1% del total de fondos administrados. En segundo lugar se ubican los valores emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay y Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Uruguay (literal B), con un 28,59% del total –con amplio predominio de instrumentos emitidos por el BCU. En tercer lugar se encuentran las Obligaciones Negociables, Fideicomisos Financieros y Acciones (literal D), con un 5,73%. El restante 8,60% se distribuye entre: 3,26% Notas Multilaterales del Banco Mundial (literal H); 2,30% Préstamos a afiliados al sistema (literal F); 2,02% Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras (literal C); 1,02% Disponibilidades Transitorias. En 2009 el valor del Fondo de Ahorro Provisional tuvo un espectacular crecimiento del 78% respecto a 2008, debido fundamentalmente a la recuperación de valor de los activos que lo integran, especialmente los títulos emitidos por el Estado uruguayo, los que se recuperando durante todo el año y especialmente en el segundo semestre.

Estructura del mercado:

Institución	Millones US\$	% /Total	N ° Afiliados	% Total
República AFAP (Pertenece al BROU – Estatal)	2.883	56,5%	345.898	37,92%
Afinidad AFAP	924	18,1%	231.561	25,38%
Unión Capital AFAP	858	16,8%	194.739	21,35%
Integración AFAP	439	8,6%	140.020	15,35%
Total	5.104	100 %	912.218	100 %

Fuente: BCU. Diciembre de 2009.

Seguros. Se excluyen los seguros relativos a salud, que no están bajo la órbita de la Superintendencia de Servicios Financieros.

El sector seguros está escasamente desarrollado y existe asimismo una fuerte presencia pública, a través del Banco de Seguros del Estado, que hasta 1994 explotó en régimen de monopolio los seguros de accidentes de automóviles, y mantiene el monopolio en las pólizas de accidentes de trabajo (seguro obligatorio).

Al cierre de 2008 (últimos datos disponibles), el nivel de primas se situó en US\$ 442,9 M, lo que significó un aumento del 6,1% respecto a 2007, aunque el crecimiento fue de un 10% medido en pesos uruguayos. Esta cifra representó aproximadamente en torno a un 1,4% del PIB. Los seguros generales representaron un 54,5% del total de la producción de seguros directos, en tanto que el 45,5% restante corresponde a seguros de: vida no previsional 13,0%, vida previsional 7,4% y accidentes de trabajo 25,1%. Dentro de los seguros generales se destaca la participación de la rama vehículos automotores y remolcados con un 55%, que a su vez representa el 30% del total de la producción de

seguros directos del ejercicio 2008. Los seguros de vida han aumentado fuertemente su presencia en el mercado, incrementando su participación en aproximadamente un 19% respecto a la del año precedente. En cualquier caso, el grado de penetración del seguro es bajo. La prima per cápita uruguaya se situaba en US\$ 132,8, apenas por encima de la media de los países latinoamericanos.

Bolsas de Valores

Desde 1994 las actividades del mercado de valores están a cargo de dos Instituciones: la Bolsa de Valores de Montevideo (BVM, -www.bvm.com.uy-) y la Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA, -www.bevsa.com.uy-).

El mercado de valores local está escasamente desarrollado, el volumen de transacciones es bajo y la mayor parte de las mismas, ya sea en mercado primario o secundario, se refieren a valores públicos de renta fija. El circulante de valores de oferta pública Diciembre de 2009 era de US\$ 18.065 M (US\$ 14.388 en Dic. 2008 y US\$ 15.032 M en Dic. 2007), de los cuales el 96% son emisiones del sector público (y de ellas el 56% son internacionales), y tan solo el 4% restante del sector privado, principalmente: obligaciones negociables (US\$ 377 M), acciones (US\$ 218 M correspondientes a una decena de empresas), y fideicomisos financieros (US\$ 151 M).

Desde Diciembre 2009 rige nueva normativa sobre el Mercado de Valores (Ley N° 18.627, <http://www.bcu.gub.uy/autoriza/ggmvr/ley18627.pdf>) que, además de regularlo, intenta impulsar el sector como fuente de financiamiento para las empresas locales, dado lo estrecho y escasamente líquido que es el mercado actual.

7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

Uruguay no es un país elegible para ayuda concesional ligada según los criterios de la OCDE. En cualquier caso, existen importantes líneas de financiación a través de los OOI, especialmente el BID y el BM, así como con la UE.

FMI: es miembro desde 1946. En diciembre 2006 Uruguay canceló anticipada y definitivamente el último Acuerdo Stand by heredado de la crisis del 2002 (este último suscrito el 8 de Junio 2005, con una duración de 3 años, y una asistencia financiera de 766 M DEG). En cualquier caso, el equipo económico mantiene en su programa gran parte de las reformas estructurales sobre las que estaba condicionado el Stand by, especialmente vinculadas con las reformas del sector financiero.

A petición del Gobierno, el procedimiento de consultas en virtud del Artículo IV tendrá una periodicidad anual (en lugar de bianual). El 9 de Noviembre de 2009 el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la Consulta del Artículo IV con Uruguay, con felicitaciones a las autoridades uruguayas por haber reducido la vulnerabilidad y soportar de manera exitosa la recesión mundial. En particular, destacaron las políticas macroeconómicas aplicadas, la gestión eficiente de la deuda pública, la consolidación de un sistema financiero robusto y bien regulado, la posición externa sólida y el avance de la lucha contra la pobreza. Información adicional sobre la citada Consulta en la Nota de Información Pública:

<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pn/2009/pn09127s.htm>

BID: Uruguay posee 1,15% del total de las acciones. Comparte silla con Paraguay y Bolivia (2,45% votos).

La Estrategia de País del Banco con Uruguay (Country Assistance Programme –CSP- para 2005-2009): <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=697958>), con un financiamiento de unos US\$ 1.000 M y una ayuda no reembolsable de unos US\$ 40 M, se ha ejecutado prácticamente en su totalidad. Las prioridades de dicho CSP estuvieron centradas en: A) La mejora de la gestión pública y el afianzamiento de la sostenibilidad fiscal; B) La mejora de la competitividad y la profundización de la inserción internacional para lograr un crecimiento sostenido y C) La disminución de la pobreza y la inclusión social.

Actualmente Uruguay negocia con el organismo un nuevo CSP, con una línea de financiamiento de unos US\$ 1.900 M a US\$ 2.000 M para el período 2010-2014.

Banco Mundial: la Estrategia de Asistencia País para el período 2005-2010 (<http://siteresources.worldbank.org/INTURUGUAY/SPANISH/Resources/CASFinalEspanol.pdf>), contó con un apoyo financiero de unos US\$ 800 M, ejecutados. La estrategia del período resultó en una combinación de préstamos multisectoriales, dirigidos a apoyar al gobierno en una serie de áreas claves, como administración del sector público y sistema financiero; préstamos dirigidos a proyectos de inversión en áreas prioritarias de infraestructura (transporte y energía); sociales (educación y salud), fortalecimiento institucional (administración impositiva y gestión del gasto), y para innovación, ciencia y tecnología.

Actualmente Uruguay negocia con el BM una línea de financiamiento de unos US\$ 700 M para el período 2011-2015.

Uruguay logró en 2009 ser el 1er. país del mundo (de los 8 países piloto), en completar el proyecto de un ordenador por niño ("ONE PC PER CHILD"), entregando una PC a todos los alumnos de enseñanza pública primaria (unos 400.000, aproximadamente) e instrumentando un plan de capacitación a través del denominado "Plan Ceibal" (<http://www.ceibal.edu.uy/>). En 2010 continúa el citado Plan, ampliándolo a todos los alumnos de enseñanza pública secundaria así como para alumnos de enseñanza privada primaria.

Corporación Andina de Fomento (CAF):

Actualmente Uruguay negocia con la CAF una línea de financiamiento de unos US\$ 2.500 M a US\$ 3.000 M para el período 2010-2014, con prioridad en el desarrollo del sector energético e infraestructuras.

Por otra parte, es de destacar la participación de Uruguay en el Banco del Sur, cuyos miembros son: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Ecuador, Bolivia y Venezuela. Su Sede central está en Caracas y las subsedes en Buenos Aires y La Paz. Este Banco del Sur, contará con un capital inicial de 7.000 millones de dólares: Argentina, Venezuela y Brasil aportarán cada uno 2.000 millones de dólares, mientras que Uruguay y Ecuador lo harán con 400 millones y Paraguay y Bolivia con 100 millones, cada uno. Sin embargo, cada país será representado por un voto en el Directorio.

7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

Financiación a través de la AECID. No hay vigente convenio financiero a través del FAD, si bien podría considerarse la posibilidad de financiación de operaciones bajo un análisis caso por caso.

8. LEGISLACIÓN LABORAL

El Marco normativo básico laboral se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

http://www.mtss.gub.uy/index.php?option=com_content&task=view&id=1612&Itemid=1612

Existe un alto grado de regulación en materia laboral. Las relaciones laborales están gobernadas por numerosas disposiciones legales que cubren cuestiones como salarios mínimos, vacaciones, limitaciones en horas de trabajo, horas extras, etc..

8.1. Contratos

No existe obligación de hacer los contratos de trabajo por escrito, salvo para casos especiales. Se puede realizar un contrato temporal de prueba de tres meses de duración. La cancelación del contrato en dicho período no genera indemnización. Transcurrido dicho

plazo el contrato se convierte en indefinido pasando el empleado a integrar la plantilla fija.

8.2. Trabajadores extranjeros

No existen problemas para obtener permisos de trabajo, que se conceden con facilidad, mostrando pruebas de buena salud, buena conducta y medios económicos suficientes. Sin embargo, los extranjeros tienen acceso limitado en algunas actividades. En el sector de la pesca los capitanes deben ser de nacionalidad uruguaya y como mínimo el 50% de la tripulación debe ser uruguaya. El establecimiento de una empresa en Zona Franca está igualmente condicionado a que el 75% de la mano de obra empleada sea de nacionalidad uruguaya.

En el apartado 5 del Catálogo de Costes de Establecimiento se presenta amplia información sobre temas laborales (indemnizaciones, horas extras, vacaciones, cotizaciones a la seguridad social, etc.).

8.3. Salarios, jornada laboral

La jornada laboral habitual es de 8 horas, con un máximo de 44 horas semanales.

Los beneficios complementarios establecidos por ley son las vacaciones pagadas (de 20 a 30 días, según la antigüedad y el convenio) y dos pagas extra, una de "aguinaldo", que se divide por mitades entre junio y diciembre, y otra, denominada "salario vacacional", que se paga antes de iniciar las vacaciones; en suma, el salario bruto anual se distribuye en 14 pagas.

La indemnización que se debe pagar al despedir a un trabajador es de un mes de salario actualizado por cada año o porción de año trabajado, con un máximo de seis meses, salvo que el contrato estipule una indemnización diferente.

8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

El movimiento sindical se agrupa en torno al PIT- CNT (Central Sindical), continuación histórica de la CNT (Convención Nacional de Trabajadores) que agrupa todas las gremiales sectoriales, entre las cuales destacan la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU) y las vinculadas a las Empresas Públicas (OSE, ANCAP, ANTEL, etc), Administración Central, Intendencia de Montevideo, Construcción y Transporte como las de más peso.

Las relaciones laborales están básicamente gobernadas por convenios sectoriales entre los sindicatos y las asociaciones empresariales. Los acuerdos de los sindicatos se aplican a todos los trabajadores del sector de que se trate, independientemente de que pertenezcan o no al sindicato. Asimismo, desde el año 2006 se pusieron en marcha los Consejos de Salarios, órganos tripartitos (gobierno, empresarios y trabajadores) que no funcionaban desde el año 1991.

8.5. Seguridad social

La Ley de Seguridad Social actual rige desde 1996 y es de carácter obligatorio para los trabajadores menores de 40 años.

Es un régimen mixto de reparto y ahorro individual, con un sistema doble de cotización: empleado y empleador. Es obligatorio, con algunas excepciones: empleados extranjeros que estén trabajando en las zonas francas y trabajadores extranjeros que cumplan en el Uruguay con un trabajo específico y por un período determinado. Comprende varios niveles, definidos en función de los ingresos mensuales de cada cotizante, establecidos en pesos y actualizados periódicamente. Los criterios para cotizar por uno u otro sistema son los siguientes: hasta ciertos ingresos mensuales, la cotización se realiza por el sistema de reparto, con administración estatal, a cargo del Banco de Previsión Social (BPS); en otras franjas, es mixto, y para la escala de mayores ingresos, el ahorro es voluntario.

Cubre los riesgos de invalidez, vejez, desempleo, enfermedad y asignaciones familiares. La edad de jubilación (voluntaria) es de 60 años para ambos sexos, si bien existen incentivos para una mayor permanencia en actividad. Para tener causal jubilatoria se necesita un mínimo de 30 años de cotización efectiva. Con la entrada en vigor de una ley de 2009 (http://www.presidencia.gub.uy/_web/leyes/2008/10/CM619_00001.PDF) se han flexibilizado los requisitos para acceder a jubilaciones y desde 2010, a las madres se les exigirá un año menos de trabajo por cada hijo, con un máximo de 5 años. También desde 2010, se podrá acceder a la jubilación por edad avanzada con un mínimo de 65 años y 15 años de cotización efectiva (en vez de los 70 años que regían anteriormente).

La administración del ahorro está a cargo de instituciones públicas y privadas. El control y garantía de la administración lo ejerce el Banco Central del Uruguay. Uruguay tiene acuerdos sobre Seguridad Social en vigor con Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Portugal, España e Italia.

Una de las legislaciones incluidas en el marco de las relaciones laborales es la llamada "Ley de Tercerizaciones" (Ley N° 18.099, de Enero de 2007, (http://www.presidencia.gub.uy/_web/leyes/2007/01/T510_15%2009%202006_00001.PDF), modificada por la Ley N° 18.251, de Diciembre 2007, http://www.presidencia.gub.uy/_web/leyes/2008/01/T793_19%2010%202007_00001.PDF).

Tiene un fin fundamentalmente de fiscalización y es un instrumento de control del trabajo irregular. La Ley responsabiliza solidariamente a las empresas que subcontraten mano de obra por las deudas laborales y de seguridad social de las empresas subcontratadas.

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1. Costes de establecimiento

Para obtener esta información de la manera más completa posible basta con acceder al Portal del ICEX (www.icex.es) y seguir la siguiente secuencia: Apoyo al Inversor -> Información para invertir en el exterior -> Seleccionar "País" -> Catálogo de Costes de Establecimiento.

9.2. Información general

9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Para ingresar al Uruguay se requiere, indistintamente, según el país de procedencia, documento de identidad, pasaporte válido con o sin visa consular y tarjeta de embarque/desembarque (vía aérea). La visa se exige sólo para los viajeros procedentes de Albania, Armenia, China, Guyana, India, Rusia, Egipto y Marruecos. Los españoles precisan pasaporte en vigor sin visa.

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

Existe un retraso horario de Uruguay respecto a España, que es de 3 horas en invierno-otoño y de 5 horas en verano-primavera españoles.

La ley establece unas vacaciones pagadas de entre 20 y treinta días al año, según antigüedad y el convenio laboral que corresponda. Por lo general suele disfrutarse en los meses de enero y febrero (verano austral).

Feriados Oficiales

Año Nuevo	1 de enero	**
Día de Reyes o día de los niños	6 de enero	
Carnaval (variable)	2 días en el mes de febrero o marzo	
Semana Santa o de Turismo (variable)	5 días en el mes de marzo o abril	
Día Internacional de los trabajadores	1 de mayo	**
Fiesta Patria	18 de mayo	
Fiesta Patria	19 de junio	
Fiesta Patria	18 de julio	**
Día de la Independencia Nacional	25 de agosto	**
Día de la Raza o de las Américas	12 de octubre	
Día de los Difuntos	2 de noviembre	
Navidad	25 de diciembre	**

** Son feriados no laborables

9.2.3. Horarios laborales

A excepción de los servicios esenciales, tanto públicos como privados, los horarios habituales de actividad comercial son de 9 a 19 hs. (lunes a viernes) y de 8:30 a 12:30 hs. los sábados, excepto los centros comerciales (shoppings) que permanecen abiertos todos los días, de 10 a 22 horas.

BANCOS: El horario de atención al público es de lunes a viernes, de 13:00 a 17:00 hs. (algunos abren a las 11:00 hs. y otros extienden horario atención hasta 18:00 hs.)

COMERCIOS: En general el horario es de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hs., y los sábados de 9:00 a 12:30 hs. Los centros comerciales tienen un horario continuo de 10:00 a 22:00 todos los días.

INDUSTRIAS Y OFICINAS: 9:00 a 18:00 hs.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: El horario de atención al público es de lunes a viernes, 12:30' a 19:00' (invierno) o de 8:00' a 14:30' (verano).

9.2.4. Comunicaciones con España

No existen mayores dificultades para el transporte de mercancías entre ambos países. En lo que refiere al transporte marítimo, existen frecuencias semanales provenientes de los puertos de Bilbao, Barcelona y Valencia principalmente, y por otra parte, hay vuelos diarios vía Buenos Aires.

Telecomunicaciones

Los servicios de telefonía básica son suministrados por la empresa estatal Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) siendo aceptable su funcionamiento. Recientemente el Gobierno ha liberalizado los servicios de telefonía internacional y transmisión de datos, por lo que existen empresas privadas que ofrecen este servicio, a un costo similar al de España.

La telefonía celular está a cargo de las empresas: ANCEL (perteneciente a ANTEL), MOVISTAR (perteneciente a Telefónica de España, anteriormente MOVICOM BELLSOUTH) y CLARO (TECHTEL de México, anteriormente CTI MOVIL).

Acceso a Internet

El acceso a Internet en Uruguay puede ser a través de AntelData (<http://www.anteldata.com.uy>), Netgate (<http://www.netgate.com.uy>) o de Dedicado

(<http://www.dedicado.com.uy>). Antel provee dos tipos de conexión una a través de la línea telefónica (rts o rtd) y la otra por medio de banda ancha (adsl) o sea sin consumo de cómputos telefónicos; ésta última ofrece variedad de planes con diferentes velocidades, según la frecuencia de uso.

Comunicaciones por vía aérea

Las comunicaciones por vía aérea pueden considerarse buenas con Argentina, Brasil, Paraguay y Santiago de Chile principalmente; con otros países de la región pasa a ser deficiente, con frecuencias irregulares y caras. IBERIA es la única compañía que opera desde Europa sin escalas a Montevideo, reduciendo en casi tres horas el tiempo de vuelo, que si se realiza a través de Buenos Aires o Río de Janeiro. IBERIA realiza cinco frecuencias semanales entre Madrid-Montevideo y Montevideo-Madrid, todos los días, excepto lunes y jueves. Por otra parte, IBERIA tiene frecuencias diarias con Buenos Aires, pudiendo conectar durante todo el día con Montevideo. La compañía uruguaya "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), llega a Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y EEUU (carga).

La Terminal aérea internacional en la capital es el Aeropuerto de Carrasco situado a 17km del centro de Montevideo, en concesión a privados desde 2003, ha sido recientemente remodelada (inversión de US\$ 150 M) e inaugurada a principios de 2010. Desde 1996 existe otro aeropuerto internacional en Punta del Este, administrado por el mismo grupo privado que Carrasco; en el interior del país hay otros aeropuertos para vuelos de cabotaje.

Comunicaciones por vía marítima

La principal terminal marítima del Uruguay es el puerto de Montevideo, con un calado de 12 a 14 metros, muy próximo al centro de la ciudad, existiendo otros a lo largo del Río Uruguay (Nueva Palmira, Fray Bentos, Colonia y Paysandú) que permiten la entrada de barcos con un calado de hasta 6 metros. Todos los puertos se encuentran bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos (ANP).

Las frecuencias con Europa son relativamente buenas, llegando a puerto barcos de las principales líneas internacionales.

9.2.5. Moneda

La moneda local es el Peso Uruguayo (\$) emitido en billetes de 20, 50, 100, 200, 500, 1.000, y 2.000, y en monedas de 1, 2, 5 y 10 pesos. El dólar americano es normalmente aceptado en taxis, supermercados, restaurantes, etc.; a Agosto de 2010 se cotiza al público en 21,0 Pesos/US\$ a la compra y a 21,4 Pesos/US\$ a la venta.

Existen numerosas casas de cambio en el centro de la ciudad y la cotización es similar entre ellas, por lo que no es necesario ni recomendable cambiar dinero en la calle.

La evolución del dólar frente al peso uruguayo mantuvo a lo largo de todo el año 2009 una tendencia bajista, registrando a finales de Diciembre una caída acumulada del 19,05%; la caída fue más notoria en el 2º semestre del año, en que acumuló una caída del 15,7%. En Diciembre 2009 se registra un tipo de cambio promedio de 19,697 pesos uruguayos por dólar (frente a los 24,331 pesos uruguayos por dólar de Diciembre de 2008), tendencia que continuó, aunque más gradualmente, en los primeros cinco meses de 2010 hasta alcanzar a finales de Mayo la cotización promedio más baja desde Julio de 2008 (19,243 pesos por dólar), situación que comienza a revertirse desde principios de Junio 2010, con una serie de medidas que apuntan a mejorar la competitividad del sector exportador. Respecto al Euro, el peso uruguayo siguió una trayectoria similar a lo largo de todo el 2009. Las cotizaciones y arbitrajes diarios del peso uruguayo con las principales monedas extranjeras están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.bcu.gub.uy/autoriza/opinme/calendario.htm>

En lo que se refiere al tipo de cambio real, el BCU elabora índices de tipo de cambio real efectivo en relación con los principales socios comerciales (<http://www.bcu.gub.uy/autoriza/pees/indicecambioreal/eesi04d0410.pdf>)

La apreciación del tipo de cambio efectivo global a Diciembre de 2009 ha sido de 10,2%, (efectivo extraregional: 19,2%; efectivo regional: 1,6%) reflejando pérdidas de competitividad con todos sus principales socios comerciales excepto con: Argentina, con quién la competitividad medida con el tipo de cambio efectivo real mejora en un 6,5% y China (4,2%). Cabe destacar la fuerte caída que experimenta a lo largo del año con Brasil (-14,5%) y México (-7,4%), dos de sus principales compradores. Por su parte, las pérdidas de competitividad con respecto a los principales socios europeos son muy menores, excepto con el Reino Unido (-9,0%).

La tendencia continuó hasta Abril 2010 (último dato disponible) por lo que el tipo de cambio efectivo real global está en niveles similares a los de Febrero de 2002, y muy por debajo de 2004, año de mayor competitividad.

9.2.6. Lengua oficial y religión

El idioma oficial es el español. En cuanto al aprendizaje de otras lenguas, el idioma inglés es el más generalizado, estando previsto en los planes de estudios secundarios. Otros idiomas como el francés, el portugués y el alemán se aprenden en un menor grado.

Uruguay es un Estado laico, por lo que no existe una religión oficial.

La constitución uruguaya garantiza la completa libertad de culto, que se efectiviza en todo el país a través de diferentes religiones. Aunque la religión Católica es la que profesa en torno al 56% de los uruguayos, existe variedad de cultos entre los que se destacan el protestantismo, el judaísmo y el islamismo, entre otros.

9.3. Otros datos de interés

Precauciones sanitarias.

No existen precauciones sanitarias. La oferta de medicamentos es amplia.

Seguridad ciudadana.

El país se ha caracterizado por sus apreciables condiciones de seguridad ciudadana, especialmente si se lo compara con la región. Se puede circular con total normalidad, aunque por la noche, deben tomarse precauciones en determinadas zonas.

Corriente Eléctrica

En Uruguay la corriente eléctrica es de 220 volts (alterna) de 50 ciclos.

9.4. Direcciones útiles

9.4.1. En España

9.4.1.1. Representaciones oficiales

Embajada de Uruguay

Dirección: Paseo del Pintor Rosales, 32 - Piso 1º derecha, 28008 Madrid

Teléfono: (34) 91.758.04.75
E-mail: urumatri@urumatri.com

Consulado General Uruguayo en Madrid
Fax: (3491) 758 10 61
E-mail: coruespa@teleline.es

Consulado General Uruguayo en Barcelona
Dirección: Paseo de Gracia N° 58, primero, primera, 080007 Barcelona
Teléfono: (3493) 215.66.61/215.41.14 - Fax: (3493) 215.64.66
E-mail: couruguay@primustel.es

9.4.1.2. Otras

Secretaría de Estado de Comercio
Paseo de la Castellana 160, 28046 Madrid
Tel: (34) 91.583.74.00 o 91.349.35.00
Página web: <http://www.comercio.mityc.es>

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
Paseo de la Castellana 14-16 – 28046 Madrid
Teléfono: (34) 91.349.61.00
Fax: (34) 91.431.61.28
Página web: <http://www.icex.es>

9.4.2. En el país

Nota: **A partir del 29 de Agosto de 2010**, en Uruguay todos los teléfonos serán de 8 dígitos (en vez de los 7 tradicionales) y, en las zonas más densamente pobladas (capital Montevideo y Área Metropolitana, que abarca casi el 70% de las líneas de telefonía fija, los teléfonos incluirán un 2 adicional delante del número actual); la información completa sobre el nuevo plan de numeración está disponible en el Portal del organismo oficial de Telecomunicaciones (ANTEL) o en el Portal de la Unidad Reguladora de Comunicaciones:

<http://www.antel.com.uy/antel/antel-novedades/nuevo-plan-nacional-de-numeracion>

http://www.ursec.gub.uy/scripts/templates/portada.asp?nota=Contenidos/Novedades/Cambio%20fecha%20PNN&Despliegue=novedades_big.asp

En los números telefónicos que se indican a continuación, ya se tiene en cuenta la nueva numeración:

9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas

Embajada de España
Dirección: Av. Brasil, 2770 - 11300 Montevideo (Pocitos)
Teléfono/s: (598)27086010/27081429 - Fax: (598)27083291
E-mail: emb.montevideo@maec.es

Consulado General de España
Dirección: c/ Libertad, 2738 - 11300 Montevideo (Pocitos)
Teléfono/s: (598)27080048/27086763 - Fax: (598)27086960
<http://www.maec.es/consulados/montevideo/>
E-mail: conespauy@netgate.com.uy

Oficina Económica y Comercial

Dirección: Pza. de Cagancha, 1335, Of. 1001 - 11100 Montevideo (Centro)

Teléfono/s: (598)29000337 - Fax: (598)29021600

<http://uruguay.oficinascomerciales.es>

E-mail: montevideo@comercio.mityc.es

Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación

Dirección: c/ Treinta y Tres, 1317 - 11000 Montevideo

Teléfono/s: (598)29154404/29153888 - Fax: (598)29161314

<http://www.camaco.es.org.uy>

E-mail: camaco.es@camaco.es.org.uy

9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública

Banco Central del Uruguay

Dirección: c/Florida esq. Paysandú - 11000 Montevideo

Tel:(598)29022090 -Fax:(598)29021782

Página Web: <http://www.bcu.gub.uy>

Banco de la República Oriental del Uruguay

Dirección: c/ Cerrito, 351 - 11000 Montevideo

Tel: (598)29150157 - Fax: (598)29163550

Página Web: <http://www.bancorepublica.com.uy>

Instituto de Promoción de la Inversión y Exportaciones "Uruguay XXI"

Dirección: Rincón 518/528 - 11000 Montevideo

Tel:(598)29153838 - Fax:(598)29163059

Página Web: <http://www.uruguayxxi.gub.uy>

Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Comercio Exterior

Dirección: c/ Colonia 1206 P. 2 - 11100 Montevideo

Tel: (598)29020319 - Fax: (598)29021726

Página Web: <http://www.mef.gub.uy>

Dirección Nacional de Aduanas

Dirección: Rbla. 25 de Agosto, s/n - 11000 Montevideo

Tel: (598)29160500 - Fax: (598)29164691

Página Web: <http://www.aduanas.gub.uy>

Dirección de la Propiedad Industrial

Dirección: c/ Rincón, 719 - 11000 Montevideo

Tel: (598)29000658 - Fax: (598)29031140

Página Web: <http://www.dnpi.gub.uy>

Dirección Nacional de Zonas Francas

Dirección: Pza. Independencia, 836 - Piso 6 - 11100 Montevideo

Tel: (598)29022074 - Fax:(598)29022073

Página Web: <http://www.zfrancas.gub.uy>

Intendencia Municipal de Montevideo (Ayuntamiento)

Dirección: Av. 18 de Julio 1374 Palacio Municipal

Tel: (598)29017518 - Fax: (598)29020201

Página Web: <http://www.montevideo.gub.uy>

9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales

Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)

Dirección: Av. Italia, 6201 - 11500 Montevideo

Tel: (598)26013724 - Fax: (598)26004753

Página Web: <http://www.latu.org.uy>

Cámara de Industrias del Uruguay (CIU)

Dirección: Av. Italia, 6101 - 11500 Montevideo

Tel: (598)26040464 - Fax: (598)26040501

Página Web: <http://www.ciu.com.uy>

Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS)

Dirección: c/Rincón, 454 - 11000 Montevideo

Teléfono: 598-29161277 - Fax: 598-29161243 -

Página Web: <http://www.cncs.com.uy>

9.4.2.4. Sanidad

Se presenta a continuación la lista de las principales Instituciones Médicas:

BLUE CROSS & BLUE SHIELD DE URUGUAY

Lord Ponsomby 2456 - Montevideo

Tel.: (598)2707.75.75/2707.63.01/2707.35.58 / FAX: (598)2708.75.75

Web: <http://www.bcbsu.com.uy>

HOSPITAL BRITÁNICO

Avda. Italia 2420 - Montevideo Tel.: (598)2487.10.20 FAX: (598)2487.40.80

Web: <http://www.hospitalbritanico.com.uy>

MP Medicina Personalizada

Sede Central: Avda. Ricaldoni 2452 esq. Campbell - Montevideo

Teléfono: (598)2711 1000

Web: <http://www.mp.com.uy>

SEGURO AMERICANO

Ing. Luis P. Ponce 1523 – Montevideo Tel. (598)2708.20.19

Web: <http://www.seguroamericano.com.uy>

SUMMUM

Bvar. Artigas 1198 - Montevideo

Tel.: (598)2707.12.12/2707.85.95/2709.72.15 int. 155 FAX

Web: <http://www.summum.com.uy>

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

Dirección: Br. Artigas 1465 - Montevideo

Tel.: (598)2400.41.01 al 07/2401.13.13 FAX (598)2409.09.62

Web: <http://www.asesp.com.uy>

CASA DE GALICIA

Dirección: Colonia 1474 - Montevideo

Tel.: (598)2400.84.00 – FAX: (598)2408.91.46

Web: <http://www.casadegalicia.org.uy>

CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (CASMU)

Dirección: Asilo 3336 - Montevideo

Tel.: (598)2487.10.50 al 54

Web: <http://www.casmu.com.uy>

COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS (COSEM)

Dirección: Bulevar Artigas 1283 - 1305 esq. Chaná - Montevideo

Tel.: (598)2403.21.21/2403.00.00

Web: <http://www.cosem.com.uy>**GREMIAL MEDICA CENTRO ASISTENCIAL (GREMCA)**

Tel.: (598)2480.97.59/2481.98.70

Web: <http://www.gremca.com.uy>**INSTITUTO MEDICO DE PREVISION ASIST. Y SERV.AFINES (IMPASA)**

Dirección: Avda. Luis A. de Herrera 2275 - Montevideo

Tel.: (598)2487.10.16

Web: <http://www.impasa.com.uy>**MEDICA URUGUAYA CORPORACION DE ASISTENCIA MEDICA (MUCAM)**

Dirección: Avda. 8 de Octubre 2492 - Montevideo

Tel.: (598)2487.05.25 FAX: (598)2487.56.94

Web: <http://www.medicauruguay.com.uy>**SERVICIO MEDICO INTEGRAL (S.M.I)**

Dirección: Mercedes 1286/90 - Montevideo

Tel.: (598)2902.25.92 FAX: (598)2902.38.59

9.4.2.5. Hoteles

El nivel general de los hoteles es de tres y cuatro estrellas, aunque existen varios hoteles cinco estrellas: el Radisson Victoria Plaza, el Sheraton y el Belmont House en Montevideo, el Conrad y el Mantra en Punta del Este y el Radisson, Sheraton y el Four Seasons en Colonia. Los precios oscilan entre ciento diez y doscientos ochenta dólares.

A continuación se detallan las señas de hoteles en Montevideo y principales ciudades:

NOMBRE	DIRECCION	TEL.	FAX
SALTO			
ARAPEY THERMAL RESORT & SPA	Termas del Arapey – SALTO	47682008	47682012
HOTEL HORACIO QUIROGA	Parque del Lago - Salto Grande - Salto	47334411	47330901
MALDONADO-PTA. DEL ESTE			
CLUB DEL LAGO HOTEL	Ruta Interbalnearia, Km. 116 – Punta del Este	42578403	42578408
CONRAD *****	Rbla. Williman y Parada 4 - P. del Este http://www.conrad.com.uy	42491111	42489956
HOTEL MANTRA *****	Ruta 10 km. 162. Calle pública s/n Punta del Este	42776135	42776135

COLONIA			
RADISSON COLONIA DEL SACRAMENTO	Washington Barbot 283 – Colonia del Sacramento	45230460	45230464

SHERATON COLONIA	Cont. Rala. De las Américas s/n Colonia del Sacramento	45229000	45229000
FOUR SEASONS CARMELO	Ruta 21 km. 262 70100 Carmelo, Colonia	45429000	45429999

MONTEVIDEO			
BALMORAL PLAZA	Pza. de Cagancha, 1126	29022386	29022288
BELMONT HOUSE	Av. Gral. Rivera, 6512	26000430	26008609
BEST WESTERN PALLADIUM	Tomás de Tezanos 1146	26288484	26288485
NH COLUMBIA	Reconquista 470	29160001	29160192
EMBAJADOR	San José, 1212	29020193	29020009
HOLIDAY INN Montevideo	Colonia, 823	29020001	29021242
TRYP MONTEVIDEO (MELIÀ)	Héctor Miranda 2361	27103800	27101571
RADISSON VICTORIA PLAZA *****	Pza. Independencia, 759	29020111	29021628
SHERATON MONTEVIDEO *****	Víctor Soliño 349	27102121	27121262

El prefijo telefónico de Uruguay es el: 598

9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

A continuación se detalla una lista con los principales medios de prensa escrita.

El Observador Dirección: Cuareim 2052 - 11100 Montevideo Teléfono: (598)29247000 - Fax: (598)29247498 http://www.observa.com.uy
El País Dirección: c/ Zelmar Michelini 1283 al 87 - 11100 Montevideo Teléfono: (598)29020115 - Fax: (598)29020464 http://www.elpais.com.uy
La República Dirección: Av. Garibaldi, 2579 - 11600 Montevideo Anuncios: Teléfono: (598)24873565 - Fax: (598)24872419 http://www.larepublica.com.uy
Últimas Noticias (Impresora Polo S.A.) Dirección: Paysandú, 1179 - 11100 Montevideo Teléfono: (598)29020452 - Fax: (598)29020036 http://www.ultimasnoticias.com.uy

Búsqueda (semanario, jueves) Dirección: Avda. Uruguay, 1146 - 11100 Montevideo Teléfono: (598)29021300 - Fax: (598)29022036 E-mail: busqueda@busqueda.com.uy
Crónicas Económicas (semanario, viernes) Dirección: Avda. Libertador, 1532 - P.9, Esc. 7 - 11100 Montevideo Teléfono: (598)29004790 - Fax: (598)29029116 http://www.cronicas.com.uy
Brecha (semanario, viernes) Dirección: Avda. Uruguay, 844 - 11100 Montevideo Teléfono: (598)29016723 - Fax: (598)29020388 http://www.brecha.com.uy

El servicio de taxis en Montevideo y el interior es regulado por los gobiernos departamentales. Los taxis, autos con chofer ("remises") y alquiler de autos sin chofer son abundantes, con unidades modernas y con niveles de precios razonables. El costo de un taxi desde el aeropuerto al centro de la ciudad (17 Km. aproximadamente) oscila en los € 25, aunque debe considerarse una tarifa especial.

Empresas de Taxis (Montevideo)

Taxi Radio Celeritas – <http://www.celeritas.com.uy> - Tel. 1919

Radio Taxi Patronal - Tel. 141

Teletaxi - Tel. 24812525

Radio Taxi Carrasco - Tel. 26000416

Radio Taxi La Española - Tel. 24015151

Alquiler de coches (Montevideo)

Avis – <http://www.avis.com.uy> - Tel. 1700 - 29030303

Budget – <http://www.budget.com.uy> - Tel. 27122020

Hertz – <http://www.hertzuruguay.com.uy> - Tel. 27125000

Multicar – <http://www.redmulticar.com> - Tel. 29022555

Europcar - <http://www.europcar.com.uy> - Tel. 24010575

Las tarifas pueden situarse en un valor promedio de 80 dólares diarios, todo incluido.

9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

GOBIERNO	
Banco Central del Uruguay (BCU)	http://www.bcu.gub.uy
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	http://www.mef.gub.uy
Ministerio de Desarrollo Social	http://www.mides.gub.uy
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	http://www.mec.gub.uy
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)	http://www.mgap.gub.uy
Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)	http://www.miem.gub.uy
Ministerio de Relaciones Exteriores	http://www.mree.gub.uy
Ministerio de Salud Pública (MSP)	http://www.msp.gub.uy
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	http://www.mtss.gub.uy
Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)	http://www.mtop.gub.uy
Ministerio de Turismo	http://www.turismo.gub.uy
Ministerio del Interior	http://www.minterior.gub.uy
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	http://www.opp.gub.uy
Parlamento Uruguayo	http://www.parlamento.gub.uy
Presidencia de la República	http://www.presidencia.gub.uy
Portal de la Administración	http://www.uruguay.gub.uy http://www.buscador.gub.uy
Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC)	http://www.agesic.gub.uy
OTRAS INSTITUCIONES	
Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT)	http://www.unit.org.uy
EMPRESAS ESTATALES	
Adm. Nal. de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)	http://www.ancap.com.uy
Adm. Nal. de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)	http://www.ose.com.uy
Adm. Nal. de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)	http://www.ute.com.uy

Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)	http://www.antel.com.uy
MERCOSUR	
Secretaría Administrativa del MERCOSUR	http://www.mercosur.int
ASOCIACIONES EMPRESARIALES	
Asociación Rural del Uruguay (ARU)	http://www.aru.org.uy
Cámara de Industrias del Uruguay (CIU)	http://www.ciu.com.uy
Cámara Mercantil de Productos del País (CMPP)	http://www.camaramercantil.com.uy
Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS)	http://www.cncs.com.uy
Liga de Defensa Comercial (LIDECO)	http://www.lideco.com
Unión de Exportadores del Uruguay (UEU)	http://www.uruguayexporta.com
Asoc. Dirigentes de Marketing del Uruguay	http://www.adm.com.uy
Asoc. Cristiana de Dirigentes de Empresa	http://www.acde.org.uy
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
Canal 10 (TV abierta)	http://www.canal10.com.uy
Canal 12 (TV abierta)	http://www.teledoce.com
Canal 4 (TV abierta)	http://www.canal4.com.uy
Canal 5 (TV abierta)	http://www.tnu.com.uy
El Espectador (radio)	http://www.espectador.com
El Observador (diario)	http://www.observa.com.uy
El País (diario)	http://www.elpais.com.uy
La República (diario)	http://www.larepublica.com.uy
Radio Montecarlo	http://www.radiomontecarlo.com.uy
Oriental (radio)	http://www.oriental.com.uy
Sarandí (radio)	http://www.sarandi690.com.uy
INSTITUCIONES PUBLICAS	
Administración Nacional de Puertos (ANP)	http://www.anp.com.uy
Área de Defensa del Consumidor (Dir. Gral. de Comercio)	http://www.consumidor.gub.uy/
Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)	http://www.bancorepublica.com.uy
Instituto Nacional de Calidad (INACAL)	http://www.inacal.org.uy
Dirección Nacional de Aduanas (DNA)	http://www.aduanas.gub.uy
Dirección Nacional de Impresiones y Publs. Oficiales (IMPO)	http://www.impo.com.uy
Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN)	http://www.dnetn.gub.uy
Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DINATEL)	http://www.dinatel.gub.uy
Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)	http://www.dinamige.gub.uy
Dirección Nacional de Recursos Acuíferos (DINARA)	http://www.dinara.gub.uy
Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)	http://www.dinama.gub.uy
Dirección General Impositiva (Hacienda)	http://www.dgi.gub.uy
Instituto Nacional de Carne (INAC)	http://www.inac.gub.uy
Instituto Nacional de Estadística (INE)	http://www.ine.gub.uy
Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI)	http://www.inavi.com.uy
Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)	http://www.latu.org.uy
Unidad de Apoyo al Desarrollo y la Inversión en el Sector Privado (MEF)	http://www.mef.gub.uy/inversion.php
Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA)	http://www.ursea.gub.uy
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	http://www.ursec.gub.uy
Uruguay XXI - Promoción de Inversiones y Exportaciones	http://www.uruguayxxi.gub.uy
Empresa en el Día (S.A. y S.R.L. por Internet)	http://www.portaldelaempresa.gub.uy

ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	http://www.aladi.org
Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH)	http://www.claeh.org.uy
Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER)	http://www.cier.org.uy
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	http://www.iica.org.uy
ZONAS FRANCAS	
Dirección de Zonas Francas (Dir. Gral. de Comercio)	http://www.zfrancas.gub.uy
Zona Franca de Colonia (ZFC)	http://www.zonafrancacolonia.com
Zonamérica (Ex Zona Franca de Montevideo)	http://www.zonamerica.com
ASOCIACIONES PROFESIONALES	
Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay	http://www.ccea.com.uy
Colegio de Abogados del Uruguay	http://www.colegiodeabogados.org/
Asociación de Escribanos del Uruguay (Notarios)	http://www.aeu.org.uy
Asociación de Despachantes de Aduana (Agentes de Comercio Exterior)	http://www.adau.com.uy
ENLACES Y BUSCADORES URUGUAYOS	
CHASQUE – MONTEVIDEO COMM	http://www.montevideo.com.uy
NETGATE	http://www.netgate.com.uy
TODO	http://www.todo.com.uy
URUGUAY NET	http://www.uruguaynet.com.uy
URUGUAY TOTAL	http://www.uruguaytotal.com

10. BIBLIOGRAFÍA

Banco Central del Uruguay (BCU): <http://www.bcu.gub.uy>
 Instituto Nacional de Estadística (INE): <http://www.ine.gub.uy>
 Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): <http://www.mef.gub.uy>
 Uruguay XXI: <http://www.uruguayxxi.gub.uy>
 Presidencia de la República: <http://www.presidencia.gub.uy>
 Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM): <http://www.miem.gub.uy>
 Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://www.mree.gub.uy>
 Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP): <http://www.mtop.gub.uy>
 Ministerio de Turismo: <http://www.turismo.gub.uy>
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP): <http://www.opp.gub.uy>
 Parlamento Uruguayo: <http://www.parlamento.gub.uy>
 Adm. Nal. de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP): <http://www.ancap.com.uy>
 Adm. Nal. de las Obras Sanitarias del Estado (OSE): <http://www.ose.com.uy>
 Adm. Nal. de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE): <http://www.ute.com.uy>
 Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL): <http://www.antel.com.uy>
 Administración Nacional de Puertos (ANP): <http://www.anp.com.uy>
 Cámara de Industrias del Uruguay (CIU): <http://www.ciu.com.uy>
 Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU): <http://www.latu.org.uy>
 Portal de Congresos, Ferias y Exposiciones: <http://www.zonaeventos.com>

11.ANEXOS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	176.215 km ²
Situación	Entre los Paralelos 30° y 38° de Latitud Sur, y los Meridianos 53° y 58° de Longitud Oeste.
Capital	Montevideo
Principales ciudades	Montevideo, Canelones, Colonia, Salto, Paysandú, Rivera, y Maldonado.
Clima	Moderado, templado y húmedo, con estaciones diferenciadas.
Población	3.356.584 habitantes (INE - Proyecciones de población 2010, Revisión 2005)
Densidad de población	18,9 hab./km ²
Crecimiento de la población	0,357%
Esperanza de vida	76,23 años.
Grado de alfabetización	97,7%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	14,42
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	9,39
Idioma	Castellano
Religión	No existe religión oficial. Predomina la católica.
Moneda	Peso Uruguayo (\$U)
Peso y medida	Sistema métrico.
Diferencia horaria con España	5 horas menos que en España en Primavera y Verano españoles, y 3 horas menos el resto del año.

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística

Última actualización: Agosto de 2010

Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS (Datos en US\$)	2006	2007	2008	2009
PIB				
PIB (mil. de US\$ a precios corrientes)	20.034	24.262	31.198	31.532
Tasa de variación real	4,6	7,6	8,9	2,9
Tasa de variación nominal	13,4	18,1	18,4	8,9
INFLACIÓN				
Media anual	6,40	8,10	7,9	7,1
Fin de período	6,38	8,50	9,2	5,9
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual	N c	3,25	7,25	8,50
Fin de período	N c	7,25	7,25	6,25
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	3.314,5	3.323,9	3.344,9	3.356,6
Población activa	1.465,0	1.554,2	1.633,2	1.662,2
% Desempleo sobre población activa	9,1	7,7	6,8	6,3
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-0,6	-0,34	-1,4	-2,1
DEUDA PÚBLICA				
en millones de dólares	13.717	16.319	16.535	21.736
en % de PIB	71,0	67,3	51,3	68,9
EXPORTACIONES DE BIENES				
en millones de dólares	3.985,9	4.496,04	5.941,9	5.385,5
tasa de variación respecto a período anterior	15,7	12,8	32,2	-9,4
IMPORTACIONES DE BIENES				
en millones de dólares	4.774,9	5.588,6	9.069,4	6.862,1
tasa de variación respecto a período anterior	23,1	17,0	62,3	-23,8
SALDO B. COMERCIAL				
en millones de dólares	-822,5	-1.092,5	-3.127,5	-1.521,2
en % de PIB	-4,26	-4,50	-9,71	-4,82
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en millones de dólares	-391,9	-220,5	-1.502,8	258,8
en % de PIB	-2,0	-0,91	-4,67	0,82
DEUDA EXTERNA				
en millones de dólares	10.560	12.218	12.027	13.935
en % de PIB	54,7	50,4	37,3	44,2
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA (*)				
en millones de dólares	3.163,0	1.487,0	1.857,0	1.332,0
en % de exportac.de bienes y servicios	54,7	21,45	20,0	15,6
RESERVAS INTERNACIONALES				
en millones de dólares	3.091,0	4.112,0	6.360,0	8.037,0
en meses de importación de bienes y servicios	6,4	7,3	7,5	12,4
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en millones de dólares	1.493	1.223	2.044	1.127
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	24,06	23,46	20,94	22,55
fin de período	24,45	21,55	24,35	19,70

Fuentes: Banco Central del Uruguay (BCU), Fondo Monetario Internacional (FMI), The Economist Intelligence Unit (EIU), e Instituto Nacional de Estadística (INE)

Última actualización: Agosto 2010

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Asociación Internacional de Desarrollo (AID)
 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
 Banco del Sur
 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
 Banco Mundial (BM)
 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
 Corporación Andina de Fomento (CAF)
 Fondo Financiero de la Cuenca del Plata (FONPLATA)
 Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)
 Fondo Monetario Internacional (FMI)
 Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
 Organización de Estados Americanos (OEA)
 Organización de las Naciones Unidas (ONU)
 Organización Mundial de Comercio (OMC)
 Organización Mundial del Turismo (OMT)
 Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
 Conferencia Iberoamericana - Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
 Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS 2010

15ª EXPOACTIVA (Maquinaria agrícola): Soriano / 17 al 20 Marzo /

<http://www.expoactiva.com.uy>

FIEXPO 2010 LATINOAMÉRICA (Mercado de reuniones, exposiciones, incentivos y eventos de América Latina): Radisson Victoria Plaza Hotel / 23 al 24 de Junio /

<http://www.fiexpo-latam.com>

MADEREXPO 2010 (2ª Edición) – Feria de la Forestación y la Madera: Parque Exposiciones LATU / 19 al 22 de Agosto – <http://www.maderexpo.com>

TECNOPIAL + MVDPACK 2010 (4ª Exposición de Tecnología. Equipamientos. Servicios e Insumos para la Industria Alimentaria, Farmacéutica, Cosmética y Química, Envasado, Embotellado, Embalaje y Logística de Almacenaje). Parque Exposiciones LATU (<http://latu21.latu.org.uy/parque/>) – 3 al 6 de Septiembre

105ª EXPOPRADO 2010 (Agroganadera y General): Local de Exposiciones del Prado / 8 al 19 de Septiembre / <http://www.expoprado.com>

EXPO HGAR 2010 (4ª Edición): Parque Exposiciones LATU / 20 al 25 de Octubre / <http://www.expohogar.com.uy>

11ª HECHO ACÁ (Feria de Artesanías): Parque Exposiciones LATU / 5 al 14 de Noviembre / <http://www.hechoaca.com.uy>

INSTALA 2010 (Materiales para instaladores del sector eléctrico, automatismos, telecomunicaciones, redes, audio y video, alarma y monitoreo, protección contra incendios, refrigeración, ventilación, calefacción y revestimientos): Parque Exposiciones LATU (<http://latu21.latu.org.uy/parque/>) - 19 al 22 de Noviembre

